



MEMORIA DE ACTIVIDADES  
Y RESULTADOS

PARQUE NATURAL SIERRA DE HORNACHUELOS

2015

## Índice

<b>1 . DATOS GENERALES.</b>	<b>2</b>
1.1 . Datos generales: superficie, municipios, provincias y localización geográfica.	2
1.2 . Listado de normativas de aplicación ambiental.	3
1.3 . Datos descriptivos del espacio natural.	5
1.3.1 . Usos del suelo.	5
1.3.2 . Climatología.	5
<b>2 . PERSONAL Y EQUIPAMIENTO.</b>	<b>8</b>
2.1 . Personal del espacio natural.	8
2.2 . Oficinas y equipamientos.	9
<b>3 . PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.</b>	<b>10</b>
3.1 . Flora.	10
3.2 . Fauna.	12
3.3 . Redes de apoyo a la gestión.	24
<b>4 . ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</b>	<b>33</b>
4.1 . Montes públicos.	33
4.1.1 . Ordenación de montes públicos.	33
4.1.2 . Actuaciones forestales.	33
4.1.3 . Actuaciones sobre el patrimonio forestal y las vías pecuarias.	35
4.1.3.1 . Deslinde de montes públicos.	35
4.1.3.2 . Deslinde de vías pecuarias.	36
4.1.4 . Aprovechamientos.	38
4.1.4.1 . Aprovechamientos forestales.	38
4.1.4.2 . Aprovechamientos ganaderos.	38
4.1.4.3 . Aprovechamientos cinegéticos.	39
4.1.4.4 . Aprovechamiento piscícola.	42
4.2 . Terrenos forestales privados.	44
4.2.1 . Ordenación de montes privados.	44
4.2.2 . Aprovechamientos.	44
4.2.2.1 . Aprovechamientos forestales.	44
4.2.2.2 . Aprovechamientos cinegéticos.	56
<b>5 . PROTECCIÓN AMBIENTAL.</b>	<b>61</b>
5.1 . Actuaciones de protección ambiental.	61
5.2 . Centros de gestión de residuos peligrosos.	61
5.3 . Actuaciones de emergencias ambientales gestionadas por el GREA (112).	61
5.4 . Medidas compensatorias.	61
<b>6 . USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.</b>	<b>65</b>
6.1 . Uso público.	65
6.1.1 . Equipamientos.	65
6.1.1.1 . Gestión de los equipamientos (sólo ofertados).	65
6.1.2 . Dotaciones interpretativas.	67
6.1.3 . Proyectos de señalización.	67
6.1.4 . Uso público.	67
6.1.4.1 . Edad de los visitantes.	67
6.1.4.2 . Procedencia de los visitantes.	68
6.1.4.3 . Distribución mensual de las visitas.	68
6.1.4.4 . Satisfacción de los visitantes.	69
6.1.4.5 . Otras actuaciones: Tránsito rociero, romerías, peregrinaciones, etc.	70
6.2 . Educación ambiental.	70
6.3 . Redes de voluntariado.	71
6.4 . Actividad de las empresas de turismo activo.	72
<b>7 . COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.</b>	<b>74</b>
7.1 . Organización y participación en jornadas.	74

7.2 . Publicaciones / material divulgativo.	74
7.3 . Visitas institucionales.	75
7.4 . Programas de visitas a espacios naturales protegidos.	75
7.5 . Órgano Colegiado de participación.	77
7.5.1 . Reuniones.	77
7.5.2 . Resumen de los principales acuerdos adoptados.	82
<b>8 . PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.</b>	<b>84</b>
8.1 . Convenios.	84
8.2 . Estudios.	85
8.3 . Visitas de investigadores y estudiantes universitarios.	85
<b>9 . EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE.</b>	<b>86</b>
9.1 . Ejecución del plan de desarrollo sostenible.	86
9.2 . Marca Parque Natural.	86
9.2.1 . Inventario de empresas.	86
9.2.2 . Inventario de productos.	87
9.3 . Sostenibilidad Ambiental Urbana.	87
9.4 . Indicadores de seguimiento PORN, PRUG, PDS.	88
<b>10 . GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.</b>	<b>95</b>
<b>11 . GESTIÓN ADMINISTRATIVA.</b>	<b>97</b>
11.1 . Registro de documentos.	97
11.2 . Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural.	98
11.3 . Elaboración de informes internos.	98
11.4 . Expedientes sancionadores.	99
11.5 . Adquisición de fincas. Tanteo / Retracto.	100
11.6 . Subvenciones.	100
11.7 . Peticiones de información del ciudadano.	101
<b>12 . RELACIONES, COLABORACIONES Y EVENTOS.</b>	<b>102</b>
12.1 . Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones.	102
12.2 . Relaciones con otros espacios naturales, ONGs y otras entidades.	102
12.3 . Otros eventos y hechos destacables.	102
<b>13 . INVERSIONES.</b>	<b>104</b>
13.1 . Resumen de las inversiones ejecutadas.	104
<b>14 . ANEXOS.</b>	<b>107</b>
14.1 . Relación del personal del espacio natural.	107
14.2 . Actas del Órgano Colegiado de Participación.	107
14.3 . Estadísticas de incendios.	107
14.4 . Noticias de prensa más relevantes.	107

## PRESENTACIÓN

La presente Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos pretende ser un compendio de las actuaciones de gestión y administración llevadas a cabo en este espacio natural protegido, y en su área de influencia, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante el año 2015. Esta es la vigesimosexta memoria redactada desde la Oficina del Parque Natural, con la importancia que dicha información supone a nivel estadístico y de gestión del espacio natural.

Esta Memoria se ha elaborado respetando el esquema que se impuso desde el año 2007 en todos los parques naturales, si bien, como en años anteriores, se ha intentado completar la información aportada con nuevos datos y series históricas, para ofrecer así una imagen de la evolución del medio natural y la gestión del Parque.

En el año 2015 se siguieron realizando trabajos en el Parque Natural en el marco de los programas de Conservación del Buitre Negro, Conservación del Águila Imperial Ibérica, Conservación del Lobo, y de Control Epidemiológico y Seguimiento de Fauna Silvestre de Andalucía.

Con relación a los incendios forestales, este año hubo que reseñar la incidencia de dos conatos que afectaron a matorral, siendo muy reducida la superficie afectada y sin necesidades de establecer medidas de regeneración. De las otras redes de la Consejería (Plan de Calas de Corcho, Red SEDA, Red FIFO y Plan de Lucha Integrada contra la Procesionaria del Pino) se presentan también datos como en años anteriores, con interesantes series históricas de resultados.

Dentro de las tareas propias de la Oficina del Parque Natural, se tramitaron las autorizaciones administrativas de rigor y se evacuaron los informes preceptivos en las diversas materias en las que se tiene competencia. Asimismo, se continuaron las tareas propias del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001.

En relación a los equipamientos de uso público siguen siendo objeto de trabajos de mejora y conservación, si bien el menor presupuesto disponible se traduce en la imposibilidad de acometer todas las reparaciones y tareas de mantenimiento que serían necesarias. En este sentido, se aprovechó el Convenio con la Fundación “ La Caixa ” para acondicionar Sendero de La Rabilarga y Sendero los Ángeles, que si bien no es de la oferta de equipamientos, por su interés en el espacio se entendió la necesidad de intervenir en algunos tramos. De cara a los visitantes, siguió en funcionamiento el Programa de Visitas a los Espacios Naturales Protegidos.

El órgano de participación social del Parque, la Junta Rectora, celebró tres sesiones ordinarias en 2015, en los meses de febrero, julio y diciembre, actuando como Presidente, D. Alfonso García-Ferrer Porras.

El artículo 12.10 del Reglamento de Régimen Interior de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Hornachuelos establece como una de las atribuciones de dicha Junta Rectora la aprobación de la memoria anual de actividades y resultados del Parque Natural, por lo que este documento se presenta a la consideración de esta Junta Rectora para, si lo tiene a bien, proceder a su aprobación.

Córdoba, 15 de junio de 2016

Pablo Fernández-Salguero López

Director-Conservador del P. N. Sierra de Hornachuelos

## 1 . DATOS GENERALES.

### 1.1 . Datos generales: superficie, municipios, provincias y localización geográfica.

Concepto	Valor
Fecha de declaración del E.N.P.	28/07/1989
Superficie oficial	60.032 has.
Superficie zona de protección A	10.466,5 has.
Superficie zona de protección B	47.915,1 has.
Superficie zona de protección C	1.650,38 has.
Superficie zona de protección D	0 has.
Superficie zona de protección E	0 has.
Superficie zona urbana SU	0 has.
Perímetro del espacio	219,54 km.

Provincia	Municipio	% de municipio en ENP	% de ENP en Municipio
CÓRDOBA	ALMODOVAR DEL RIO	24,5%	7,06%
CÓRDOBA	CÓRDOBA	0,15%	0,32%
CÓRDOBA	HORNACHUELOS	53,57%	81,28%
CÓRDOBA	POSADAS	9,4%	2,5%
CÓRDOBA	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	11,04%	8,65%

Otras figuras de protección:

Nombre	Norma	Fecha de Declaración	% solapamiento
LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA SIERRA DE HORNACHUELOS			100%
RESERVA DE LA BIOSFERA DEHESAS DE SIERRA MORENA			100%
Z.E.C. ES0000050 SIERRA DE HORNACHUELOS			100%
Z.E.P.A. SIERRA DE HORNACHUELOS			100%

Nombre	Norma	Fecha de declaración	% de solapamiento
Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Sierra de Hornachuelos		Octubre de 1989	100 %
Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena		07/11/2002	100 %

Zona de Especial Conservación (ZEC) de la red ecológica europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía	Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la red ecológica europea Natura 2000 en la C. A. de Andalucía	11/10/2012	100%
---	---	------------	------

La Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena" fue aprobada por el Comité Internacional de Coordinación del Programa MaB "Hombre y Biosfera" de la UNESCO, en reunión mantenida el 7 de noviembre de 2002. Su extensión total es de unas 425.000 ha, de las cuales 60.032 ha pertenecen al Parque Natural Sierra de Hornachuelos (14% de la Reserva), 177.484 ha al Parque Natural Sierra Norte de Sevilla (42%) y 186.827 ha al Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche de Huelva (44%).

## 1.2 . Listado de normativas de aplicación ambiental.

Tipo de normativa	Estado	Norma legal	Fecha de Aprobación
Declaración	Aprobada	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección	28/07/1989
Otros	Aprobada	Decreto 11/1990, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la ley 2/1989, de 18 de julio, se establece el régimen jurídico de las mismas y se fijan las líneas básicas de los Planes Rectores de Uso y Gestión para Parques Naturales	30/01/1990
Otros	Aprobada	Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales	16/11/1997
Otros	Aprobada	Orden de 23 de noviembre de 1998, por la que se aprueba el reglamento tipo de régimen interior de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Andalucía	25/12/1998
Otros	Aprobada	Resolución de 8 de enero de 2001, de la dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	23/02/2001
Planificación	Aprobada	Decreto 252/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	12/11/2003
Planificación	Aprobada	Decreto 208/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	28/11/2006
Planificación	Aprobada	Orden de 3 de octubre de 2011, por la que se proroga la vigencia de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales Sierra de Cardeña	31/10/2011

Tipo de normativa	Estado	Norma legal	Fecha de Aprobación
		y Montoro y Sierra de Hornachuelos, aprobados por Decreto 251/2003, de 9 de septiembre, y Decreto 252/2003, de 9 de septiembre	
Declaración	Aprobada	Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la red ecológica europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía	11/10/2012
Otros	Aprobada	Decreto 103/2014, de 10 de junio, por el que se disponen nombramientos y prórrogas de Presidentes de Juntas Rectoras de Parques Naturales de Andalucía y de los Patronatos de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz y del Paraje Natural Marismas del Odiel	30/06/2014

### **Principales normas legislativas de 2015**

Se indican seguidamente las normas legislativas publicadas en 2015 de aplicación al Parque Natural o su AIS:

- **Decreto 110/2015, de 17 de marzo, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación** Sierras de Gádor y Énix (ES6110008), Sierra del Alto de Almagro (ES6110011), Sierras Almagrera, de los Pinos y el Aguilón (ES6110012), Sierra Lijar (ES6120013), Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro (ES6130005), Guadalmellato (ES6130006), **Guadiato-Bembézar (ES6130007)**, Sierra de Loja (ES6140008), Sierras Bermeja y Real (ES6170010), Sierra Blanca (ES6170011), Sierra de Camarolos (ES6170012), Valle del Río del Genal (ES6170016) y Sierra Blanquilla (ES6170032)). (BOJA núm. 87, de 8/05/2015).

En los espacios naturales Guadiato-Bembézar (ES6130007) (en los términos municipales de Hornachuelos, Villaviciosa de Córdoba, Almodóvar del Río, Córdoba, Villanueva del Rey, Obejo, Fuente Obejuna, Espiel y Posadas) predominan las áreas forestales y naturales, en particular, las formaciones de pastizal con arbolado y las formaciones de matorral, tanto denso como disperso.

La declaración de dichas ZEC se justifica por la presencia de hábitats naturales y hábitats de las especies de interés comunitario incluidos, respectivamente, en el Anexo I y Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre. Si bien la tipología y diversidad de dichos hábitats y especies son amplias, cabe destacar los ya citados en párrafos anteriores para cada una de las ZEC. La declaración conlleva su inclusión en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía e integración en la Red Ecológica Europea Natura 2000.

- **Resolución de 27 de octubre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se modifica el período hábil de pesca en el embalse de la Breña II y Tramo del Río Guadiato en la provincia de Córdoba, y se regula la utilización de medios auxiliares de pesca, así como las medidas de control y desinfección de los mismos.** (BOJA n.º m. 215, de 5/11/2015).

Esta resolución RESUELVE modificar de forma excepcional los períodos hábiles de pesca, debido a la presencia del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), mediante medidas equivalentes a las de la Disposición adicional tercera de la Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan los períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de su posterior modificación en la Orden de 22 de septiembre. Esta modificación afecta a las siguientes masas de agua y del modo en que se describe:

- **Resolución de 18 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el fallo de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 167/2011 interpuesto por la Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife).** (BOJA n.º m. 248, de 24/12/2015).

“ La Sentencia de 12 de septiembre de 2013 dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, estimó el recurso contencioso-administrativo núm. 167/2011 interpuesto por la Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) contra el **Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos**, anulando el citado Decreto. Dicha sentencia ha sido confirmada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por Sentencia de 3 de julio de 2015. ...

«Que estimando el recurso interpuesto por la Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) contra el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos, debemos declarar y declaramos su nulidad por entender dicha disposición no ajustada a derecho; y ello, sin hacer expreso pronunciamiento sobre las costas procesales.» ”

### 1.3 . Datos descriptivos del espacio natural.

#### 1.3.1 . Usos del suelo.

De las casi 160.000 ha de la superficie total del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, más de la mitad (53%) está cubierta por especies arbóreas forestales, algo más del 20% corresponde a tierras labradas y el 15%, a tierras para pastos permanentes. El restante 12% corresponde a otras tierras no forestales. La importancia relativa de los aprovechamientos forestales en cada municipio se incrementa en los municipios de Hornachuelos (66%) y Villaviciosa de Córdoba (56%), mientras que las tierras labradas adquieren mayor protagonismo en Almodóvar del Río (58%) y Posadas (49%).

Según el Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE), la distribución de usos del suelo en el Parque Natural es, casi por completo, forestal (96%), siendo anecdóticos los restantes (agrícola 3% y construido 1%). Del suelo forestal, en torno a la mitad correspondería a bosque denso, un 25 % a dehesa, un 20 % a matorrales, y el restante 5 % a otras formaciones como pinares, bosques de ribera y pastizales.

#### 1.3.2 . Climatología.

##### 1.3.2.1 Pluviometría

En la siguiente tabla se indican las precipitaciones registradas en el Parque Natural en el año agrícola 2014/2015 en mm/m2.

MES	ESTACIONES METEOROLÓGICAS
	Presa de la Breña II (1)
Septiembre	98,0
Octubre	87,8
Noviembre	175,3
Diciembre	12,7
Enero	38,20
Febrero	11,60



Marzo	54,50
Abril	31,50
Mayo	0,0
Junio	19,0
Julio	0,0
Agosto	2,50
TOTAL	531,1

Fuente:

(1) Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca del Guadalquivir

(2) Oficina del Parque Natural Sierra de Hornachuelos

(3) Enresa

### 1.3.2.2 Estado de los embalses

Como complemento a la información anterior, se exponen en la tabla de abajo los datos correspondientes al estado de los embalses durante el año hidrológico 2014-2015 en hm3.

MES	ESTACIONES CONTROL
	Embalse de La Breña II
	Aforo %
Octubre	688,20 83,58
Noviembre	689,81 83,78
Diciembre	707,93 85,98
Enero	711,95 86,46
Febrero	714,10 86,73
Marzo	716,23 86,98
Abril	711,97 86,47
Mayo	701,74 85,22
Junio	636,64 77,32

Julio	563,60 68,45
Agosto	534,50 64,91
Septiembre	533,15 64,75
TOTAL	659,15 80,05

Fuente: Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca del Guadalquivir

La capacidad de estos embalses es la siguiente:

<b>Embalse</b>	<b>Capacidad (hm<sup>3</sup>)</b>
La Breña II	823,0
Bembézar	342,1
Derivación del Bembézar	12,2
Retortillo	61,2
TOTAL	1.238,5

## 2 . PERSONAL Y EQUIPAMIENTO.

### 2.1 . Personal del espacio natural.

Hombres	Técnico			Administrativo			Guardería			Otros		
	Nº p	T	UT	Nº p	T	UT	Nº p	T	UT	Nº p	T	UT
Funcionario con exclusiva	1	12	0,12				11	12	1,32			
Funcionario sin exclusiva												
Laboral												
Asistencia Técnica												
Becario/a												
Otros												
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>0,12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>1,32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Mujeres	Técnico			Administrativo			Guardería			Otros		
	Nº p	T	UT	Nº p	T	UT	Nº p	T	UT	Nº p	T	UT
Funcionario con exclusiva							1	12	0,12			
Funcionario sin exclusiva												
Laboral												
Asistencia Técnica	1	7	0,07									
Becario/a												
Otros												
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0,07</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>0,12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La relación de puestos de trabajo adscritos al Parque Natural está compuesta por una plaza de Director-Conservador, un Asesor Técnico y una plaza de Auxiliar administrativo. Durante 2015, la única plaza cubierta era la de Director-Conservador mientras que las otras dos se encuentran vacantes y sin dotación presupuestaria, a pesar de haberse solicitado su dotación para aliviar la carga de trabajo y el correcto desempeño de las labores propias del Parque Natural.

Las necesidades técnicas del Parque Natural se cubrieron en 2015, a través de la Consultoría y Asistencia desarrollada por la empresa TRAGSATEC. La dotación de técnicos de apoyo se ha reducido considerablemente en los últimos años hasta quedar el espacio con un único técnico con dedicación al mismo.

En 2015 no existe ya personal específico ni compartido con otros espacios para la Dinamización Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de Córdoba.

(\*). Desde noviembre de 2014 hasta abril de 2015 la técnico de TRAGSATEC de apoyo al Parque Natural causó baja de maternidad, por esa razón se contabilizan únicamente 7 meses de trabajo en 2015.

Así, el personal que ha prestado servicio en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos durante el año 2015 es el que se indica seguidamente:

Director Conservador:

- Pablo Fernández-Salguero López.

Técnicos de Apoyo:

- Beatriz Navarrete Castillo (Mayo-Diciembre 2015).

Agentes de Medio Ambiente:

- Manuel López Santos (Coordinador de la Unidad Biogeográfica).

- Joaquín Sierra Pulpillo (Coordinador de la Unidad Territorial).

- José Manuel Ruiz Mangas.

- Ángel Martínez Nieto.

- Rafael Ariza Márquez.

- Manuel Cantalejo Mallén.

- Antonio Fernández Portillo.

- Antonio José Pérez García.

- Luis Antonio Losada Torres.

- Guillermo Ramos Burgos.

- José Javier Romero Camacho.

- Aurora Porras Cardoso.

## 2.2 . Oficinas y equipamientos.

Los equipamientos administrativos del Parque Natural Sierra de Hornachuelos continúan siendo los siguientes:

- Oficina del Parque Natural, ubicada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, en la calle Santo Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7ª Planta, 14071.

- Oficina de la Unidad Territorial de Hornachuelos, ubicada en el Centro de Visitantes "Huerta del Rey", en Hornachuelos (Carretera A-3151, Carretera de San Calixto, Km 11,5), 14740.

### 3 . PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

#### 3.1 . Flora.

##### 3.1.1 Plan de Calas de Corcho

Durante 2015 continuó desarrollándose, por parte de la Dirección General del Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a través del Servicio del Alcornocal y el Corcho (SACA), el programa denominado "El alcornocal y el corcho en la Comunidad Andaluza".

A través de este Programa se presta un servicio a los propietarios, facilitándoles información sobre la calidad del corcho que producen, como la proporción en peso de cada uno de los tipos de calidad de corcho definidos, la calidad media de la zona de descorche, el estado fitosanitario y selvícola del monte.

Con cargo a este Plan se realizan calas de corcho en las fincas que así lo solicitan, facilitándose posteriormente al titular un informe completo sobre la calidad del corcho y el estado del alcornocal de su monte.

En 2015 se han realizado muestreos en tres montes dentro del Parque Natural Sierra de Hornachuelos: Cerro del Trigo, San Bernardo y La Loma. En estos casos, para cada monte se ha elaborado un informe de calidad del corcho con información completa sobre calibre, aspecto, etc. En el caso de los dos últimos, dado que también se acogieron a este Plan en 2006, se les ha remitido a su vez, un informe de evolución de la calidad, comparando ambas calidades obtenidas del muestreo.

Con las muestras extraídas de las visitas de campo por parte del equipo del Plan de Calas, compuesto por un técnico y un calador, se realizan los correspondientes informes. En ellos se determina, entre otros resultados y datos, el Índice de Calidad Medio (IQ), cuyos valores teóricos se encuentran en el intervalo 1,5-19,5, lo que permite la comparación de la calidad del corcho de cada finca con la calidad media de otros montes, de la misma provincia y región de procedencia o de Andalucía.

Los resultados de este índice IQ que se disponen correspondientes al período 2004-2014 fueron los siguientes:

Lugar	IQ Índice de calidad
Andalucía	8,88
Córdoba	10,34
Región de procedencia Sierra Morena Occidental	9,79

De los datos extraídos de los informes realizados para cada una de las fincas que se acogieron algún año del periodo 2005-2014 al Plan de Calas, se obtienen los siguientes porcentajes de calidades de corcho, en % en peso y en orden descendente en calidad:

Calidad de corcho

#### Parque Natural

Clase de Calidad

Q(2)

Q(4)

Q(6)

Q(8)

Q(1)

Q(3)

Q(5)

Q(7)

Q(9)

**Andalucía**

Clase de Calidad

Q(2)

Q(4)

Q(6)

Q(8)

Q(1)

Q(3)

Q(5)

Q(7)

Q(9)

\* Los datos de Andalucía corresponden al período 1996-2012

Por otra parte, y en relación al establecimiento de rodales selectos, decir que los mismos son revisados periódicamente, con el objetivo de verificar su categoría y emitir un informe sobre su estado actual. Hoy día existen 55 rodales selectos de alcornoque en todo el territorio andaluz, pertenecientes a las cuatro regiones de procedencia: "Parque Natural de los Alcornocales-Serranía de Ronda" (35 rodales), "Sierra Morena Occidental-Sierras Meridionales" (12 rodales), "Litoral Onubense-Bajo Guadalquivir" (6 rodales) y "Sierra Morena Oriental" (2 rodales). El Parque Natural Sierra de Hornachuelos pertenece a la región "Sierra Morena Occidental-Sierras Meridionales", y en su interior se ubican 3 rodales selectos, en concreto los siguientes:

**Código Rodal**

RS-46/05/14/003

RS-46/05/14/007

RS-46/05/14/004

**Monte**

Mata Román

Mata Román (10 años)

Dehesa de Mezquetillas

Dichos rodales están incluidos en el Catálogo Nacional de Material Base, registro de todos los tipos de materiales de base para la obtención de las diferentes categorías de material de reproducción, identificado, seleccionado, cualificado y controlado, y cuya función principal es proporcionar al usuario una garantía sobre el origen y la calidad del material a utilizar en repoblaciones.

En este aspecto, desde la Oficina del Parque Natural se llevaron a cabo acciones de inspección de los descorches por parte de los Agentes de Medio Ambiente, al objeto de reconocer el estado final de los árboles descorchados, la presencia de daños o defectos tanto en el corcho como en los alcornoques o la forma de ejecución y rendimientos del trabajo de descorche.

### 3.2 . Fauna.

Los programas de conservación que se desarrollan en el Parque Natural cuentan con un Director Regional y con personal contratado con cargo a los mismos a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA). Con dicho personal se colabora en el desarrollo de los programas tanto desde la Oficina del Parque Natural, como desde los Agentes de Medio Ambiente de la Unidad Territorial de Hornachuelos, como desde la Delegación Territorial de la Consejería. En la presente Memoria se da cuenta de las acciones realizadas en el Parque Natural por los siguientes Programas:

- Programa para la Conservación del Buitre Negro.
- Programa de Actuación para la Conservación del Águila Imperial Ibérica.
- Programa de Actuaciones para la Conservación del Lobo.
- Programa de Emergencias, Control Epidemiológico y Seguimiento de Fauna Silvestre de Andalucía.
- Programa de Conservación "Estrategia para la Erradicación del Uso Ilegal de Cebos Envenenados en Andalucía".

Se cree por último importante destacar que las actuaciones que se ejecutan en la mayoría de estos programas favorecen simultáneamente a las otras especies, en especial en el trinomio buitre negro-águila imperial ibérico-lince ibérico.

#### 3.2.1 Programa para la conservación del buitre negro (*Aegypius monachus*)

La información incluida en este apartado proviene, en su mayor parte, del Programa de Actuaciones para la Conservación del Buitre Negro en Andalucía: Avance de la Memoria de 2015.

##### Introducción

En 2001 la especie buitre negro fue catalogada como En Peligro (EN) en el Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía. A raíz de esta clasificación, la Consejería de Medio Ambiente inició, en 2002, un Programa de Actuaciones con el objetivo de rebajar el nivel de amenaza de la rapaz. El Programa, cofinanciado con fondos europeos, desde este año se halla inserto en el Plan de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma (ver apartado 3.2.7. de esta Memoria). En 2010, el buitre negro pudo ser transferido ya a la categoría de Vulnerable (VU) a escala regional según los criterios de la Unión Mundial de la Naturaleza (UICN).

Tras más de diez años de andadura se tienen datos suficientes para sacar conclusiones tanto de la tendencia seguida por la población de la especie en Andalucía como para la mejora en la gestión de su hábitat y la lucha contra sus amenazas. Así, problemas como el envenenamiento de reproductores y el bajo éxito reproductor, no han sido impedimentos para el ascenso de la cifra de parejas

en Andalucía en la última década. La clave puede estar en la fracción no adulta, cuya tasa de supervivencia se habría visto muy favorecida por el consumo de alimentos libres de veneno, como son las carroñas generadas en las fincas ganaderas y de caza mayor.

Por otra parte, siguen siendo dos las principales amenazas para la especie: el veneno y la falta de comida. Así, la incidencia relativa del veneno en las aves reproductoras parece remitir en los últimos años, aunque continúa siendo el mayor problema real para la supervivencia de este sector de la población, a la vez que una causa muy importante de fracaso reproductor. En cuanto a la falta de alimento, se ha establecido un nuevo marco normativo aplicable a los subproductos de origen animal, que contempla la posibilidad de alimentar a los buitres sin retirar previamente las carroñas, esto es, fuera de los comederos. Se prevé que esta medida tenga efecto dentro del ámbito de actuación del citado nuevo Plan de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas.

El objetivo de la gestión de la especie debe ser evitar que retorne a la categoría En Peligro (EN) y se enfrente otra vez a un riesgo muy alto de extinguirse en Andalucía. Las recomendaciones a corto plazo son: (1) asegurar el seguimiento básico de la especie; (2) continuar aplicando la normativa sobre colocación de cebos envenenados; (3) seguir informando en los medios sobre los métodos actuales de lucha contra el veneno (individuos controlados vía satélite, registros preventivos, patrullas caninas) y el resultado de los mismos (suspensión de aprovechamientos, sanciones económicas, sentencias judiciales de tipo penal); (4) garantizar el funcionamiento de los comederos, hasta tanto al menos no se asegure la alimentación en los lugares donde se generan las carroñas; (5) evitar las molestias en las áreas de cría en época reproductora; y (6) evitar los riesgos de pérdida o deterioro del hábitat de cría. A medio plazo, las recomendaciones se resumen en: (1) mantener controlado el problema del veneno; y (2) garantizar la disponibilidad de comida por medio de propuestas políticas y legislativas (fomento de la ganadería tradicional) y a través de medidas de conservación del hábitat (recuperación del conejo en Sierra Morena).

Los datos de mortalidad obtenidos por el Programa en Andalucía durante el periodo 2002-2014 muestran como primera causa de mortalidad conocida el envenenamiento (18 %), seguido de las enfermedades (14 %) y de la desnutrición (12 %); en el 38 % de los casos no pudo determinarse la causa de la muerte del ejemplar. Asociado al control de predadores, el veneno sigue siendo la primera causa conocida de mortalidad del buitre negro en Andalucía, y aunque se observa un descenso en la tasa de envenenamiento en el periodo estudiado, no debe olvidarse que el veneno sigue siendo el mayor problema para la supervivencia del sector adulto de la población, a la vez que una causa muy importante de fracaso reproductor.

El Programa para la Conservación del Buitre Negro incluye, básicamente, actuaciones de conservación, como la mejora del hábitat de la especie o la sustitución de nidos desprendidos por plataformas artificiales de anidamiento, y actuaciones de educación ambiental, llevadas a cabo en los colegios e institutos de la comarca. Las principales labores realizadas, sin embargo, tienen como objetivo el seguimiento de sus poblaciones y su reproducción.

### **Seguimiento de la población**

La metodología seguida para la cuantificación de la población fue similar a la de años anteriores, basándose en recorridos a pie y en vehículos todo terreno por las áreas de reproducción, realizados entre Enero y Septiembre.

Durante estos recorridos se visitaron nidos conocidos y parajes que pudieran albergar plataformas no registradas. En invierno se localizaron nidos desconocidos hasta entonces y se anotaron las puestas más tempranas, alguna de las cuales fracasan en marzo. En abril y mayo se anotaron puestas más tardías y el grupo de las eclosiones. Durante estos meses se detecta también la mayor parte de los fracasos reproductores, coincidiendo con la incubación y la presencia de pollos pequeños en las plataformas. En junio y julio se continúa con el seguimiento de los pollos crecidos. Los controles se realizaron a distancia con prismáticos y telescopios, tratando de no molestar a las aves.



En 2015 efectuaron la puesta 315 parejas de Andalucía, para un total de 360 parejas, lo que indica un nuevo incremento de la población con respecto a años anteriores de cierta estabilización (318 en 2012, 330 en 2013 y 325 en 2014).

Centrándonos en el núcleo del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, en la siguiente tabla se exponen los datos de la población actualizados hasta el año 2015, en el interior del espacio natural.

Año	Parejas nidificantes	
	Puesta Confirmada	
2002	39	
2003	28	
2004	24	
2005	25	
2006	19	
2007	23	
2008	20	
2009	22	
2010	22	
2011	25	
2012	32	
2013	31	
2014	29	
2015	28	

Año	Reproducción	
	Puesta Confirmada	Volantones
2002	39	
2003	28	
2004	24	
2005	25	
2006	19	
2007	23	
2008	20	

2009	22
2010	22
2011	25
2012	32
2013	31
2014	29
2015	28

En 2015 dentro de los límites del Parque Natural el número total de parejas censadas ha sido de 39, este valor se mantiene respecto a años anteriores, si bien el número de pollos que salieron adelante se incrementa claramente respecto a años anteriores, con un éxito reproductor del 82 %, que sigue sin alcanzar los niveles del año 2011, que fue excepcionalmente alto.

A estas parejas nidificantes habrá que añadirles las que ubican sus territorios en fincas situadas fuera del Parque pero en su área de influencia conformando en su conjunto el Núcleo Sierra de Hornachuelos que en este año 2015 de nuevo ha alcanzado un record con 56 parejas (39 en el interior del PNSH y 17 en su AIS próximo).

Asimismo, en el AIS de Parque Natural se contabilizan 9 parejas que nidifican en fincas del término municipal de Hornachuelos, si bien se encuentran adscritas al Núcleo Sierra Norte I, ubicado en su mayoría en la provincia de Sevilla. Así, a efectos de cómputo, en esta Memoria se contemplan las parejas totales ubicadas en el área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural y no únicamente las del Núcleo Sierra de Hornachuelos.

Así, en el entorno del Parque, el número de parejas totales censadas ha sido de 26, de las cuales con puesta confirmada han sido 22, dando lugar a 15 volantones, con un éxito reproductor del 68,7 %, algo inferior al obtenido en el Parque Natural.

Si se compara la evolución de la población de buitre negro entre los años 2002 y 2015, distinguiendo entre dentro del Parque Natural y la del AIS. La tendencia parece seguir indicando un claro desplazamiento de la colonia hacia el norte, destacando el número de parejas nidificantes del Núcleo Sierra Norte I que en el AIS se encuentra en 9 parejas.

Los datos en cuanto a la evolución del éxito reproductor de 2015 se han incrementado con respecto al año anterior en el interior del Parque Natural, sin embargo, en el entorno, el éxito reproductor ha sido algo inferior, aunque similar a la media de los últimos años.

En relación al total de la población regional, las 39 parejas del Parque Natural representan el 10,8 % del total (360 parejas), y a nivel del Área de Influencia del Parque Natural, donde el número de parejas asciende a 65, se corresponde con un 18,1 %.

En cuanto a la distribución espacial de la especie, decir que en el Parque las 39 parejas se distribuyen en trece montes, de las cuales cuatro tienen convenio de colaboración vigente con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En el entorno del Parque la población nidifica en otras ocho fincas más (cinco de ellas son montes públicos, una sexta, es monte consorciado, y un séptimo tiene convenio con la CMAyOT).

Por lo que respecta a la selección de especies de árboles para fijar sus nidos para Andalucía corroboran la tendencia general de la especie a elegir quercíneas (casi el 76 % de los nidos), con la excepción de Sierra Pelada, donde la estructura de la vegetación hace que se seleccionen pinos (casi el 71 % de los nidos). En la Sierra de Hornachuelos esta selección arrojó los siguientes porcentajes para el año 2013: alcornoque (50'0 %); encina (47'4 %); quejigo (1'3 %) y pino resinero (1'3 %). En todo caso, no hay pruebas de una relación directa entre la especie arbórea que soporta el nido y el éxito reproductor de las parejas, sino que más bien se trataría de una simple elección de pies de unas especies y otras conforme a su representación en la colonia de reproducción y aptitud para la nidificación.

A lo largo de la última década, y especialmente en la primera mitad de este período, los datos parecen confirmar que la población de la Sierra de Hornachuelos ha estado severamente limitada por la presencia de veneno en el medio. Así lo pudieran corroborar los descensos de los años 2003 y 2006, que siguieron a la aparición de buitres negros envenenados la temporada anterior en dos fincas de la Sierra. De igual forma, son elocuentes los signos de recuperación posteriores a estos episodios.

Con todo ello, no parece que esta población tenga más riesgo de envenenamiento que las otras grandes poblaciones de la comunidad, que a diferencia de la de Córdoba aumentaron en este periodo. Para entender el escaso dinamismo de la especie en la Sierra de Hornachuelos debe contemplarse, además, como rasgo propio, un más que posible problema de reclutamiento asociado a la fuerte atracción que parecen ejercer otras áreas de reproducción sobre la fracción preadulto de la rapaz. Esta hipótesis cuenta con algunos datos a su favor. Así por ejemplo, la ausencia casi total de aves no reproductoras en la Sierra de Hornachuelos fuera de la época de montería, las cuales, sin embargo, llegan a ser muy abundantes dentro de otras áreas. O el estancamiento que se observa en el subnúcleo del Retortillo, el más sureño y aislado de la Sierra de Hornachuelos, coincidiendo con una etapa de máximo esplendor de la población del núcleo Sierra Norte I (Alanís de la Sierra).

### **Información y sensibilización a la población**

Durante 2015 se realizaron actuaciones para la concienciación de la población sobre la conservación del buitre negro en Andalucía, tal y como viene realizándose desde que en el año 2002 se iniciara el programa de conservación de la especie. Con ello se quiere mejorar el conocimiento del buitre negro por parte de la población andaluza y sensibilizarla hacia sus amenazas en la región. Los destinatarios principales son aquellos colectivos que, por su responsabilidad, ocupación, actividad o residencia, más influyen en su conservación.

Dentro de las actuaciones realizadas en Andalucía, en el área de influencia del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se visitaron los siguientes Centros Educativos: IES Cárbula de Almodóvar del Río (cinco charlas, 138 alumnos participantes), IES Duque de Rivas de Hornachuelos (tres charlas, 89 alumnos participantes), IES Aljanadich de Posadas (tres charlas, 79 alumnos participantes), IES La Escribana de Villaviciosa de Córdoba (dos charlas, 37 alumnos participantes).

Por otro lado, desde el año 2012 se ofrece al público interesado la base de datos bibliográficos y colección de publicaciones del Programa Buitre Negro en Andalucía, a través de un acceso del portal de la Rediam, apartado Subsistema de Biodiversidad.

### Otras actuaciones

Durante 2015 continuaron o se renovaron la vigencia de cuatro convenios de colaboración con la propiedad de fincas del Parque Natural, todo ello para la realización de actuaciones dentro de este Programa de Conservación. Son los siguientes:

<b>Término Municipal</b>	<b>Finca</b>
Hornachuelos	Dehesa de Mezquetillas
	Fuente La Virgen
	Los Arenales
	Los Arenales Nuevos

Inversión

En el año 2015 la inversión en este Programa para la realización de las actuaciones han supuesto una inversión en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos de unos 30.321 euros.

### 3.2.2 Programa de actuación para la conservación del águila imperial ibérica

#### Introducción

El águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*, Brehm 1861) es una especie protegida desde 1973 (Real Decreto 253/1973), estando actualmente catalogada como Especie en Peligro de Extinción por el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero). En el Libro Rojo de los Vertebrados de España también aparece catalogada como En Peligro de Extinción.

La Junta de Andalucía, con fondos del programa LIFE de la Unión Europea, emprendió en 1993 el Programa de Acciones para la Conservación del Águila Imperial, que incluye actuaciones de seguimiento de la población, de reducción de la incidencia de la mortalidad por electrocución, sobre su hábitat para mejorar las condiciones de alimentación de la especie, actuaciones sobre los nidos, la realización de investigaciones sobre la biología de la especie y diversos programas de sensibilización, divulgación y educación ambiental. Además, en 2005 la Consejería de Medio Ambiente inició un Programa de Cría en Cautividad, en las instalaciones de San Jerónimo (Sevilla). En definitiva, el objetivo final que se persigue es garantizar una protección adecuada y suficiente del águila imperial ibérica para mantener una población con garantías de viabilidad a largo plazo en Andalucía.

Destacar también que en 2011 se aprobó el Plan de Recuperación y Conservación del águila imperial ibérica por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (ver apartado 3.2.7. de esta Memoria).

#### Seguimiento de la población

En 2015 se confirmaron dos territorios de nidificación dentro del Parque Natural, y otros cuatro en su AIS. De éstos de su entorno, tres territorios se encuentran a escasa distancia de sus límites, mientras que el cuarto se encuentra algo más distante. De las dos primeras parejas, solamente de una eclosiona un pollo que vuela con éxito. Mientras que las parejas del entorno, eclosionan cinco pollos que vuelan con éxito.

<b>AÑO</b>	<b>PNSH</b>
	Parejas
2002	1
2003	2
2004	2
2005	2
2006	2
2007	3
2008	3
2009	3
2010	3
2011	3
2012	3
2013	3
2014	3
2015	2

<b>AÑO</b>	<b>ENTORNO</b>
	Parejas
2002	2
2003	2
2004	1
2005	1
2006	2
2007	1
2008	1
2009	1

2010	1
2011	2
2012	2
2013	2
2014	2
2015	4

En Andalucía, en 2015 se ha detectado un total de 102 parejas nidificantes de águila imperial ibérica, lo que supone un incremento del 8,5 % con respecto a 2014. La mayor población se encuentra en Sierra Morena, dónde se localizan 88 parejas, 9 más que en 2014. El resto de la población se sitúa en Doñana con 9 parejas, 4 en Cádiz, y una por primera vez en la campiña jiennense.

La población de Sierra Morena Oriental se comporta como la principal donante de las andaluzas. Es de destacar también como el asentamiento durante los últimos años de varias parejas en la zona central de la Sierra Morena cordobesa ha propiciado la unión de la dos subpoblaciones de Sierra Morena.

Si se analiza el periodo 1989-2015, se observa un crecimiento poblacional interanual en Andalucía superior al 5 %, lo que demuestra una franca evolución positiva de la especie. Este incremento ha venido acompañado también de una expansión geográfica, con la aparición de nuevas zonas de nidificación y la ampliación de los subnúcleos reproductores tradicionales.

### **Mejora del hábitat**

En el marco del proyecto denominado "Manejo de hábitats en áreas de cría y regeneración de la vegetación intersticial en áreas de dispersión del águila en Andalucía", cuyo objetivo es la ejecución de una serie de actuaciones de mejora de hábitats para favorecer la dispersión del águila imperial y del águila perdicera (ver pág. 22 de la Memoria de Actividades y Resultados Parque Natural Sierra de Hornachuelos 2010), durante 2015 no se llevaron a cabo actuaciones de este tipo.

### **Alimentación suplementaria**

La alimentación suplementaria es una técnica de manejo de nidadas en poblaciones de rapaces que pretende, con el aporte de alimento, contribuir a la mayor supervivencia de pollos en momentos críticos de disponibilidad de alimento o en lugares en los que la presencia de presas es escasa. Se pone en práctica mediante el aporte del alimento apropiado (conejo de granja apto para consumo humano), en lugares próximos a las áreas habituales de nidificación, en momentos muy concretos en los que se compruebe que la disponibilidad de presas naturales es muy escasa, y siempre y cuando se haya constatado que los pollos de una nidada tienen problemas de alimento (cantidad o calidad insuficiente), mediante análisis hematológico en temporadas anteriores, análisis de egagrópilas o por agresiones entre pollos. La temporalidad de los aportes abarca desde semanas antes del nacimiento de los pollos hasta que se inicia el periodo de dispersión; en otras ocasiones se aporta en momentos concretos de estrés trófico, producido por molestias, meteorología adversa, etc. En todo caso, se aplica cuando se dan una serie de condiciones, que para el águila imperial en Andalucía son:

- Ser aplicada únicamente a los nidos con escasez de alimento.
- No requerirse acceso directo al nido o el manejo en mano de los pollos.
- Comprobación de la mejora de los parámetros reproductores.

### **Inversión**

La inversión del Programa en el Parque y su entorno se ha estimado en 2015, en unos 2.854 euros, correspondiendo en su totalidad al coste del personal del equipo técnico del Programa, ya que no se han realizado actuaciones de mejora de hábitats ni alimentación suplementaria.

### 3.2.3 Programa de actuaciones para la conservación del lobo

En 2003 la Consejería de Medio Ambiente puso en marcha el programa de ámbito regional denominado “ Programa de Actuaciones para la Conservación del Lobo en Andalucía ” . Su objetivo era y es hacer un seguimiento de la evolución de la especie, así como desarrollar medidas de conservación directas y trabajos que favorezcan al lobo en la región.

En 2015 desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se ha dado un nuevo impulso al Programa de Actuaciones para la Conservación del Lobo en Andalucía de la que fue informada la Junta Rectora mediante la participación de la Directora del Programa en sendas sesiones de dicho órgano de participación durante 2015.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos se incluye dentro del área potencial de distribución del lobo en Sierra Morena, al formar parte del denominado “ Núcleo Occidental ” , en el que se ha constatado una presencia estable de la especie (1-2 grupos familiares) desde 1998 a 2010, en una superficie aproximada de 1.550 km<sup>2</sup>.

En 2015, y en el marco del “ Programa de Actuaciones para la Conservación del Lobo en Andalucía ” , se realizaron transectos a pie por el Parque Natural:

- Se han prospectado 2 cuadrículas de 10 x 10 km. del Parque Natural, encontrando indicios de presencia en una de ellas.
- El excremento detectado está a la espera de análisis en el CAD para su confirmación.
- Los transectos realizados han supuesto una longitud total recorrida a pie superior a 55 km.
- Se han localizado restos de ungulados que, por los indicios que presentaban, podrían haber sido cazados o consumidos por lobos.

Según el informe del Programa, en 2015 no se han registrado pruebas fehacientes que señalen la presencia de lobo en el Parque Natural. Es preciso en lo sucesivo incrementar el esfuerzo de muestreo y una presencia más constante, lo cual pasa por incrementar el equipo de seguimiento.

Asimismo, conviene indicar que el Parque Natural Sierra de Hornachuelos se incluye dentro del ámbito del Proyecto LIFE 15 GIF/ES/000962 propuesto en 2015 con el título: “ El Lobo en Andalucía: cambiando actitudes ” y que a fecha de la redacción de la presente Memoria Anual ha sido aceptado por la Comisión Europea.

### Inversión

La inversión del Programa en el Parque y su entorno se ha estimado, en 2015, en unos 4.526,79 euros, correspondiendo en su totalidad al coste del personal del equipo técnico del Programa.

### 3.2.4 Programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de fauna silvestre de Andalucía

#### a.- Aves acuáticas

En enero de 2015 se realizó el censo invernal de aves acuáticas en el Embalse del Retortillo y en el Embalse de La Breña II. Los resultados del mismo, en número de individuos, se muestran en la siguiente tabla:

Embalses	ESPECIES		TOTAL
	Ánade Real		Cormorán grande
Embalse del Retortillo	73		29
Embalse de La Breña II	-		-

Identificación de especies censadas:

Ánade real o azulón (*Anas platyrhynchos*) Focha común (*Fulica atra*)  
Cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*) Garza real (*Ardea cinerea*)

\* En el embalse de El Retortillo se detectó un ejemplar de Somormujo Lavanco (*Podiceps cristatus*) y otro de Garcilla Bueyera (*Bubulcus ibis*)

\*\* En el embalse de La Breña II se detectó asimismo la abundante presencia de Gaviota sombría (*Larus fuscus*)

### b.- Cigüeña negra y otras rapaces

En 2015 no se realizó censo de Cigüeña negra (*Ciconia nigra*), siendo los últimos datos los correspondientes a 2012 (Ver Memoria de Resultados y Actividades de 2012).

En relación a las rapaces, en 2015 no se realizó censo de Águila real (*Aquila chrysaetos*), siendo los últimos datos los correspondientes a 2014 (Ver Memoria de Resultados y Actividades de 2014).

En 2015 tampoco se realizó censo de Águila-azor perdicera (*Hieraetus fasciatus*), siendo los últimos datos los correspondientes a 2013 (Ver Memoria de Resultados y Actividades de 2013).

### c.- Buitre leonado

Para esta especie en el año 2015 no se realizó censo, siendo los últimos datos de parejas reproductoras los correspondientes a 2014 (Ver Memoria de Resultados y Actividades de 2014), y de invernantes en 2010 (Ver Memoria de Actividades y Resultados del año 2010).

### 3.2.5 Programa de conservación “ Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía ”

El uso de cebos envenenados es una de las principales amenazas para la conservación de las especies depredadoras y carroñeras de Andalucía siendo la principal causa de reducción de las poblaciones de águila imperial, buitre negro, alimoche y quebrantahuesos. En este sentido, es necesario recordar que la colocación de cebos envenenados es un delito tipificado como tal en el Código Penal, además de infracción muy grave según la Ley 8/2003, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía.

Para luchar contra esta práctica, en 2004 la Consejería de Medio Ambiente puso en funcionamiento la "Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía". En ella se articula la lucha contra el veneno desde tres frentes: la obtención de información, las labores de prevención y disuasión y la persecución del delito. En cada uno de estos frentes se proponen un conjunto de acciones que configuran el Plan de Acción de la Estrategia, que suman un total de 61 medidas, agrupadas de la siguiente forma: Obtención de información, 7 acciones; Prevención y disuasión, 31 acciones; y Persecución del delito, 23 acciones.



Una de las medidas incluidas en esta Estrategia es la inspección de cotos de caza con la Unidad Canina de Detección de Cebos Envenenados, equipo especializado en el rastreo, detección e identificación de productos tóxicos empleados en cebos envenenados. De los dos equipos caninos existentes en Andalucía, en la provincia de Córdoba actúa el de Andalucía Occidental, formado por ocho perros de diferentes razas.

Previamente a la entrada del equipo canino, en algunas ocasiones se notifica a sus titulares la posibilidad de que se produzca una visita de inspección. Dicha inspección será de carácter "urgente", cuando existen indicios de la presencia de cebos con veneno, o de tipo "preventivo", en el resto de los casos. La aparición de estos cebos puede acarrear la incoación de un expediente sancionador e, incluso, la suspensión del aprovechamiento cinegético, sin descartar la apertura de un procedimiento penal contra el responsable.

En el Parque o su entorno no se han realizado inspecciones caninas durante 2015.

Únicamente citar que se han levantado actas de actuaciones preventivas en los términos municipales de Hornachuelos y Posadas por los Agentes de Medio Ambiente integrantes de la Brigada de Investigación de Venenos (BIVE) con resultado negativo.

Por lo anterior, no se realizó inversión en este Programa en el Parque Natural y su área de influencia.

Citando algunos resultados de la aplicación del Programa en Andalucía, decir que se ha conseguido reducir en un 40% el número de ejemplares de especies amenazadas afectados por veneno. Esta reducción se ha conseguido tras una inversión de más de 5 millones de euros y la implantación de una serie de medidas pioneras en la materia. Desde 2004 se han realizado más de 2.000 inspecciones en cotos de caza y explotaciones ganaderas, disminuyendo el número de cebos envenenados detectados.

### **3.2.6 Planes de recuperación y conservación de especies silvestres y hábitats protegidos**

Atendiendo a las exigencias y objetivos que en materia de conservación de especies se establecen en la legislación europea, estatal y autonómica, mediante el Acuerdo de 18 de enero de 2011, el Consejo de Gobierno aprobó los Planes de Recuperación y Conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos incluidos en alguna de las categorías recogidas en los Catálogos español y andaluz de especies amenazadas, dándose con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestre de Andalucía, y en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Con este Acuerdo se han aprobado 5 planes de recuperación y conservación, tres de los cuales corresponden a especies " En peligro de extinción " : lince ibérico, águila imperial y pinsapo. Junto a ellos, se aprobaron también el Plan de recuperación y conservación de aves necrófagas y el de aves esteparias, que incluyen a grupos de especies con distinta categoría de amenaza.

Las medidas de conservación que contemplan van dirigidas a recuperar las poblaciones de las especies objeto, a proteger y mejorar sus hábitats actuales y potenciales, a la investigación, a la divulgación, sensibilización e implicación de la sociedad y a la coordinación y cooperación (nacional e internacional) con otros programas, entidades, administraciones y órganos de participación.

Los planes se ejecutarán a través de Programas de Actuación que concretarán en el tiempo y en el espacio las actuaciones necesarias para el desarrollo de las medidas previstas y darán continuidad a las actuaciones realizadas hasta la fecha por la Consejería de Medio Ambiente en el marco de los programas de conservación.

Tres de los cinco planes aprobados afectan al Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, en concreto los del lince ibérico, el águila imperial ibérica y las aves necrófagas. En la siguiente figura se representan los ámbitos de aplicación de los citados planes, en relación con el Parque y su AIS.

### 3.2.7 Convenios con la propiedad privada

Una de las líneas de actuación en materia de conservación de especies de flora y fauna amenazadas, es el establecimiento de convenios de colaboración con la propiedad privada de aquellas fincas en las que dichas especies habitan o que contienen hábitats adecuados para ello. Tanto es así que el artículo 5.4 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre de Andalucía, establece que la Consejería de Medio Ambiente "podrá suscribir convenios de colaboración con propietarios de terrenos o titulares de derechos para el mejor cumplimiento de los fines de esta Ley".

Durante el 2015 seguía o se han renovado la vigencia de un total de cinco convenios de colaboración con propietarios de fincas privadas, a los que ya se ha hecho referencia en los apartados anteriores. Los datos se resumen en la siguiente tabla:

<b>Término Municipal</b>	<b>Finca</b>	<b>Especie objeto de convenio</b>
Hornachuelos	Fuente La Virgen	Buitre negro
	Alta Alta	Águila imperial
	Dehesa de Mezquetillas	Buitre negro
	Los Arenales	Buitre negro
	Los Arenales Nuevos	Buitre negro

Estos tres convenios suponen una superficie total de 7.961 ha, es decir, el 13,26 % del Parque Natural, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

<b>Ámbito</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Superficie convenida (ha)</b>	<b>% superficie convenida (ha)</b>
PNSH	60.032	7.961	13,26 %

### 3.3 Geodiversidad

El Inventario Andaluz de Georrecursos (IAG), publicado por primera vez en el año 2004, es el resultado de un trabajo de recopilación, investigación y diagnóstico del patrimonio geológico regional. En su primera versión identificaba, catalogaba y valoraba hasta 588 localidades de interés científico, didáctico y turístico, incluyendo descripciones detalladas sobre la calidad y potencialidad de utilización activa y estado de conservación de los hitos más significativos de la geodiversidad de Andalucía.

Este Inventario, cuya ejecución se incluye en la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de Octubre de 2010, tiene entre sus objetivos más reseñables:

- El establecimiento de un catálogo abierto y sistematizado de localidades de interés geológico en el marco del territorio andaluz.
- La tipificación y valoración de los georrecursos identificados mediante criterios unitarios de calidad, potencialidad de uso y fragilidad.
- La definición de una orientación previa sobre su protección y, en su caso, utilización activa.
- La formalización de un primer diagnóstico general sobre la geodiversidad andaluza.
- La sistematización y cartografiado de la información levantada, facilitando su incorporación a los Sistemas de Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

- La optimización de la información y resultados obtenidos mediante la producción y distribución de productos divulgativos que permitan dar a conocer el patrimonio geológico y fomentar su consideración desde los diferentes ámbitos que puedan intervenir sobre el mismo (planificación urbanística y territorial, turística, protección arqueológica y cultural, etc.).

En 2015 no se han incorporado nuevos enclaves, manteniéndose un total de 662 localizaciones descritas tras la última actualización. Estos georrecursos inventariados se distribuyen por provincias (la suma de elementos según su pertenencia provincial no coincide con la del número de georrecursos inventariados, 662, debido a que algunos son biprovinciales):

- Almería: 127 georrecursos (19%).
- Granada: 116 georrecursos (17%).
- Jaén: 100 georrecursos (15%).
- Málaga: 90 georrecursos (13%).
- Cádiz: 69 georrecursos (10%).
- Córdoba: 64 georrecursos (10%).
- Huelva: 64 georrecursos (9%).
- Sevilla: 47 georrecursos (7%).

Por último, decir que en el Inventario se proponen una serie de medidas encaminadas a la protección activa de los georrecursos inventariados (vallados perimetrales, cubrición, señalización disuasoria) y a permitir su utilización (mejoras de los accesos, tanto peatonales como de tráfico rodado, y su señalización, instalaciones de uso público que pueden asociarseles, señalización interpretativa, etc.).

### 3.3 . Redes de apoyo a la gestión.

En el presente apartado se da cuenta de las actuaciones y trabajos realizados en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su Área de Influencia Socioeconómica por las siguientes redes de la Consejería de Medio Ambiente:

<b>Categoría</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Estado</b>
Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA)	Centro de Recuperación "Los Villares", Carretera de Obejo-Córdoba, km 12	En funcionamiento
Centro de Defensa Forestal (CEDEFO)	CEDEFO de Villaviciosa de Córdoba	En funcionamiento
Otros	Red SEDA, Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales	En funcionamiento
Otros	Plan de Lucha Integrada contra la Procesionaria del Pino	En funcionamiento

#### **Centro de Recuperación de Especies Amenazadas**

La Red de Centros de Recuperación de Ejemplares de Especies Amenazadas (CREAs), dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, comenzó su andadura en 1985. Los animales acogidos en sus centros cuentan con la supervisión veterinaria, hasta que tras su recuperación son liberados en el medio natural. Cuando no se consigue la recuperación del ejemplar, suele ser trasladado

a zoológicos o utilizado en programas de cría en cautividad. En Córdoba la Red cuenta con el CREA de Los Villares, ubicado en el Término Municipal de Córdoba.

En el año 2015 ingresaron en el CREA de Los Villares, procedentes del Parque o su área de influencia, un total de 22 animales, de los cuales todos se encontraban vivos, que se relacionan en las tablas que se incluyen a continuación.

Animales ingresados vivos en el CREA en 2015 procedentes del PNSH y su AIS

<b>Término Municipal</b>	<b>Fecha de entrada</b>	<b>Entrega</b>	<b>Especie</b>	<b>Causas</b>	<b>Fecha de salida</b>	<b>Finalización / Liberación</b>
Almodóvar del Río	16/04/2015	Particular	Milano negro	Colisiones - Atropello	19/04/2015	Eutanasia
	03/06/2015	Particular	Águila calzada	Otras causas conocidas	08/06/2015	Recuperado
	05/07/2015	Particular	Lechuza común	Otras causas conocidas	21/07/2015	Recuperado
	25/09/2015	Particular	Cárabo	Colisiones - Colisión con alambrada	22/10/2015	Recuperado
	20/11/2015	Particular	Garcilla bueyera	Colisiones - Otras no identificadas	28/11/2015	Traslado

<b>Término Municipal</b>	<b>Fecha de entrada</b>	<b>Entrega</b>	<b>Especie</b>	<b>Causas</b>	<b>Fecha de salida</b>	<b>Finalización / Liberación</b>
Hornachuelos	21/01/2015	Particular	Cárabo	Cría: Caída de nido, abandono de parentales	27/03/2015	Recuperado
	23/01/2015	Policía Municipal	Gaviota patiamarilla	Intoxicaciones - Intoxicación accidental	02/02/2015	Baja
	23/03/2015	Particular	Cárabo	Cría: Caída de nido, abandono de parentales	13/05/2015	Recuperado
	16/06/2015	Particular	Alcaraván común	Adulto: Extracción del hábitat	26/06/2015	Recuperado

	16/06/2015	Particular	Lechuza común	Cría: Caída de nido, abandono de parentales	18/06/2015	Recuperado
	16/06/2015	Particular	Lechuza común	Cría: Caída de nido, abandono de parentales	18/06/2015	Recuperado
	02/07/2015	Particular	Lechuza común	Cría: Caída de nido, abandono de parentales	06/07/2015	Eutanasia
	06/07/2015	Particular	Elanio azul	Electrocución - Electrocución	13/07/2015	Eutanasia
	20/07/2015	Guardia Civil	Buitre leonado	Problemas en el plumaje/pelaje - Plumaje mojado	24/07/2015	Baja
	17/09/2015	Particular	Ratonero común	Colisiones - Otras no identificadas	18/09/2015	Eutanasia
	23/09/2015	Particular	Culebra de escalera	Otras causas conocidas	23/09/2015	Recuperado
Posadas	03/05/2015	Particular	Vencejo común	Otras causas conocidas	04/05/2015	Recuperado
	29/06/2015	Particular	Cigüeña blanca	Cría: Caída de nido, abandono de parentales	21/07/2015	Recuperado
	03/07/2015	Particular	Elanio azul	Electrocución - Electrocución	03/07/2015	Eutanasia
	03/08/2015	Particular	Garza imperial	Colisiones - Otras no identificadas	03/08/2015	Eutanasia
	09/10/2015	Guardia Civil	Cárabo	Colisiones - Atropello	09/10/2015	Eutanasia
	03/12/2015	Particular	Garcilla bueyera	Colisiones - Otras no identificadas	04/12/2015	Eutanasia

De estos 22 animales ingresados vivos en el CREA, 11 de ellos fueron liberados en el medio natural, 8 fueron eutanasiados, 2 fallecieron y 1 se traslada a centro colaborador.

De la comparación de los datos estadísticos de ingresos en los diferentes CREAs de Andalucía y en el de Córdoba, de animales procedentes del Parque y su entorno, se obtienen las tablas que se incluyen a continuación. En ellas se indican los porcentajes de dichos animales ingresados en función de:

# Si han ingresado en el CREA vivos o muertos.

# El grupo faunístico al que pertenecen.

# Quién ha entregado el animal: los particulares son mayoritariamente los que entregan animales.

# El daño al animal: la principal causa de ingreso de animales.

#### Ingresos de animales (vivos y muertos)

ÁMBITO	INGRESOS		NÚMERO TOTAL DE INGRESOS	
	Muertos	Vivos	Número	Porcentaje
Andalucía	328			5,8 %
Córdoba	23			4,1 %
PNSH	0			0,0 %

#### Ingresos de animales (vivos y muertos) según grupo faunístico

ÁMBITO	GRUPO FAUNÍSTICO	
	AVES	
Andalucía	79,5 %	
Córdoba	92,3 %	
PNSH	95,5 %	

#### Ingresos de animales (vivos y muertos) según su entregador

ÁMBITO	ENTREGADOR	
	PARTICULARES	AGENTES
Andalucía	54,6 %	
Córdoba	70,5 %	
PNSH	86,4 %	

(1) Incluye otro personal de la Consejería de Medio Ambiente

(2) Incluye personal de otras administraciones públicas y de entidades y sociedades diversas

### Ingresos de animales (vivos y muertos) según causas

CAUSAS	ÁMBITO
	<b>Andalucía</b>
Caída del nido o abandono de parentales	29,3 %
Traumatismos diversos, atropellos, colisiones y electrocución	20,1 %
Extracción del hábitat	6,4 %
Desnutrición, debilidad, enfermedad y problemas en el plumaje	7,8 %
Intoxicaciones	0,9 %
Otras causas conocidas	31,5 %
Causas desconocidas	4,0 %

### Plan INFOCA 2015

El Plan INFOCA cuenta con una plantilla consolidada, en condición de personal laboral fijo o fijo discontinuo, que parte del año se dedican a extinción y autoformación, mientras que los meses restantes se destinan a ejecutar tareas de prevención.

El Plan contempla la utilización de todos los recursos y medios pertenecientes a la Junta de Andalucía, así como los que se adscriben a Administraciones Públicas o Entidades Privadas.

El Plan divide el territorio en unidades territoriales adscritas a Centros de Defensa Forestal (CEDEFOS). Los CEDEFOS dependen a su vez del Centro Operativo Provincial (COP) ubicado en Los Villares (Córdoba), entre cuyo personal adscrito se encuentra un Director, un Subdirector y 5 Técnicos de coordinación y extinción de incendios. Todo este operativo se adscribe asimismo al Centro Operativo Regional (COR), que cuenta con personal especializado y que ante una eventual necesidad, y a petición del COP, puede movilizar medios supraprovinciales.

Cada unidad territorial de la provincia de Córdoba tiene asignada una serie de medios y recursos para la vigilancia, detección y extinción de incendios forestales. El Parque Natural Sierra de Hornachuelos pertenece a la Unidad Territorial del CEDEFOS de Villaviciosa de Córdoba.

Los medios materiales y humanos disponibles durante la campaña 2015 han sido similares a los de anteriores campañas. A nivel provincial se cuenta con una UMMT (Unidad Móvil de Meteorología y Transmisiones), medio terrestre utilizado en la coordinación del personal movilizado. Se dispone también de la Brigada de Investigación de Incendios Forestales (BIIF), formada por Agentes de Medio Ambiente especializados en la materia, que se desplazan a los incendios al objeto de investigar el origen de los mismos.

En cuanto a medios aéreos la provincia cuenta, además de con el helicóptero del CEDEFO de Villaviciosa de Córdoba, con otros dos de transporte y extinción, ubicados en el CEDEFO de los Montes Comunales de Adamuz y en la base de "El Cabril" (1.200 litros de capacidad), asistido éste último por dos retenes. Se dispone asimismo de dos aviones de carga en tierra (2.100 litros de capacidad), cuya base se encuentra en el Aeropuerto de Córdoba, pero que pueden utilizar como pistas alternativas las existentes en La Zarca (Espiel) y en Palma del Río.

A todos estos medios hay que sumar los de Protección Civil, Diputación Provincial, Ayuntamientos integrados en el Parque Natural y territorios adyacentes, así como a la Policía Autonómica y al SEPRONA de la Guardia Civil, en labores de vigilancia e investigación.

En cuanto a las torretas de vigilancia, en la siguiente tabla se relacionan las que vigilan superficie del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, indicando también los turnos así como su ubicación en el interior o exterior del Parque. La tabla se completa con los medios de extinción adscritos al CEDEFO de Villaviciosa de Córdoba.

### **Recursos para la detección de incendios**

#### **Torres de Vigilancia Nº de turnos**

Vista Alegre (\*) (\*\*) 3

El Caballo (\*) 2

La Señora (\*\*) (\*\*\*) 2

La Atalaya (\*\*) (\*\*\*) 3

La Sierrezuela (\*\*\*) 2

#### **Medios de extinción terrestre CEDEFO Villaviciosa de Córdoba**

##### **Medios de extinción Unidades**

Técnicos de operaciones 4

Grupos de especialistas 14

Grupos de Apoyo 2

Vehículo de extinción pesado (4.000 litros) 4

Vehículo de extinción pesado (11.000 litros) 1

Vehículos de extinción ligero 2

#### **Medios de extinción aérea CEDEFO Villaviciosa de Córdoba**

Helicóptero(1.000 l y transporte de personal) 2

Aviones de Carga en Tierra(2.000 l)2



(\*) Torres ubicadas en el PNSH. Operatividad de las torres variable según año (al menos, desde mayo a octubre).

(\*\*) Vigilancia de 8:00 a 24:00.

(\*\*\*) Ubicadas en el exterior del PNSH.

En 2015 el coste de personal imputable a las tareas de vigilancia desde las torres ubicadas en el Parque Natural se estima en unos 67.500 euros, similar a años anteriores.

### Conatos e incendios forestales

En 2015 fue necesaria la actuación de los medios de extinción en el Parque Natural en dos conatos forestales, siendo la superficie afectada por el fuego de 0,12 ha.

Los datos sobre estos siniestros aparecen en la siguiente tabla.

<b>Término Municipal</b>	<b>Monte/Paraje</b>	<b>Fecha</b>	<b>Superficie afectada (ha)</b>	<b>Vegetación afectada</b>
Hornachuelos	La Mata	17/07/2015	0,06 ha	Matorral
Hornachuelos	Los Corrales	03/08/2015	0,06 ha	Matorral

### Convenio de colaboración con ENRESA

En Abril de 2010 la Consejería de Medio Ambiente firmó un convenio con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) para la defensa contra los incendios forestales. Con una vigencia de cuatro años (2010-2014), gracias a él la empresa pública pone a disposición de la Consejería un helicóptero durante 122 días anuales de cada campaña de extinción, además de facilitar el espacio para el aterrizaje y despegue de la aeronave en las instalaciones de El Cabril. Por su parte, la Consejería aportará los medios humanos y equipamientos necesarios para ubicar un retén de especialistas en dicho lugar.

### Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales (Red SEDA)

La Consejería de Medio Ambiente estableció, en el año 2000, la denominada Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales (Red SEDA) y en Ecosistemas con presencia de Pinsapo (Red de Pinsapo). Ambas Redes se componen de una serie de parcelas de observación ubicadas en los nudos de una malla de 8x8 km (1x1 km en la Red de Pinsapo) coincidentes con masas forestales, siempre y cuando cumplan unos criterios mínimos de espesura de arbolado.

Ambas redes basan su metodología en la desarrollada para la Red Europea de Seguimiento de Daños en los Bosques (Red CE de Nivel I), implantada en España desde finales de la década de los ochenta a través de una red nacional.

La evaluación del estado fitosanitario de los árboles de las parcelas permite definir su estado actual y vitalidad. Ello se obtiene a través de la valoración de dos parámetros fácilmente ponderables sobre el terreno y lo suficientemente homogéneos para que su repetición a lo largo del tiempo permita conocer su evolución año tras año: la defoliación y la decoloración del arbolado. Esta evaluación se realiza por los técnicos de la Red de visu, basándose en sus conocimientos y experiencia. Para conseguir la unificación de criterios y la obtención de datos homogéneos susceptibles de ser tratados y empleados posteriormente en la toma de decisiones, dichos técnicos aplican métodos y manuales estandarizados. Además de los mencionados parámetros de defoliación y decoloración, se recogen datos de los agentes dañinos (bióticos y abióticos) presentes y su influencia en el estado de salud del arbolado. Y en el

caso de detección de daños significativos que los técnicos responsables no pueden asignar a ningún agente por ellos identificable, se recurre a laboratorios especializados.

Los árboles de las parcelas a muestrear son 24 como norma general, salvo en las dehesas dónde se admite un mínimo de 12 pies. Los muestreos se llevan a cabo en el periodo comprendido entre el 1 de Junio y el 15 de Septiembre.

En la actualidad, la Red SEDA cuenta con 369 puntos repartidos por toda la Comunidad Autónoma, que se reparten en los términos municipales del Parque Natural de la siguiente forma:

<b>Término Municipal</b>	<b>Parcelas en el AIS</b>	<b>Parcelas en el PNSH</b>
Almodóvar del Río	1	0
Hornachuelos	2	6
Posadas	1	0
Villaviciosa de Córdoba	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>7</b>

Las especies principales existentes en estas parcelas son la encina (71% de presencia, es decir, especie principal en 5 de las 7 parcelas), el alcornoque (57% de presencia, especie principal en 4 de las 7 parcelas) y el quejigo (14% de presencia, especie principal en 1 de las 7 parcelas).

A fecha de la redacción de la presente memoria, aún no se cuentan con los datos correspondientes al año 2015, por lo que se indican los datos históricos que se disponen hasta el año 2014. En la próxima Memoria Anual se incorporarán los datos disponibles.

El valor de defoliación para este periodo en el Parque Natural es del 18,61 %, que es algo superior a la media de las parcelas para este año 2014 (20,21 %) en la provincia de Córdoba. Asimismo, decir que este año la defoliación está cercana a los valores medios alcanzados en estos. En la representación gráfica de la evolución en el tiempo de la defoliación en la provincia para el periodo 2001-2014, observamos que dicho parámetro en el Parque ha sido siempre inferior, excepto en 2010 y 2013.

El cose derivado del seguimiento de estas parcelas de la Red SEDA en el Parque Natural ascendió a un total de 4.858,20 euros.

#### **RED FIFO.**

Durante el año 2015 no se recibieron solicitudes de visitas en el marco de la red de alerta fitosanitaria forestal (Red Fifo) por lo que no se realizó ninguna actuación en este programa.

#### **Plan de Lucha Integrada contra la Procesionaria del Pino**

La aplicación de este Plan contempla la potenciación de los elementos naturales que favorecen el control de la plaga dentro de unos niveles establecidos. Para la aplicación de este control integrado se parte de los datos obtenidos en anteriores campañas, con el objetivo de valorar la evolución de la plaga y los factores que influyen en la dinámica de la población. Además de estos factores, directamente relacionados con el ciclo de la procesionaria, se debe valorar también la existencia de rodales que conformen un bloque de tratamiento con superficie suficiente para plantear este tipo de actuación, así como factores socioeconómicos.

Para el año 2015 se determinó que ninguno de los rodales debía recibir tratamiento, ya que aunque han subido los niveles de infestación respecto al año 2014, ninguno ha cumplido los criterios del Plan de Lucha para incluirlos en el tratamiento, con lo cual no supuso coste alguno en los tratamientos. El estado es similar al resto de la provincia y no se ha propuesto ninguna acción de control de la plaga.

El coste derivado del seguimiento de este Plan en el Parque asciende a la cantidad de 1.325,10 euros.

En la evolución del grado de infestación por procesionaria en los montes públicos y consorciados del Parque, desde el año 2004 se dispone de datos homogéneos (a excepción de 2005). Así, cada monte se encuentra dividido en una serie de rodales, considerados homogéneos, para los que se determina un grado de infestación. Para el año 2015, los resultados obtenidos indican que el grado de infestación presenta valores similares a la media.

En la siguiente tabla se muestra el valor del grado de infestación de cada monte obtenido tras la ponderación realizada en función de la superficie de cada rodal. En él se observa que en 2015 este grado ha aumentado sensiblemente con respecto a los años anteriores (1'87 frente a 0,57, 0'03 y 0,69), situándose por encima de la media del periodo 2006-2015, que es de 1'03.

Monte	Grado de infestación (*)
	2006
Pilar del Alta	0
Pedrejón Bajo	0,14
Pedrejón Alto	0
Romerales	1
El Fragosal	1
Media	0,35

(\*) De 0 (menor gravedad) a 5 (mayor gravedad).

## 4 . ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

### 4.1 . Montes públicos.

#### 4.1.1 . Ordenación de montes públicos.

Los montes públicos y consorciados se indican en la tabla de arriba, donde se indican los datos de superficie y estado de su ordenación.

<b>Monte</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Matrícula SIGMA</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>Municipio</b>	<b>Fase del Proyecto</b>
Huerta del Rey	Público	CO-10503-JA	16,87	Hornachuelos	No procede
Huerta de las Moradillas o de San Antonio	Público	CO-10512-JA	4,59	Hornachuelos	No procede
El Fragosal	Público	CO-10019-JA	61,2 (*)	Villaviciosa de Córdoba	Ordenado
Pedrejón Alto y Pilar del Alta	Público	CO-10043-JA	1.165,2	Hornachuelos	En tramitación
Romerales	ConSORCIADO	CO-20115-CP	856	Hornachuelos	No iniciada

(\*) De estas 61,2 ha, 29,2 ha se ubican en el exterior del Parque Natural. No obstante a efectos de gestión el monte se considera íntegramente ubicado en el Parque.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente tabla se computa la superficie pública, consorciada y total de los montes incluidos en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

<b>Tipo de superficie</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>% PNSH</b>
Pública	1.247,86	2,1
ConSORCIADA	856	1,4
TOTAL	2.103,86	3,5

#### 4.1.2 . Actuaciones forestales.

##### **Proyecto de mantenimiento mecanizado de infraestructuras contra incendios en la provincia de Córdoba.**

El objetivo de este proyecto es la definición completa de las tareas de mantenimiento mecanizado de las infraestructuras preventivas de defensa existentes en los montes públicos y consorciados de la provincia, como parte de la obligación de la existencia para los predios forestales de un plan de prevención de incendios que comprenda estos trabajos. La vigencia temporal del presente proyecto abarca el trienio 2014-2016.

Las obras propuestas se destinan al mantenimiento y limpieza de los sistemas lineales de defensa existentes, consiguiendo de esta forma mantener bandas libres de vegetación que puedan detener o dificultar el avance de un hipotético fuego, además de favorecer la transitabilidad y la organización de las tareas de extinción. En concreto, las tareas que se planifican son las siguientes:

- Mantenimiento de líneas cortafuegos, entendiéndose por línea cortafuegos aquella infraestructura preventiva lineal desprovista por completo de vegetación.
- Mantenimiento de áreas cortafuegos, entendiéndose por área cortafuegos aquella infraestructura preventiva lineal en la que se reduce el combustible vegetal fundamentalmente de vegetación arbustiva, de matorral y herbácea.
- Mantenimiento de fajas auxiliares, entendiéndose por faja auxiliar aquella infraestructura preventiva lineal, similar al área cortafuegos, ubicada a ambos lados de pistas y caminos forestales y carreteras.

En 2015 no se ejecutaron actuaciones en el marco de este Proyecto en el Parque Natural.

#### **Tratamientos preventivos en montes públicos**

Además del proyecto citado anteriormente, en los montes públicos del Parque se llevan a cabo también actuaciones de selvicultura preventiva no mecanizada.

En 2015 los trabajos realizados dentro de este proyecto se llevaron a cabo en los siguientes montes:

<b>Término Municipal</b>	<b>Monte</b>	<b>Inversión</b>
Hornachuelos	"Huerta del Rey" y "Huerta de las Moradillas o San Antonio"	7.653,21 euros

Por tanto, la inversión de este proyecto en 2015 correspondiente al Parque Natural Sierra de Hornachuelos asciende a 7.653,21 euros.

#### **Tratamientos preventivos en equipamientos de uso público (Planes de Autoprotección)**

Todos los años se realizan actuaciones de desbroce de vegetación herbácea en los equipamientos de uso público del Parque Natural, al objeto de disminuir el combustible forestal y, con ello, el riesgo de ignición. Dichas actuaciones suelen incluir, además, desbroce de matorral de degradación y podas de formación, realces y cortas de selección de brotes de los pies arbustivos y de matorral noble que crecen en los márgenes de los senderos, al objeto de facilitar el tránsito por ellos. Asimismo, se realizan actuaciones de ensanche de la plataforma de los senderos mediante pequeñas explanaciones y retirada de tierras sobrantes. Todos estos trabajos se realizan de manera manual y con motodesbrozadora.

En 2015 en el Parque Natural se llevaron a cabo los siguientes Planes de Autoprotección en las siguientes infraestructuras, indicándose la superficie afectada:

<b>Infraestructura Planes de Autoprotección</b>	<b>Superficie de actuación</b>
<b>Torretas de vigilancia</b>	
Puesto de vigilancia Vista Alegre	0,25 ha
Puesto de vigilancia El Caballo	0,5 ha
<b>Equipamiento de Uso Público</b>	
Área Recreativa Fuente del Valle	0,8 ha
Área Recreativa Huerta del Rey	3,7 ha
Paraje Llano de los Perejiles	3,2 ha
Centro de Visitantes Huerta del Rey	0,5 ha

Estos trabajos supusieron una actuación sobre 8,95 ha, lo que supuso una inversión en 2015 de 8.240 euros.

#### 4.1.3 . Actuaciones sobre el patrimonio forestal y las vías pecuarias.

##### 4.1.3.1 . Deslinde de montes públicos.

Durante 2015 no se realizaron trabajos de deslinde en los montes públicos del Parque Natural

#### 4.1.3.2 . Deslinde de vías pecuarias.

Son varias las vías pecuarias que discurren por el Parque Natural, destacando el municipio de Hornachuelos en cuanto a número y longitud. En la siguiente tabla se relacionan estas vías pecuarias, indicando los municipios que atraviesan así como su longitud, tanto en el interior como en el exterior del espacio natural protegido y el porcentaje que las mismas representan en cada municipio con respecto a la totalidad de las del Parque.

Término Municipal	Vía pecuaria	Longitud (Km)	
		Dentro del PNSH	Fuera
Almodóvar del Río	Vereda de Villaviciosa o de Alisné	7	
	Vereda de los Lagares	2	
	Vereda de la Breña	6,5	
	TOTAL	15,5 (13,7 % PNSH)	
Hornachuelos	Cañada Real Soriana (1)	2,5	
	Cordel de la Zahurdilla	4	
	Cordel de las Palmillas	11,558	
	Cordel de las Herrerías (2)	12,424	
	Cordel del Águila	10,797	
	Cordel de Fuente Obejuna (3)	7	
	Vereda de Navaldurazno	8,717	
	Vereda de Posadas a la Cardenchosa por la Adelfilla	12	
	Colada de la Vega del Negro(4)	2	
	TOTAL	73,457 (65,1 % PNSH)	
Posadas	Vereda de Villaviciosa	5	
	Vereda de los Campillos	3,5	
	TOTAL	8,5 (7,5 % PNSH)	
Villaviciosa de Córdoba	Vereda de Almodóvar	4,5	
	Vereda de la Breña	5	
	Vereda de Posadas	6	
	TOTAL	15,5 (13,7 % PNSH)	
TOTAL PNSH (5)	110,296	-	

- (1) 2 km inundados por el Embalse de Derivación del Bembézar.
- (2) Incluye el Descansadero-abrevadero de la Fuente del Valle.
- (3) 0,5 km inundados por el Embalse del Bembézar.
- (4) Incluye el Abrevadero de la Fuente del Conejo y el Descansadero de la Vega del Negro.
- (5) 2,5 km inundados por embalses.

Durante el año 2015 no se tiene conocimiento que se haya tramitado ningún expediente de deslinde de vías pecuarias en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos. La situación de los expedientes tramitados de forma previa se relaciona a continuación:

- **Cordel de las Palmillas.**- Desde el punto de vista de su deslinde, esta vía pecuaria se encuentra dividida en los siguientes tres tramos:

- Desde su entronque con la Cañada Real Soriana hasta la Urbanización San Bernardo, en las afueras del núcleo urbano de Hornachuelos: Tramo de 1.912 m DESLINDADO por Resolución de 26 de marzo de 2002 de la Secretaría General Técnica (BOJA núm.56, de 14/05/2002) y Resolución de 22 de mayo de 2002 de la Secretaría General Técnica (BOJA núm.77, de 02/07/2002).

- Desde la Ctra. San Calixto a Mojón Gordo a su paso por la finca El Berro o Santa Cruz: Tramo de 252,11 m. DESLINDADO por Resolución de 10 de enero de 2012 de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana (BOJA núm. 16 de 25/01/2012), pero A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA.

- Desde las afueras del núcleo urbano de Hornachuelos hasta el Puente del Madroño (final de la vía pecuaria): Tramo de 9.394,28 m. DESLINDADO por Resolución de 4 de enero de 2012 de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana (BOJA núm. 16 de 25/01/2012), pero A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA.

- **Cordel de las Herrerías.**- DESLINDADA por Resolución de 4 de octubre de 2012 de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana (BOJA núm. 225 de 16/11/2012), pero A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA.

- **Cordel del Águila.**- Desde el punto de vista de su deslinde, esta vía pecuaria se encuentra dividida en los siguientes dos tramos:

- Desde su inicio hasta la Fuente del Puerco: Tramo de 3.137 m DESLINDADO por Resolución de 3 de mayo de 2002 de la Secretaría General Técnica (BOJA núm.71, de 18/06/2002).

- Desde la Fuente del Puerco hasta su finalización en el límite con la provincia de Sevilla: Tramo de 7.767 m DESLINDADO por Resolución de 26 de enero de 2012 de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana (BOJA núm. 32 de 16/02/2012), pero A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA.

- **Cordel de Fuente Obejuna.**- Desde su inicio en el Cordel de las Herrerías hasta la aldea de San Calixto, tramo de 4.000 m EN PROCESO DE DESLINDE, con resolución de inicio de deslinde del 26/03/2010 y apeo realizado el 30/06/2010.

- **Vereda de Navadurazno.**- DESLINDADA por Resolución de 14 de diciembre de 2009 de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales (BOJA núm.24, de 05/02/2010), pero A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA.

- **Colada de la Vega del Negro.**- DESLINDADA por Resolución de 14 de diciembre de 2009 de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales (BOJA núm.12, de 20/01/2010), pero A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA.

El resto de las vías pecuarias que atraviesan el Parque se encuentran sin deslindar. Con todo esto, la situación a 31 de diciembre de 2015 de estas vías pecuarias es la que se refleja a continuación:

# Longitud total vías pecuarias en el PNSH: 110,296 km (2,5 km inundados por embalses)



- # Longitud vías pecuarias deslindadas: 37,836 km (34,3% total)
- # Longitud vías pecuarias en proceso de deslinde: 11,604 km (10,5% total)
- # Longitud vías pecuarias sin deslindar: 60,856 km (55,2% total)

#### 4.1.4 . Aprovechamientos.

##### 4.1.4.1 . Aprovechamientos forestales.

El “ Programa Anual de Aprovechamientos Forestales para el año 2014 de la provincia de Córdoba ” preveía para los montes del Parque Natural la posibilidad de realizar los siguientes aprovechamientos:

Monte	Producto	Cantidad	Valoración (Euros)
El Pedrejón (*)	Apicola	1.300 colmenas	0,00
El Pedrejón (*)	Pastos	188.4 UGM	2.298,48
El Fragosal	Apicola	100 colmenas	0,00
El Fragosal	Pastos	18,45 UGM	149,44
TOTAL		2.447,92	

(\*) Incluye los montes “ Pedrejón Alto ” y “ Pilar del Alta ” .

De esta oferta únicamente se adjudicaron los aprovechamientos apícolas en su totalidad, tal y cómo se describe en el apartado siguiente.

##### 4.1.4.2 . Aprovechamientos ganaderos.

Mediante la Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba (BOJA núm. 2, de 03/01/2014) se resuelve y notifica la adjudicación definitiva de los asentamientos apícolas de los montes de la provincia de Córdoba para el período 2014-2018

En 2015 han continuado ocupados los citados asentamientos ofertados, que relacionan y cuantifican en la tabla siguiente, diferenciando entre los ubicados en el interior del Parque y aquéllos del Área de Influencia Socioeconómica.

**Término Municipal**

**Interior PNSH**

**AIS PNSH**

**TOTAL**

	Asentamientos Colmenas		Asentamientos Colmenas		Asentamientos Colmenas	
Hornachuelos	10	1.000	35	3.500	45	4.500
Villaviciosa de Córdoba	1	100	15	1.500	16	1.600
TOTAL	11	1.100	50	5.000	61	6.100

En el interior del Parque se ubican 11 de los asentamientos ofertados, en su AIS se localizan 50, y en el total de la provincia se han ofertado un total de 117 asentamientos de 100 colmenas cada uno.

Si se tiene en cuenta que para toda la provincia de Córdoba se adjudicaron 117 asentamientos (con un máximo de 117.000 colmenas), se deduce que en los municipios de Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba se concentra más del 50% de la oferta para los montes públicos de la provincia.

#### 4.1.4.3 . Aprovechamientos cinegéticos.

El único coto de titularidad pública en el Parque Natural es el "Pedrejón Alto" (CO-12.480), formado por los montes públicos "Pedrejón Alto" y "Pilar del Alta" y adjudicado a la Sociedad de Cazadores de Hornachuelos. En las monterías celebradas durante el año 2015, los resultados fueron los que se exponen en la siguiente tabla:

Mancha	Fecha montería	Puestos	Rehalas	Capturas	
				Ciervos	Ciervas
Pedrejón Alto	24/10/2015	70	21	67	8
Pilar del Alta	1/11/2015	45	12	-	10
TOTAL	115	33	67	18	20

En el Anexo I se presenta una comparativa entre los resultados históricos de la actividad cinegética en el coto "El Pedrejón" y el resto de acotados del Parque Natural, entre las temporadas 1996/97 y 2014/2015.

Por otra parte, el monte público "El Fragosal" continuó integrado en el coto "Fuente Vieja" (CO-10.041) a los efectos de su aprovechamiento cinegético.

#### Actividad del Centro de Visitantes "Huerta del Rey" como sede de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza.

Por Orden de 20 de febrero de 2009 se reguló la composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía (BOJA núm. 50, de 13/03/2009). La función principal de dicha Comisión es la homologación oficial de los trofeos de caza que se le presenten, ya sean cazados en Andalucía o en otra región española, aplicando las fórmulas y tomando como base los baremos y procedimientos establecidos por la Junta Nacional de Homologación y, en su caso, por el Comité Internacional de Caza.

El artículo 8 de la Orden declara al Centro de Visitantes "Huerta del Rey", junto con otras cinco sedes a nivel regional, como sede permanente de dicha Comisión.

Durante el año 2015 se celebraron cinco sesiones de homologación en la sede de Hornachuelos, siendo medidos en total 166 trofeos de caza procedentes de Andalucía y otras comunidades autónomas. En el siguiente listado se relacionan los trofeos homologados, según especie:

- Zorro (*Vulpes vulpes*): 2 trofeos.
- Venado (*Cervus elaphus*): 52 trofeos.
- Muflón (*Ovis musimon*): 17 trofeos.
- Jabalí (*Sus scrofa*): 49 trofeos.
- Gamo (Dama dama): 16 trofeos.
- Corzo (*Capreolus capreolus*): 20 trofeos.
- Arruí (*Ammotragus lervia*): 2 trofeos.
- Lobo (*Canis lupus signatus*): 2 trofeos.
- Macho montés (*Capra pyrenaica*): 2 trofeos.
- Rebeco (*Rupicapra pyrenaica parva*): 1 trofeo.
- Sarrío (*Rupicapra pyrenaica pyrenaica*): 3 trofeos.

Por otra parte, y según datos de las seis sedes de homologación de Andalucía, se han homologado durante el año 2015 un total de 74 trofeos procedentes de acotados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, de los cuales 66 eran medallables. Los resultados obtenidos se indican en la siguiente tabla.

<b>Especie</b>	<b>Número de trofeos medallables</b>	<b>Puntuación media (**)</b>
Venado ( <i>Cervus elaphus</i> )	36	Plata
Jabalí ( <i>Sus scrofa</i> )	20	Bronce
Gamo (Dama dama)	8	Bronce
Muflón ( <i>Ovis musimon</i> )	1	Plata
Zorro ( <i>Vulpes vulpes</i> )	1	Oro
TOTAL (*)	66	

(\*) Los once trofeos homologados cuya puntuación fue inferior a la mínima para ser medallables fueron cuatro venados, dos muflones, tres jabalíes y dos gamos.

(\*\*) Ver tabla siguiente

En la siguiente tabla se indican las puntuaciones a obtener, según especie, para alcanzar trofeo medallable.

Especie	Puntuaciones
	Oro
Venado	181 pts
Jabalí	110 pts
Gamo	180 pts
Muflón	205 pts
Zorro	25 puntos

Estos 66 trofeos medallables procedieron de un total de 20 acotados del Parque, por lo que la media por acotado con trofeo medallable fue de 3,3 trofeos/acotado. Si consideramos todos los cotos de caza mayor del Parque en este año (50), esta ratio es de 1'32 trofeos/coto.

Todos estos índices servirán para comparar la evolución tanto de la calidad cinegética del Parque como de la mayor o menor actividad de la Comisión de Homologación en años sucesivos.

### Adjudicación del aprovechamiento cinegético de montes públicos

En 2015 mantuvieron su adjudicación cuatro de los seis cotos de caza creados sobre montes públicos del Parque y su Área de Influencia Socioeconómica. La gestión de estos acotados se extenderá por cuatro años, hasta la temporada cinegética 2017/2018.

De esos seis cotos de caza, uno se ubica en el interior del Parque Natural, el ya citado "Pedrejón Alto", mientras que otros cinco pertenecen a su AIS. Los datos de estos cotos adjudicados son los que se reflejan en la siguiente tabla:

Coto	Término Municipal	Superficie (ha)	Sociedad adjudicataria	
Denominación	Matrícula			
Pedrejón Alto	CO-12.480	Hornachuelos	1.165	Sociedad de Caza de Hornachuelos
Torilejos	CO-12.227	Hornachuelos	8.916	Sociedad de Caza de Hornachuelos

Caños Altos	CO-10.102	Hornachuelos	293	Sociedad Depo Caza Sierra de
Los Llanos	CO-11.412	Hornachuelos	462	Sin adjud
Los Chivatos	CO-12.228	Hornachuelos	1.492	Sin adjud
Los Boquerones	CO-12.233	Villaviciosa de Córdoba	1.443	Sociedad Cazadores E

#### 4.1.4.4 . Aprovechamiento piscícola.

En 2014 se publicó la Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 94, de 19/05/2014), viene a derogar la anterior Orden de 16 de febrero de 2011, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 49, de 10/03/2011).

A raíz de los informes emitidos en las distintas actividades y concursos de pesca de años anteriores en relación a determinadas limitaciones de estas actividades, en el artículo 1.2 de la citada Orden se establece expresamente en relación a los espacios naturales protegidos:

- “ Sin perjuicio de lo anterior, la actividad de la pesca continental deberá adaptarse a las normativas de Ordenación de Recursos Naturales, Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos correspondientes. ”

Esta Orden establece en su Anexo III los refugios de pesca, entendidos estos como aquellos cursos o masas de agua donde queda prohibida la pesca con carácter permanente (art. 59 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de flora y fauna silvestres de Andalucía).

En concreto, y para el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, la Orden de Vedas confirma como refugios de pesca los ya establecidos años antes sobre el Embalse del Bembézar y el Embalse del Retortillo. En concreto, la Orden define los límites de estos refugios de la siguiente manera:

- Embalse del Retortillo. Margen izquierda, en el tramo comprendido entre el Arroyo de Sancha hasta 1,75 km del cuerpo de presa, medido según curva de nivel correspondiente a la máxima cota de embalse.
- Embalse del Bembézar. Todo el Embalse, excepto en la margen izquierda el tramo de 1,5 km a partir del cuerpo de presa, medido según curva de nivel correspondiente a la máxima cota de Embalse.

Asimismo, la nueva Orden establece en su Anexo VI los embalses y otras masas de agua autorizadas para la pesca del black-bass y lucio. Es decir, el black-bass y el lucio únicamente se podrán pescar en las zonas autorizadas para la pesca de los embalses y tramos indicados. En concreto, y para el Parque Natural Sierra de Hornachuelos son:

- La Breña
- Fuera de la zona de Refugio de Pesca del Embalse del Bembézar.

### Embalse de “ La Breña II ”

Tras la constatación en mayo de 2015 de la presencia de Mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) en el Embalse La Breña II, se emite Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 27 de mayo de 2015 sobre confinamiento de la navegación en dicho embalse, publicada en el BOE N° 145 de 18 de junio de 2015.

Esa resolución de la CHG, prevé el confinamiento de embarcaciones en dicho embalse, estableciendo un Protocolo de Limpieza y Desinfección de Embarcaciones y útiles para aquellas embarcaciones que sean transportadas fuera del sitio, la suspensión de la utilización de elementos auxiliares de baño, etc.

Ante esta situación, la Consejería de Medio Ambiente publica la Resolución de 27 de octubre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se modifica el período hábil de pesca en el embalse de la Breña II y Tramo del Río Guadiato en la provincia de Córdoba, y se regula la utilización de medios auxiliares de pesca, así como las medidas de control y desinfección de los mismos (BOJA N° 215 de 05/11/2015).

Esta resolución RESUELVE modificar de forma excepcional los períodos hábiles de pesca, debido a la presencia del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), mediante medidas equivalentes a las de la Disposición adicional tercera de la Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan los períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de su posterior modificación en la Orden de 22 de septiembre. Esta modificación afecta a las siguientes masas de agua y del modo en que se describe:

1. Se cierra el período hábil de pesca con carácter general y para todas las especies de forma permanente, hasta que desaparezcan las circunstancias que lo motivan y se vuelva a permitir un aprovechamiento piscícola mediante nueva orden de pesca deportiva continental, en todo el embalse de La Breña II, así como en el tramo del río Guadiato, que va desde la presa de este embalse hasta su desembocadura en el río Guadalquivir.

2. Se excepcionan del régimen anterior, los entrenamientos y concursos oficiales de pesca incluidos en el calendario oficial que cita la vigente orden, por la que se fijan y regulan los períodos hábiles de pesca continental, que expresamente se autoricen por el correspondiente órgano periférico de la Consejería competente en materia de pesca continental según la estructura organizativa vigente en cada momento, así como el ejercicio libre de la pesca deportiva, en los tramos que a continuación se citan. La autorización excepcional incluirá en todo caso el condicionado correspondiente, en cuanto a horario, ubicación, modalidad, participantes, protocolo de desinfección, así como limpieza de las aguas, orillas, terrenos y todo aquello que se estime oportuno. El responsable de la organización tendrá la obligación de supervisar el cumplimiento de las condiciones que imponga la autorización y comunicarlo posteriormente por escrito.

Los tramos son los siguientes:

Tramo 1. Alisné/Extreme. Coordenadas: (X, Y: 323125, 4191661) (X, Y: 321277, 4190603)

Tramo 2. Motocross. Coordenadas: (X, Y: 320799, 4190603) 320560, 4188570)

Tramo 3. Camping. Coordenadas: (X, Y: 318904, 4189361) 3191134, 4191081)

Tramo 4. Cabrillas. Coordenadas: (X, Y: 319778, 4193565) 320567, 4194762)

Tramo 5. Virgencita. Coordenadas: (X, Y: 320974, 4194926) 321213, 4193988)

Tramo 6. Llano de los Toros. Coordenadas: (X, Y: 323317, 4193132) 322712, 4193951)

3. En los tramos del apartado anterior, el ejercicio de la pesca solo podrá practicarse desde la orilla, quedando expresamente prohibidos el uso de medios auxiliares de pesca, incluida la pesca desde embarcación aunque estuviese confinada, artefactos flotantes o sumergidos en las aguas, tales como patos, rejonas, las sillas de pescador, que no podrán tener contacto con el agua,

no pudiendo introducir en el agua nada más que el sedal, el anzuelo y su flotador o boya. Las artes y aparejos de pesca que se utilicen se desinfectarán con posterioridad, siguiendo las instrucciones de desinfección que en su caso incluirá la autorización, y siempre antes de su uso en otras zonas de pesca.

## 4.2 . Terrenos forestales privados.

### 4.2.1 . Ordenación de montes privados.

Durante el año 2015 se informaron dos nuevos Planes Técnicos de Ordenación de Montes, correspondientes a los montes “ Rincón Alto ” y “ Las Lomas-Los Labradillos ” , ambos del municipio de Hornachuelos.

Con esta nueva ordenación, la superficie del Parque Natural que se encuentra ordenada o que haya tenido documento de ordenación forestal, asciende a 24.614 ha, lo que supone el 42,71 % de su superficie forestal total (ver apartado 9.4.1., Indicador b.2).

Si se muestra la evolución de la superficie ordenada, en %, en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos durante el período (2001-2015).

Las notificaciones de ejecución de actuaciones previstas en los Planes Técnicos de Ordenación (PTO) de los montes del Parque Natural durante 2015 se reflejan en la siguiente tabla:

Notificaciones de actuaciones previstas en PTO de montes

<b>Término Municipal</b>	<b>Finca/Monte</b>	<b>Actuación</b>	<b>Medición (Has)</b>	<b>Observaciones</b>
Hornachuelos	Rincón Bajo	Descorche	400,0	
	La Loma	Descorche	444,14	Cuartel B
		Ruedos y veredas	444,14	Cuartel B
	El Paviar	Poda	62,2	
	Los Arenales	Descorche	150,0	

### 4.2.2 . Aprovechamientos.

#### 4.2.2.1 . Aprovechamientos forestales.

A continuación se relacionan los expedientes de los diversos trabajos informados o autorizados en 2015 desde la Oficina del Parque Natural, agrupados de la siguiente forma:

- I. Trabajos forestales.
- II. Obras e instalaciones.
- III. Tramitaciones de información sobre instalaciones y construcciones.
- IV. Inspecciones de trabajos forestales, instalaciones y obras.

## I. Trabajos forestales

En las fincas de titularidad privada se han desarrollado los aprovechamientos y labores habituales del manejo y conservación de las masas arbóreas por parte de sus propietarios. Se expondrán seguidamente las actividades informadas desde la Oficina del Parque Natural, agrupándolas en los siguientes apartados:

- a.- Podas
- b.- Desbroces
- c.- Siembras
- d.- Aclareos de matoneras y resalveos de quercíneas
- e.- Corta de árboles secos
- f.- Descorche
- g.- Ruedos y veredas
- h.- Repoblaciones
- i.- Planes de Prevención de Incendios Forestales
- j.- Otros trabajos

Es conveniente indicar, que en 2015, la tramitación de los expedientes anteriores la asume el Servicio de Gestión del Medio Natural, solicitándose informe a esta Oficina del Parque Natural. Este cambio con respecto a años anteriores supone un considerable retraso en la tramitación y resolución de estos expedientes.

### a.- Podas

Durante 2015, se expidieron 14 informes relativos a expedientes de poda, afectando principalmente a encinas y en menor medida, a alcornoques, cuyos datos (fincas, especies y superficie, se relacionan a continuación. Los condicionantes de estas autorizaciones fueron similares a los aplicados hasta la fecha.

Término Municipal	Finca/Monte	Superficie (Has)	Especie principal objeto de poda	
			Encina	Alcornoque
Hornachuelos	Viña de la Palma	15,0	X	
	El Jardín de la Aljabara	10,0	X	
	El Águila	12,3	X	

Término Municipal	Finca/Monte	Superficie (Has)	Especie principal objeto de poda	
			Encina	Alcornoque
Almodóvar del Río	Cabeza Pedro	392,0	X	
	Olivar de Castilla	2,0	X	



	Mesas Bajas y Aguas Frías	122,0	X	X
	Berracosillas	320,0	X	
	Cruz del Madroño	100,0	X	
	Los Lagares	27,0	X	
Posadas	La Plata	10,0	X	
Villaviciosa de Córdoba	La Aljabara de Cárdenas	55,51	X	X
	Mezquitillas	40,0	X	
	El Escoboso	19,7	X	
Otros	Parcelas compensatorias	-	X	
	La Breña II			
TOTAL	1.125,51	X		

#### b.- Desbroces

Durante 2015, se informaron 22 expedientes de desbroce en el Parque Natural, de los cuales se informó favorablemente una superficie total de 896,88 ha y de forma desfavorable un total de 150,18 ha, como se desglosa en la tabla siguiente.

El desbroce se autoriza de modo manual o mecanizado, pero siempre de manera selectiva, respetando tanto la capacidad de regeneración natural del arbolado como la protección del suelo de modo que se eviten procesos erosivos. En consecuencia, no se autorizan desbroces con remoción del terreno en pendientes medias del área de actuación superiores al 20%, salvo los realizados en labores de prevención de incendios.

La finalidad principal buscada con los desbroces es la eliminación de matorral de degradación (cistáceas principalmente) con objeto de favorecer al estrato arbóreo y herbáceo, además de disminuir la combustibilidad de la cubierta forestal.

Término Municipal	Finca/Monte	Superficie (Ha)
Hornachuelos	Los Arenales y Luchena	56,1
	Mezquetillas	50,60
	Santa Cruz	63,0
	Las Lomas-Los Labradillos	97,15 (**)
	La Loma	72 (*)
	San Calixto	22,0
	Rincón Alto (***)	-
	La Baja (***)	-
	Dehesa de Mezquetillas	137,0 (*)

Término Municipal	Finca/Monte	Superficie (Ha)
	Aljabara de Spínola	114,0
	Aljabara de Cárdenas	32,34
Hornachuelos	Los Arenales Nuevos	1,7
	El Cuco	0,7
	Las Lanchuelas	30,0
Almodóvar del Río	Cruz del Madroño	58,21 (*)
	Olivar de Castilla	2,0
	La Saucedilla	- (****)
	Cruz del Madroño	40,0
	Los Lagares	27,0
Posadas	La Plata	20,0
Villaviciosa de Córdoba	Mezquitillas	100,0
	El Escoboso	123,26
TOTAL	1047,06 Has (150,18 ha de las cuales son desfavorables)	

(\*) En parte informado desfavorablemente

(\*\*) Informado desfavorablemente.

(\*\*\*) Limpieza puestos de montería.

(\*\*\*\*) Actuación puntual sobre cercado.

### c.- Siembras

Durante 2015 se informó un único expediente de siembra en el Parque, que tal y como se recoge en la siguiente tabla, que afectó a una superficie de 32,34 ha.

Término Municipal	Finca/Monte	Superficie (ha)
Hornachuelos	Aljabara de Cárdenas	32,34
TOTAL	32,34 Ha	

### d.- Aclareo de matoneras/Resalveo de quercíneas

Durante 2015 se expidieron 8 informes de aclareo o resalveo de Quercíneas en el Parque, tal y como se recoge en la siguiente tabla, que afectó a una superficie de 278,69 ha.

<b>Término Municipal</b>	<b>Finca/Monte</b>	<b>Superficie (ha)</b>
Hornachuelos	Los Arenales y Luchena	3,99
Posadas	Bocero Alto	- (*)

<b>Término Municipal</b>	<b>Finca/Monte</b>	<b>Superficie (ha)</b>
Almodóvar del Río	Olivar de Castilla	4,5
	Cruz del Madroño	58,21 (**)
	Cruz del Madroño Vieja	52,0
	Cruz del Madroño	100,0
Villaviciosa de Córdoba	Mezquitillas	60
	El Escoboso	6,6
<b>TOTAL</b>	<b>285,30 Has</b>	

(\*) Informado desfavorablemente.

(\*\*) En parte informado desfavorablemente

#### **e.- Corta de árboles secos**

En 2015 se expidieron un total de 14 informes para la corta de árboles secos, básicamente encinas y alcornoques. El objetivo de esta actuación suele ser proveer leña para el consumo doméstico de los cortijos y viviendas ubicadas en el Parque.

Las condiciones básicas impuestas en la corta de árboles secos implican el señalamiento previo de los mismos por agentes del medio ambiente, así como el cumplimiento de respetar al menos un 10% de dichos ejemplares para favorecer la disponibilidad de lugares de reproducción de especies de fauna, a excepción de aquellos ejemplares que constituyen focos de infección o plagas.

Asimismo no se permite la corta de árboles en los que concurren algunas de las circunstancias siguientes (apartado 4.2.1.4. PRUG):

- Que contengan nidos de rapaces o de cigüeña negra, aún cuando no hayan sido utilizados en los últimos tres años.
- Que estén en lugares con pendiente superior al 50% y no tengan asegurada su sustitución o puedan causar graves daños en el arrastre.
- Que estén en bordes de carreteras y caminos, excepto cuando esté debidamente justificado.
- Que se sitúen en los márgenes de los ríos y arroyos, en la franja de 5 metros correspondientes a la zona de servidumbre.

<b>Término Municipal</b>	<b>Finca/Monte</b>	<b>Número de pies</b>
--------------------------	--------------------	-----------------------

		Encina	Alcornoque	Quejigo
Almodóvar del Río	Cruz del Madroño	10	15	
	La Saucedilla	10		
	Berracosillas	20		
	Cruz del Madroño Vieja	6		
	Cabeza Pedro Alto	6		
Hornachuelos	San Calixto		12	
	El Encinar			

Término Municipal	Finca/Monte	Número de pies		
		Encina	Alcornoque	Quejigo
Hornachuelos	Cabalgaderos de San Bernardo	140		
	La Mata	50		
	Mosqueros	40		
Posadas	Nido de la Plata o Ambrigüelas	15		
	La Yesca	2	3	
	El Parralejo	7	8	
Otros	Parcelas compensatorias			
La Breña II	-	X		
TOTAL	306	38		12

#### f.- Descorche

Es éste uno de los principales recursos forestales del Parque Natural. Las condiciones impuestas para la saca del corcho, además de las contempladas en la normativa por la que se regulan las explotaciones en montes particulares, pretenden mantener la arboleda en condiciones vegetativas favorables que no sólo garantizan el mantenimiento económico, sino también la conservación de los elementos de estos sistemas.

En 2015 se realizaron un total de 19 informes para la extracción de corcho, de las cuales 1 fue desfavorable. Los montes que solicitaron el descorche en 2015 fueron los que se indican a continuación:

<b>Término Municipal</b>	<b>Finca/Monte</b>
Almodóvar del Río	El Toril de Mesas Altas Mesas Altas
Hornachuelos	El Peco de Mezquetillas El Asiento Los Peñones La Toba (**) Los Ángeles Los Arenales Bocero Alto El Águila (**) Las Lomas-Los Labradillos (**) La Loma

<b>Término Municipal</b>	<b>Finca/Monte</b>	
Posadas	La Inglesa La Sevillana La Plata La Plata La Plata La Plata La Plata	
	El Parralejo, La Yesca y Las Ambriguellas (*)	
	Villaviciosa de Córdoba	Cerro del Trigo

(\*) Informado desfavorablemente por no estar en turno de descorche.

(\*\*) No se realizó la totalidad del descorche solicitado

### g. Ruedos y veredas

Como labor preparatoria del descorche, el año anterior o el mismo año del aprovechamiento y cuando resulta necesario para el mismo, se ejecutan los ruedos y veredas, que son desbroces manuales y selectivos alrededor de cada pie de alcornoque y entre pies con objeto de facilitar las labores de extracción y desembosque. Durante 2015 se informaron 6 solicitudes en el Parque Natural, que sumó una superficie de unas 2.094,0 ha.

Resulta necesario aclarar que la superficie real de desbroce de ruedos y veredas supone un pequeño porcentaje de esa superficie, proporcional a la densidad de alcornoces por hectárea.

<b>Término Municipal</b>	<b>Finca/Monte</b>	<b>Superficie (ha)</b>
Hornachuelos	San Bernardo	300,0
	El Asiento	500,0
	La Toba	613,0
	Las Lomas	185,0
	Los Ángeles	297,0
	Los Arenales	39,0
	Santa Cruz	160,0
TOTAL	2.094,0 Ha	

### h. Repoblaciones

Durante 2015 no se solicitó ninguna actuación de repoblación en el Parque Natural.

### i. Planes de Prevención de Incendios Forestales

Los Planes de Prevención de Incendios tienen su base legal en la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, y en el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento correspondiente, debiendo presentar Planes de Prevención para fincas de superficie superior a 400 ha o Formularios para fincas de superficie igual o inferior a 400 ha.

En total se han presentado 18 Planes de Prevención de Incendios Forestales de fincas del Parque Natural, de los cuales 15 se informaron favorablemente, 3 desfavorablemente y 2 se encontraban pendientes de informe a 31 de diciembre de 2015.

**Término**

**Municipal**

Almodóvar del Río

Hornachuelos

Posadas

Villaviciosa de Córdoba

TOTAL

(\*) Informado desfavorablemente.

#### **j.- Otros trabajos**

Se incluyen en este apartado diversas actuaciones solicitadas y que fueron informadas o tramitadas en el Parque Natural durante el año 2015 (13 expedientes en total) se resumen en la siguiente tabla:

**Término Municipal**

**Finca/Monte**

**Actuación**

Almodóvar del Río	La Breña II	Instalación de Cable Ski
	Olivar de Castilla	Consulta edificación
	Olivar de Castilla	Construcción de camino (**)
	Cruz del Madroño	Paso canadiense (Comunicación Previa)
	Mezquetillas	Vía de saca (*)
	Los Arenales	Restauración cercado (Comunicación previa)
	Nava de los corchos Bajos	Realización de calas de corcho
Posadas	Fuente del Valle (IES Colonial)	Recolección de Bellotas
	El Parralejo	Tratamientos fitosanitarios
Varios T.T.M.M.	Carretera de Acceso Presa de Bembézar	Tratamiento y desbroce de márgenes
	P.N. Sierra de Hornachuelos	Recolecta muestras de acebuche
	Embalses del P. Natural	Plan Hidrológico Guadalquivir
	Parque Natural Sierra de Hornachuelos	Plan de Lucha Integrada Procesionaria

(\*) Sin resolver en 2015.

(\*\*) Se comunica presenten documentación al Ayuntamiento correspondiente

(\*\*\*) Se emite informe de no afección

## II. Obras e instalaciones

Las instalaciones y construcciones sobre cuya viabilidad se ha informado en el año 2012 son las que se indican en los siguientes apartados, agrupados tal y como se señala a continuación:

- a.- Informes sobre licencias de obra.
- b.- Informes sobre sondeos y líneas eléctricas.
- c.- Cerramientos cinegéticos y ganaderos.

### a.- Informes sobre licencias de obra



El art. 16 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales de protección, establece que las actividades sujetas a materia urbanística deberán ser informadas, preceptivamente, por la Consejería de Medio Ambiente.

En las tablas siguientes se relacionan los informes que, en esta materia, han sido evacuados desde la Oficina del Parque en el año 2015, distinguiendo entre los referidos a obras mayores y a obras menores e indicando el sentido del informe. En total han sido 5 obras mayores y 9 para obras menores.

### **Informes sobre obras mayores en 2015**

#### **Término Municipal**

Hornachuelos

Villaviciosa de Córdoba

### **Informes sobre obras menores en 2015**

#### **Término Municipal**

Almodóvar del Río

Hornachuelos

### **b.- Informes sobre sondeos y líneas eléctricas**

La autorización administrativa de sondeos y pozos y de líneas eléctricas (no sometidas al trámite de prevención ambiental) por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa requiere del correspondiente informe favorable emitido por el Parque Natural.

En el año 2015 se han tramitado 11 expedientes relacionados con sondeos, pozos o líneas eléctricas en la Oficina del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

<b>Término Municipal</b>	<b>Finca</b>	<b>Actuación</b>	<b>Sentido del informe</b>
Almodóvar del Río	Cruz del Madroño	Realización de sondeo	Favorable
Hornachuelos	Hornachuelos-San Calixto (*)	Reforma Línea Eléctrica	Favorable
	Aljabara de Cárdenas	Realización de sondeo	Desfavorable
	Aljabara de Cárdenas	Realización de sondeo	Favorable
	Aljabara de Cárdenas	Realización de sondeo	Desfavorable
	Aljabara de Cárdenas	Realización de sondeo	Favorable
	Aljabara de Cárdenas	Realización de sondeo	Desfavorable
	Aljabara de Cárdenas	Realización de sondeo	Desfavorable
	Aljabara de Cárdenas	Realización de sondeo	Desfavorable
Villaviciosa de Córdoba	Aljabara de Cárdenas	Realización de sondeo	Desfavorable
	Aljabara de Cárdenas	Realización de sondeo	Desfavorable

### **c.- Cerramientos cinegéticos y ganaderos**

En 2015 se informaron o tramitaron 8 expedientes en el Parque Natural para la instalación o reparación de cercados ganaderos o cinegéticos. A continuación se detallan las fincas donde se solicitaron los mismos y el sentido del informe:

<b>Término Municipal</b>	<b>Coto/Finca</b>	<b>Cercado</b>	<b>Sentido del informe</b>
Almodóvar del Río	Los Lagares	Ganadero (reparación)	Favorable
	Tejoneras	Ganadero (instalación)	Favorable
Hornachuelos	Fuente la Virgen	Ganadero (sustitución)	Favorable
	San Bernardo	Ganadero (instalación)	En tramitación (*)
	El Águila	Ganadero (Instalación)	En tramitación (*)
Villaviciosa de Córdoba	Cerro del Trigo	Cercado ganadero	En tramitación (*)
	Cabeza Pedro Bajo	Ganadero (sustitución)	Favorable

Cerro del Trigo

Cercado cinegético

Desfavorable

(\*) Se comunica presenten documentación al Ayuntamiento correspondiente

Los condicionantes de las autorizaciones determinan, entre otros aspectos, la altura máxima y la luz mínima de la malla a emplear, así como las características de ésta al objeto de no impedir el libre tránsito de la fauna silvestre, en virtud de la legislación vigente.

### III. Tramitaciones de información sobre instalaciones y construcciones

Además de los informes y autorizaciones citados, desde la Oficina del Parque Natural se tramitan peticiones de información referentes a instalaciones y construcciones, aunque en 2015 no se tramitó ningún expediente de este tipo.

### IV. Inspecciones de trabajos forestales, instalaciones y obras.

Algunas de las autorizaciones de trabajos forestales, instalaciones y obras emitidas tanto en 2014 como en 2015, debido a la complejidad en su ejecución fueron objeto de un especial seguimiento y vigilancia tanto por el personal de la Oficina del Parque Natural como por parte de los Agentes de Medio Ambiente de la U.T. de Hornachuelos, al objeto de asegurar el cumplimiento de sus condicionantes. Estas inspecciones se cuantifican en la siguiente tabla, agrupándolas según tipo de trabajo:

Trabajo	Nº de exptes inspeccionados
Aprovechamiento de corcho	10
Líneas eléctricas	5
Desbroces	2
Poda	1

#### 4.2.2.2 . Aprovechamientos cinegéticos

Nº Cotos de caza

Caza Mayor	Caza Menor
50	13

### a. Caracterización de la superficie cinegética del Parque Natural

De las 60.032 ha de superficie del Parque, la mayor parte tiene aprovechamiento cinegético de caza mayor (54.876 ha, 91,4%). El resto se reparte entre la superficie dedicada en exclusiva a la caza menor (3.353 ha, 5,6%) y aquella que carece de aprovechamiento cinegético (1.805 ha, 3%).

Esta superficie cinegética se reparte en un total de 63 cotos de caza, de los cuales 50 son de caza mayor y 13 de caza menor. Asimismo, 49 de todos estos cotos se localizan íntegramente en el Parque, mientras que los restantes 14 rebasan sus límites.

Se presentan seguidamente dos tablas en las que se completan estos datos, indicando además el reparto de la superficie cinegética en función de su aprovechamiento principal y del municipio en el que se ubican los acotados del Parque Natural.

Cotos de caza del P.N. Sierra de Hornachuelos. Año 2015

Tipo de aprovechamiento	Número de cotos	Nº de cotos ubicados totalmente en el PNSH	Nº de cotos ubicados parcialmente en el PNSH
Caza mayor	50	41	9
Caza menor	13	8	5
TOTAL	63	49	14

Superficie con aprovechamiento cinegético del P.N. Sierra de Hornachuelos. Año 2015

Tipo de aprovechamiento	PNSH		Hornachuelos		Almodóvar del Río		Villaviciosa de Córdoba		Posadas	
	Sup (ha)	%	Sup (ha)	%	Sup (ha)	%	Sup (ha)	%	Sup (ha)	%
Caza mayor	54.793	91,3	47.028	78,3	2.102	3,5	4.637	7,9	1.026	1,7
Caza menor	3.353	5,6	1.123	1,9	1.522	2,5	300	0,5	408	0,7
Sin aprovechamiento cinegético	1.886	3,1	888	1,5	620	1,1	303	0,3	75	0,1
TOTAL	60.032	100	49.039	81,7	4.244	7,1	5.240	8,7	1.509	2,5

**b. Resultados de la temporada cinegética 2014/2015**

En la temporada cinegética 2014/2015 se realizaron un total de 76 actividades de caza mayor, distribuyéndose tal y como figura en la tabla siguiente. El número de puestos autorizados fue de 4.556, mientras que el número de rehalas empleadas fue de 1.285.

<b>Modalidad</b>	<b>Autorizadas</b>	<b>Denegadas</b>	<b>Suspendidas</b>
Aguardo (*)			
Batida de jabalí	4		
Captura en vivo (*)			
Rececho (*)			
Caza selectiva (*)			
Gancho	1		
Gancho mixto	21		
Montería	8		
Montería mixta	42		
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>10</b>	

(\*) Las modalidades Montería/Gancho y Batida requieren autorización administrativa, el resto de modalidades si están contempladas en el Plan Técnico del acotado requieren únicamente Comunicación Previa.

Por otra parte, en dichas modalidades autorizadas, se abatieron un total de 5.929 piezas, destacando el ciervo como la especie principal.

<b>Tipo</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Nº</b>	<b>Número de capturas</b>		
			<b>Ciervo</b>		
			M	H	C
Batida de jabalí		4	-	-	-
Gancho		1	14	-	-
Gancho mixto		21	281	159	9
Montería		8	288	-	-
Montería mixta		42	1.189	775	11
<b>TOTALES</b>		<b>76</b>	<b>1.772</b>	<b>931</b>	<b>20</b>

2.723

4.669

En el Anexo II de esta Memoria se presenta la serie histórica de resultados cinegéticos del P. N. Sierra de Hornachuelos, entre las temporadas 1989-1990 y 2014-2015.

### c. Planes Técnicos de Caza tramitados en 2015

El Plan Técnico de Caza (PTC) es un instrumento de gestión cuyo fin es planificar, en el marco de su vigencia y a partir del inventario de existencias, un aprovechamiento racional, sostenible y compatible de la caza como recurso natural renovable, con las actuales necesidades de conservación de los ecosistemas. Su vigencia es de cuatro temporadas a partir de su aprobación, transcurridas las cuales es necesaria su renovación.

En la tabla siguiente se recoge la información relativa a los informes realizados para los procedimientos de revisión o modificación de planes técnicos tramitados en 2015, siendo en total 19 los PTC informados en este período.

<b>Término Municipal</b>	<b>Coto</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Fecha Resolución</b>
Almodóvar del Río	Cabeza Pedro (*)	CO-12.326	20/02/2015
Hornachuelos	La Fuensanta	CO-12.914	27/04/2015
	El Águila	CO-10.497	29/09/2015
	Rincón Alto	CO-10.033	23/07/2015
	Los Ángeles	CO-10.151	18/06/2015
	La Aljabara de Spinola (*)	CO-10.001	09/06/2015
	La Loma	CO-10.002	01/09/2015
	Las Encinosas	CO-12.715	18/08/2015
	Mosqueros**	CO-12.374	01/03/2016
	San Calixto	CO-11.604	14/09/2015
	Santa María de los Ángeles	CO-12.305	01/09/2015
	Los Peñones	CO-12.806	06/10/2015
	Vista Alegre	CO-12.289	18/08/2015
	Cabalgaderos (*)	CO-12.927	18/11/2015
	Rincón Bajo (*)	CO-10.044	18/11/2015
	Posadas	El Parralejo	CO-12.859
Bocero Bajo		CO-12.102	28/07/2015
Ortegas Altos		CO-10.158	11/11/2015

Villaviciosa de Córdoba

Fuente Vieja

CO-10.041

20/07/2015

\* Modificación de PTC.



## 5 . PROTECCIÓN AMBIENTAL.

### 5.1 . Actuaciones de protección ambiental.

Durante el año 2015 no se tramitó ningún expediente de actuación para el que la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, prescribía la necesidad de tramitación del correspondiente procedimiento de prevención ambiental. Sin embargo, si se solicitaron varios informes desde el Servicio de Protección Ambiental en relación a varios expedientes que se habían solicitado como Consulta Previa, y que se indican a continuación:

<b>Término Municipal</b>	<b>Finca/Monte</b>	<b>Actuación</b>
Hornachuelos	Escamillas	Construcción balsa
Hornachuelos /Villaviciosa de Córdoba	Aljabara de Cárdenas	Construcción 2 embalses
Villaviciosa de Córdoba	Cerro del Trigo	Instalación de cercado cinegético y nueva construcción de camino

### 5.2 . Centros de gestión de residuos peligrosos.

No existe en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos ningún centro de gestión de residuos peligrosos.

### 5.3 . Actuaciones de emergencias ambientales gestionadas por el GREA (112).

El Grupo de Emergencias de Andalucía, dependiente de la Dirección General de Interior de la Consejería de Gobernación y Justicia, no realizó ninguna actuación en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos durante el año 2014.

### 5.4 . Medidas compensatorias.

Una vez ejecutadas las acciones incluidas en el proyecto de medidas compensatorias por la construcción del Embalse de La Breña II durante el año 2007 (ver págs. 50-52 de la Memoria de Actividades y Resultados Parque Natural Sierra de Hornachuelos Año 2008), en el pasado año 2015, la empresa encargada por la entidad estatal Acuaes de ejecutar las medidas compensatorias, continuó con las labores propias de mantenimiento y reparación de las infraestructuras creadas.

En este sentido, en todas las parcelas se realizan actuaciones de mantenimiento rutinario (limpieza, aporte de alimento y agua, etc.) seguimiento de vegetación, etc. Asimismo, en función de los seguimientos en las poblaciones de conejo en las diferentes parcelas se reforzaron algunos núcleos de cría intensiva, y se continuaron los trabajos de suelta de conejos desde los núcleos de cría intensiva donde la repoblación había sido un éxito hasta aquellos otros donde bien había fracasado, o bien no había sido iniciada.

Además de los trabajos de mantenimiento en todas las parcelas, durante 2015 se realizaron una serie de actuaciones que se relacionan en la siguiente tabla, centrándose en la reparación del estado de los majanos y entaramados, mejora de las charcas de anfibios, reposición de marras en los cerramientos de setos, sotos y bosques isla, etc.

like:



**Parcela de actuación****Actuaciones ejecutadas**

- |  |  |
|--|--|
| 1.- Tejoneras/Mesas Bajas(Dentro del PNSH) | <p>#Suelta de 90 conejos en el cercado de cría intensiva.</p> <p>#Cubrición de majanos con restos de poda, 2 ud.</p>   |
| 2.- Las Mesas(Dentro del PNSH)             | <p>#Realización de 2 entaramados con restos de poda en Área Extensiva</p> <p>#Suelta de 116 conejos en el cercado de cría intensiva</p> <p>.#Cubrición de majanos con restos de poda, 2 ud.</p>  |
| 3.- Cerro del Trigo(Dentro del PNSH)       | <p>#Suelta de 208 conejos en el área extensiva.</p> <p>#Realización de 6 entaramados en área extensiva, aprovechando ramas de alcornoques caídos y encinas secas.</p> <p>#Cubrición de majanos con restos de poda en Área Extensiva, 2 ud.</p> |
| 4.- Llanos de la Iglesia                   | <p>#Realización de 9 entaramados en área extensiva, aprovechando ramas de alcornoques caídos y encinas secas.#Suelta de 510 conejos en el área extensiva.</p> <p>#Cubrición de majanos con restos de poda en Área Extensiva,38 ud.</p>         |
| 5.- Los Baldíos                            | <p>#Realización de 25 entaramados en el área de cría extensiva.</p> <p>#Suelta de 250 conejos en el cercado de cría extensiva.</p>   |
| 6.- Las Tonadas                            | <p>#Realización de entaramados en área extensiva, 2 ud.</p> <p>#Suelta de 217 conejos en el cercado de cría extensiva.</p>   |
| 7.- Loma de los Jarales(Dentro del PNSH)   | <p>#Estudio y clasificación de foco de "Seca".</p> <p>#Tratamiento con endoterapia y realización de enmiendas cálcicas en zonas afectadas por la "Seca"</p>  |
| 11.- Umbría de las Perchas                 | <p>#Realización de entaramados en área extensiva, 2 ud.</p> <p>#Suelta de 284 conejos en el cercado de cría extensiva.</p>   |
| 12.- La Morilla                            | <p>#Realización de 4 entaramados en área extensiva.</p>  |

	#Cubrición de 8 majanos en área extensiva.
	#Suelta de 167 conejos en área extensiva.
	#Estudio y clasificación de foco de "Seca".
	#Tratamiento con endoterapia y realización de enmiendas cálcicas en zonas afectadas por la "Seca".
13.- Raso del Conejo	#Cubrición de majanos con restos de poda en área extensiva, 12 ud.
	#Realización de entaramados en área extensiva, 11 ud.
	#Suelta de 246 conejos en área extensiva.
	#Estudio y clasificación de foco de Seca.
	#Tratamiento con endoterapia y realización de enmiendas cálcicas en zonas afectadas por la Seca.
14.- Los Lagares(Dentro del PNSH)	#Ninguna actuación aparte del mantenimiento rutinario y seguimiento
15.- Mezquitillas(Dentro del PNSH)	#Estudio y clasificación de foco de "Seca".
	#Tratamiento con endoterapia y realización de enmiendas cálcicas en zonas afectadas por la "Seca"

**Parcela de actuación****Actuaciones ejecutadas**

Parcela Intermedia Los Puntales	#Realización de 11 entaramados en área extensiva.
	#Suelta de conejos en cercado de cría 1, 469 ud.
	#Suelta de conejos en cercado de cría 2, 506 ud.
Parcelas Puntuales	#Ninguna actuación aparte del mantenimiento rutinario y seguimiento



## 6 . USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

### 6.1 . Uso público.

#### 6.1.1 . Equipamientos.

Los equipamientos de uso público dependientes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, existentes en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos fueron en 2015 los siguientes:

Senderos:

- Sendero del Águila (12 km).
- Sendero del Bembézar (13 km).
- Sendero Botánico (1,6 km).
- Sendero del Guadaluza (7 km).
- Sendero de las Herrerías (4,8 km).
- Sendero de la Rabilarga (1,7 km).

Áreas Recreativas:

- Área Recreativa "Fuente del Valle" (1 ha de superficie).
- Área Recreativa "Huerta del Rey" (17 ha de superficie).

Centro de Visitantes:

- Centro de Visitantes "Huerta del Rey".

Miradores:

- Mirador "Huerta del Rey" (en el interior del Área Recreativa, en el Sendero Botánico).
- Mirador "Del Águila" (ubicado en el Sendero del Águila).

#### 6.1.1.1 . Gestión de los equipamientos (sólo ofertados).

Por Orden de 26 de octubre de 1998 se encargó a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA), la gestión de la red de equipamientos y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía. Posteriormente, por Orden de 20 de septiembre de 1999, se hizo pública la relación de los equipamientos de uso público y servicios asociados en los espacios naturales cuya gestión se atribuía a EGMASA, quedando incorporada como Anexo II a la citada Orden de 26 de octubre de 1998.

Por otro lado, el artículo 2 de dicha Orden de 26 de octubre disponía que, por la Consejería de Medio Ambiente, y mediante orden, pudiera acordarse la cesación o la extensión de la gestión de dichos equipamientos o servicios por EGMASA.

Sobre la base de lo expuesto, cada año se actualiza el listado de dichos equipamientos y servicios cuya gestión se encarga a la empresa pública. Así, fue la Orden de 28 de enero de 2013 la que actualizó para toda Andalucía ese listado.

En el caso del Parque Natural Sierra de Hornachuelos el régimen de gestión de los equipamientos ofertados, emanado de dicha Orden, es el que se refleja en la siguiente tabla:

Tipo	Gestión	Número	Total accesibilidad	Parcial accesibilidad
Centro de Visitantes	Por la Orden de Encargo	1	1	0
Bar-Restaurante	Por la Orden de Encargo	1	1	0
Área Recreativa	Fuera de la Orden de Encargo	2	1	0
Sendero Señalizado	Fuera de la Orden de Encargo	6	0	1
Mirador	Fuera de la Orden de Encargo	2	0	0

Así, el Centro de Visitantes "Huerta del Rey" y el Bar-restaurante son gestionados por la actual Agencia de Medio Ambiente y Agua a través de la Orden de Encargo. Según la información proporcionada, la inversión realizada asciende a 35.150,50 euros para el año 2015.

El resto de equipamientos se gestionan directamente desde la Delegación Territorial de la Consejería.

#### 6.1.1.2. Proyecto de “ Conservación y mejora de los equipamientos de uso público ”

Durante el año 2015 las actuaciones de conservación y mejora de los equipamientos de uso público del Parque Natural quedaron adscritas a este Proyecto. En concreto, dado el presupuesto disponible, en la mayor parte de los equipamientos los trabajos consistieron en labores propias de mantenimiento y en algunos casos, la reparación de los mismos por desperfectos y actos vandálicos.

En este sentido, desde la Delegación Territorial se ha trasladado al Ayuntamiento de Hornachuelos, la necesidad de colaboración, en la medida de lo posible y con los medios que cuenta a su disposición, en la vigilancia de estos equipamientos, en especial las áreas recreativas con gran tradición de afluencia de visitantes y usuarios del municipio de Hornachuelos. La situación actual obliga a destinar en la reparación del mobiliario, los escasos recursos con los que se cuenta hoy en día para esta tarea. Este hecho fue expuesto de nuevo por el Director-Conservador ante la Junta Rectora celebrada en julio de 2015.

La inversión total del Proyecto de “ Conservación y mejora de los equipamientos de uso público ” en 2015 ascendió a **5.640 euros**.

Las actuaciones ejecutadas dentro de este proyecto en 2015 en cada uno de los equipamientos ofertados del Parque se indican a continuación:

### Centro de Visitantes “ Huerta del Rey ” y Área Recreativa “ Huerta del Rey ”

# Desbroce y limpieza periódica del Área Recreativa.

# Arreglo del puente de madera de acceso al Centro de Visitantes que se encontraba deteriorado.

# Adecuación y limpieza general de todos los elementos existentes en este equipamiento, fuentes, pasarelas, talanqueras, etc.

### **Área Recreativa “ Fuente del Valle ”**

# Desbroce y limpieza de la Fuente del Valle.

# Reconstrucción de mesas y bancos de piedra en el Área Recreativa, así como reposición de tabloncillos de madera al encontrarse muy deteriorados.

### 6.1.2 . Dotaciones interpretativas.

Durante el año 2015 se subsanaron algunas deficiencias surgidas en la dotación interpretativa del Centro de Visitantes “ Huerta del Rey ” , y se mantuvieron varias reuniones con la empresa encargada de acometer la reparación del Módulo de “ La Noche ” del Centro de Visitantes.

La inversión del arreglo de “ La Noche ” se incluye dentro del coste de la Orden de encomienda de dicho equipamiento. No ha sido fácil pues ha habido que solventar varios problemas informáticos y sustituir algunos de los proyectores de la segunda sala, pero desde primavera de 2015, el módulo de “ La Noche ” funciona correctamente tras varios años de un funcionamiento irregular.

### 6.1.3 . Proyectos de señalización.

En 2015 no existió como tal este Proyecto al carecer de dotación presupuestaria propia.

En todo caso se continuó con el mantenimiento de la señalización existente y las reparaciones de aquellas que se habían deteriorado o que habían sufrido actos vandálicos en el Parque Natural, con cargo al Proyecto de Conservación y Mejora de Equipamientos.

### 6.1.4 . Uso público.

#### 6.1.4.1 . Edad de los visitantes.

El perfil del visitante de "Huerta del Rey", conforme a los datos de 2015 extraídos de las encuestas realizadas a los usuarios en el Centro de Visitantes, sería el de familias o amigos de ambos sexos, procedentes de la provincia de Córdoba. Los datos desglosados son los siguientes:

#### **Usuarios según tipo de grupos**

##### **Familias y grupos de amigos**

66,50 %

**Usuarios según sexo****Hombres**

48,42 %

## 6.1.4.2 . Procedencia de los visitantes.

La procedencia de los visitantes del Parque Natural fue, según los mismos datos tomados en el Centro de Visitantes, mayoritariamente de la provincia de Córdoba. Los venidos de otras Comunidades Autónomas fueron mayoritariamente de Madrid y Cataluña, mientras que los extranjeros que más visitaron el Parque este año fueron principalmente de Francia, Italia, Alemania y Reino Unido.

**Usuarios según procedencia****Andalucía**

90,35 %

**Usuarios andaluces según provincia****Almería**

0,24 %

**Usuarios españoles según región****Madrid**

50,70 %

**Usuarios comunitarios según país****Reino Unido**

22,41 %

## 6.1.4.3 . Distribución mensual de las visitas.

Equipamiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
CENTRO DE VISITANTES	410	400	789	924	518	121	25	129	293	729	819	345
HUERTA DEL REY												

Equipamiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
SENDERO SEÑALIZADO DEL BEMBÉZAR	26								37	85	543	159
SENDERO SEÑALIZADO GUADALORA	337	312	398	794	254					98	178	324

Los equipamientos de los que se posee estadísticas de visitantes son el Centro de Visitantes "Huerta del Rey" y el Sendero del Bembézar y Sendero del Río Guadalora, pues en ellos se precisa autorización para recorrerlos.

Se recuerda que en los dos senderos de la tabla se restringe el acceso temporalmente.

En el caso del Sendero del Bembézar, por motivos de conservación de especies de fauna amenazada, desde el 15 de diciembre al 1 de agosto (no obstante, y cuando no se observa adelanto en los procesos biológicos sensibles, se suele permitir recorrerlo hasta la primera semana de enero).

El Sendero del Guadalora, suele permanecer cerrado de junio a septiembre por peligro de incendios forestales (no obstante, este período puede modificarse en función de las condiciones meteorológicas).

La contabilización de los senderistas que durante el año 2015 acudieron a dichos senderos arroja unos resultados de 2.695 para el Sendero del Guadalora, de 850 para el Sendero del Bembézar y de 3.545 para el conjunto.

Este valor se encuentra en la media de la serie histórica del número de senderistas autorizados en estos dos senderos desde 1997 (media de 3.583 senderistas, con un máximo de 5.776 senderistas en el año 2000 y un mínimo de 718 senderistas en el 2004). La siguiente figura muestra la evolución del número de senderistas autorizados en los senderos del Bembézar y del Guadalora durante el período 1997 # 2015.

En cuanto al Centro de Visitantes "Huerta del Rey", en el año 2015 se recibió la visita de 5.502 personas, lo que supone una cifra muy similar a la de 2014, aunque con un ligero incremento del 1,2 %. El mes con mayor número de visitas fue abril con 924 visitantes, mientras que julio fue el de menor número de visitantes, 25.

#### 6.1.4.4 . Satisfacción de los visitantes.

De las encuestas realizadas por el informador del C.V. "Huerta del Rey" en 2015, se obtienen los resultados que se indican en la relación de abajo, en lo que respecta al estado de dicho equipamiento y al servicio que en él se presta.

Aspectos particulares de los centros de recepción e información (Valoración de 1 a 5):

- Buen estado y limpieza de las instalaciones: 4,61
- Acceso a las instalaciones: 4,09
- Dotación interpretativa atractiva e interesante: 4,37
- Dotación interpretativa en buen estado: 3,85
- Atención al público: 4,83
- Calidad del material divulgativo (folletos): 4,48



- Productos de la Tienda RENPA: 4,09

**- Valoración global del equipamiento: 4,48**

#### 6.1.4.5 . Otras actuaciones: Tránsito rociero, romerías, peregrinaciones, etc.

El último fin de semana del mes de abril de cada año se celebra la Romería de San Abundio, patrón de Hornachuelos, cuya ermita se ubica en el Área Recreativa "Fuente del Valle". Antes de esta fecha, y a petición del Ayuntamiento de Hornachuelos, se suelen realizar actuaciones de mejora del camino de acceso y de los alrededores. Así mismo, tras la Romería se colabora con el Ayuntamiento en la limpieza del Área Recreativa.

Por otra parte, durante 2015 se tramitaron expedientes administrativos destinados a la autorización de actividades de uso público y turismo activo en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, participando asimismo en la tramitación de expedientes cuyo objetivo era la puesta en práctica de actividades de turismo rural. Dichos expedientes se relacionan en la siguiente tabla:

Tipo de actividad	Actividad	Número
Actividades de turismo activo	Senderismo en el Sendero del Guadalora	34
	Senderismo en el Sendero del Bembézar	21
	Otros senderos	7
	Senderismo y actividades de turismo activo	2
Actividades náuticas	Actividades náuticas en Embalse de la Breña II	1
Concentraciones y eventos deportivos	Rallye	1
	Ruta BTT	1
	Romería	1
	Marcha Ciclista	1

#### 6.2 . Educación ambiental.

Visitas de colegios e institutos

Nombre	Descripción	Nº de participantes
Colegio Almanzor-Córdoba	Sendero del Bembézar	100
I.E.S. Manuel Reina-Puente Genil	Sendero del Bembézar	100
I.E.S. Fidiana-Córdoba	Sendero del Guadalora	45
C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Sendero del Guadalora	60
I.E.S. Manuel Reina-Puente Genil	Sendero del Guadalora	210

Nombre	Descripción	Nº de participantes
Colegio Ntra. Sra. de las Mercedes	La Naturaleza y tú	47
Departamento de Botánica, Ecología, F.Vegetal Universidad de Córdoba	Sendero del Guadaluza	25
I.E.S. Colonial-Fuente Palmera	Recolección bellotas	50
C.E.I.P. Cervantes-Carmona	La Naturaleza y tú	46
C.D.P. Nuestra Sra del Valle-Écija	La Naturaleza y tú	50
I.E.S. Ntra. Sra. de la Estrella-Villa del Río	La Naturaleza y tú	27
I.E.S. Nuevas Poblaciones-San Sebastián de los Ballesteros	Sendero del Guadaluza	60

En las tablas se exponen los resultados de las campañas de educación ambiental desarrolladas en el Parque Natural durante 2015. En la segunda se relacionan las campañas, indicando sus datos descriptivos, mientras que en la primera se indican los colegios y número de alumnos que visitaron, en el marco también de estas campañas organizadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, el Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Según la tabla anterior, fueron 820 los alumnos de diferentes centros de enseñanza los que solicitaron autorización para realizar alguna actividad o senderos del Parque Natural.

#### Campañas de Educación Ambiental en el Parque Natural durante el año 2015

Campaña	Descripción	Nº de participantes
La Naturaleza y tú	Parque Natural Sierra de Hornachuelos	170
Naturaleza para todos	Parque Natural Sierra de Hornachuelos	11
Jornadas de Puertas Abiertas /Programa Propio	Parque Natural Sierra de Hornachuelos	54

Agrupando los datos, **fueron 235 las personas que participaron en 2015 en alguna de las campañas de educación ambiental ofertadas dentro del Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos.**

### 6.3 . Redes de voluntariado.

Durante 2015 no se llevó a cabo ninguna actividad de las que engloba este apartado.

#### 6.4 . Actividad de las empresas de turismo activo.

Durante el año 2015 han sido las empresas que se relacionan en la tabla siguiente las que han realizado actividades de turismo activo en el Parque Natural. En la misma tabla se incluye información, sobre el tipo de actividad realizada y el número de participantes.

<b>Empresas</b>	<b>Actividad desarrollada</b>
Alaventura	Senderismo y educación ambiental
Myhornachuelos	Senderismo y Turismo Activo
Domus Beticae	Senderismo y Educación Ambiental
Asociación deportiva Acción Multiaventura Cordobesa	Turismo Activo
Zumaya	Turismo activo
Madronactiva	Senderismo
Manuel Cuesta Gutiérrez	Turismo Activo
Almodóvar Rural Active Andalucía	Uso Público, Turismo Activo y Ecoturismo

A finales de 2013 la empresa Cordobaviva, solicitó una autorización por dos años para la realización de actividades de turismo activo en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos durante el periodo 2014-2015.

En 2014 se concedió autorización a la empresa Almodóvar Rural Active para la realización de diferentes tipos de actividades de turismo activo en el entorno de La Breña II, con una validez de un año.

Asimismo, en octubre de 2014 la empresa Zumaya, solicitó una autorización por dos años para la realización de actividades de turismo activo en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos durante el periodo 2015-2016.

En 2015 se concedió autorización a las empresas Myhornachuelos, Domus Beticae S.L., Alaventura, para la realización de diferentes tipos de actividades de turismo activo en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, con una validez de un año.

Por otra parte, en el Registro de Turismo de Andalucía, dependiente de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, estuvieron inscritas durante 2015 las siguientes empresas bajo esta modalidad de actividad turística:

<b>Término Municipal</b>	<b>Empresas</b>
Almodóvar del Río	Xtreme Almodóvar Rural Active Andalucía
Posadas	Cordobaviva
Hornachuelos	Myhornachuelos



## 7 . COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

### 7.1 . Organización y participación en jornadas.

Como se puede ver en la tabla siguiente, se participó en la organización de un encuentro dirigido a profesionales y empresarios apícolas, sector muy arraigado en el Parque Natural.

Tipo	Título	Descripción
Jornada	Fomento de la Cooperación en el Sector Apícola	Seminario dirigido a apicultores y empresarios vinculados a esta actividad en el Parque Natural

#### **Jornada: “ Fomento de la Cooperación en el Sector Apícola ”**

El 22 de enero de 2015 se celebró en el Centro de Visitantes “ Huerta del Rey ” una Jornada sobre “ Fomento de la Cooperación en el Sector Apícola ” organizado por el CADE-Andalucía Emprende con la colaboración de la Asociación de Apicultores de Córdoba y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Seminario fue impartido D. David Pino, Responsable Técnico del CADE-Sevilla, experto en Cooperación y Emprendimiento Social. La jornada estaba dirigida a apicultores y empresarios vinculados a actividades apícolas relacionadas con el Parque Natural y su entorno. A lo largo de la jornada se dieron claves para adaptarse a nuevas situaciones futuras sentando las bases de lo que pudiera ser una Cooperativa apícola, para lo cual se expusieron numerosos ejemplos en otras comarcas y con otros productos procedentes del sector primario, que suscitaron la participación de los empresarios y público asistente.

Los asistentes agradecieron la organización de este tipo de jornadas por su gran utilidad manifestando algunos apicultores la necesidad de reuniones de mayor profundidad en el futuro.

### 7.2 . Publicaciones / material divulgativo.

#### **7.2.1 Ventana del Visitante**

Durante 2015 se mantuvo al día el mantenimiento del espacio dedicado al Parque Natural en la sección “ Ventana del Visitante ” de la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En este sentido, en noviembre de 2015 se actualizó el contenido y la descripción del Parque Natural en el apartado general de la Ventana del Visitante a los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se incorporaron nuevas fotografías de los equipamientos y se actualizaron algunas de las existentes.

Publicación de la Guía Oficial del Parque Natural Sierra de Hornachuelos

En noviembre de 2015 se presentó la edición en papel de la “ Guía Oficial del Parque Natural Sierra de Hornachuelos ” editada por la Editorial Almuzara.

Esta guía que se encontraba disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la Ventana del Visitante a los Espacios Naturales Protegidos en formato digital desde 2012, se ha editado en 2015 y está disponible para su venta en los Centros de Visitantes y en librerías especializadas.

Esta guía muestra de forma pormenorizada el patrimonio natural y etnográfico de este espacio protegido, destacando los valores más sobresalientes del espacio, así como las costumbres, usos y aprovechamientos tradicionales.

El contenido se ha estructurado en cuatro rutas temáticas: “ De la Sierra a la Vega ” , “ El agua en el Parque ” , “ Refugio de Ermitaños ” y “ Un paseo etnográfico ” . Estas cuatro rutas discurren por paisajes de singular belleza y que recorren los lugares más emblemáticos del Parque.

También ofrece un espacio de información práctica donde el visitante podrá documentarse sobre los distintos equipamientos de uso público que ofrece el Parque Natural, así como empresas de turismo, alojamientos, restaurantes, fiestas populares, etc.

### **7.2.2. Participación en medios de comunicación**

En enero de 2015, desde Canal Sur (RTVA) se realizó la grabación del programa “ Este es mi pueblo: Hornachuelos ” en el que se cita el Parque Natural y se graban en las instalaciones y equipamientos del mismo. Este programa fue emitido el 8 de febrero de 2015.

Asimismo, en enero también, se procedió a la grabación del Programa “ Destino Andalucía: Hornachuelos y Palma del Río ” . En este sentido, se le dio mayor importancia al Parque Natural, realizando grabaciones de paisajes y entornos del mismo, así como entrevistas a empresarios sobre las actividades a realizar en este espacio protegido y al Director-Conservador sobre los valores que motivaron su declaración y las características del mismo. Este programa fue emitido el 14 de febrero de 2015.

## **7.3 . Visitas institucionales.**

Durante el pasado año 2015, no se realizó ningún acto institucional ni visitas que destacar aparte de las ya consideradas en otros apartados de la presente Memoria.

## **7.4 . Programas de visitas a espacios naturales protegidos.**

Durante el pasado año 2015, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la Orden de Encargo a la Agencia de Medio Ambiente y Agua y en virtud de la dinamización de los equipamientos gestionados, ha vuelto a desarrollar el "Programa de Visitas a Espacios Naturales". Su objetivo principal es acercar a los ciudadanos, de una forma amena a la vez que didáctica, los espacios naturales de Andalucía y sus equipamientos de uso público. La programación recoge actividades de diversa índole, combinando el ocio con la sensibilización y la aventura con el conocimiento.

El Programa de Visitas lo integran 4 Campañas, que presenta actividades en cuatro formatos diferentes según los destinatarios y el tipo de visitas que se organizan. Durante 2014, en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos se celebraron de tres tipos que se resumen a continuación:

La Naturaleza y Tú, que constituye la más antigua de las campañas, se encuentra dirigida a los centros educativos de Andalucía. Actualmente es un punto de referencia para la educación ambiental de los escolares.

El acceso y disfrute de la naturaleza es un derecho para todos. Esta afirmación es el objetivo del Programa Naturaleza para Todos, un conjunto de actividades específicamente pensado para colectivos con mayores dificultades de acceso a los espacios naturales, bien por cuestiones físicas, sensoriales, intelectuales o sociales.

Jornadas de Puertas Abiertas/Propuesta del mes. Estas actividades se desarrollan a lo largo del año en los Centros de visitantes de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, buscando difundir a todos los públicos, los valores naturales y culturales de los espacios protegidos.

En la siguiente tabla se relacionan las actividades y asistentes a cada una de las campañas citadas organizadas en 2015 en el P. N. Sierra de Hornachuelos.

<b>Campaña</b>	<b>Actividad</b>	<b>Nº de visitantes</b>	
	<b>Equipamiento</b>		
La Naturaleza y tú	Centro de Visitantes "Huerta del Rey"	46	
		50	
		27	
		47	
Total participantes "La Naturaleza y tú"	170		
Naturaleza para todos	Centro de Visitantes "Huerta del Rey"	11	
Total participantes "Naturaleza para todos"	11		
<b>Campaña</b>	<b>Actividad</b>	<b>Nº de visitantes</b>	
	<b>Actividad</b>	<b>Fechas</b>	
Jornada de Puertas Abiertas / Programa Propio	Otoño en Hornachuelos	Noviembre 2015	29
	Micología en Hornachuelos	Diciembre 2015	25
Total participantes "Jornadas de Puertas Abiertas"	54		
TOTAL	235		

Durante este pasado año el total de asistentes a las campañas realizadas han sido de 235 participantes. La actividad más demandada ha sido como en los últimos años la campaña "La Naturaleza y Tú", con 170 participantes. En las " Propuestas del Mes " motivadas por la iniciativa de la empresa DOMUS BETICA, adjudicataria de estas actividades en el Parque Natural durante la temporada 2015/16, han sido 54 asistentes.

En la Figura 18 del apartado 6.2. Educación Ambiental, se refleja la evolución en el período 2007-2015 del número de participantes en las actividades del Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos.

Por otra parte, se continuaron realizando acciones destinadas a difundir el Programa de visitas y fomentar la participación de los ciudadanos, mediante la edición y distribución de pósters y dípticos entre asociaciones, colegios, centro de visitantes y centros para personas con discapacidad.

La inversión de este Programa en el Parque, calculada a partir de costes unitarios por asistente para toda la RENPA y del número de asistentes al Parque Natural para dichas actividades, ascendió a 1.462,48,0 € .

## 7.5 . Órgano Colegiado de participación.

### 7.5.1 . Reuniones.

Los miembros que pertenecieron a la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Hornachuelos durante 2014 fueron los que se indican en las siguientes tablas:

Presidencia: D<sup>a</sup> Julia Angulo Romero (Hasta 30 de junio de 2014)

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Desde 30 de junio de 2014)

Organismos Oficiales

Organismo	Nombre	Carácter
Delegación de Gobierno	Sr. D. Manuel Muñoz Aguilar	Titular
	Sr. D. José Luis Megja Osuna	Suplente
Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente	D. Francisco José Zurera Aragón(Hasta 4-08-2015)	Titular
	D. Francisco de Paula Algar Torres(Desde 4-08-2015)	Titular
	Sr. D. Rafael Arenas González	Suplente
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	D. José Miguel Rider Alcaide(desde el 27-11-2015)	Titular
	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Eugenia Sicilia Camacho(Hasta el 27-11-2015)	Titular
	D. Francisco de Paula Escudero Montesinos(desde el 27-11-2015)	



	D <sup>a</sup> . Inmaculada Carrillo Cobo(Desde 25-07-2014)	Suplente
Consejería Cultura, Turismo y Deporte	D. Francisco Alcalde Moya	Titular
	D <sup>a</sup> Sol Merino Diaz (Turismo y Deporte)	
	D <sup>a</sup> Mercedes Mudarra Barrero (Cultura)	Suplente
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	D. Enrique Aguilar Cordero	Titular
Consejería de Educación, Cultura y Deporte	D <sup>a</sup> Manuela Gomez Camacho	
		Titular
	D <sup>a</sup> . María José Mengual Castellano	Suplente
Consejería de Fomento y Vivienda	D <sup>a</sup> . Josefa Vioque Zamora	
		Titular
	D <sup>a</sup> . Ana Maria Fernández Cano	Suplente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Sr. D. Agustín Pastor Turullols	Titular
	Sra. D <sup>a</sup> . Isabel Fernández Hernández	Suplente
Director-Conservador	Sr. D. Pablo Fernández-Salguero López	
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	Sr. D. Manuel Pérez Requena	Titular
	Sra. D <sup>a</sup> . Sonia Sánchez García	Suplente
Diputación Provincial	D <sup>a</sup> . Aurora María Barbero Jiménez	Titular
	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Isabel Ruz García	Suplente
Ayuntamiento de Almodóvar del Río	D. Ruben López Cantarero	Titular
	D. Carmen Capel Cobos	Suplente
Ayuntamiento de Hornachuelos	D <sup>a</sup> . Maria Teresa Durán Caballero	Titular
Ayuntamiento de Posadas	D. Florentino Garasa García(2-07-2015)	
		Titular

	D. Daniel García Arrabal(Desde 2-07-2015)	Titular
	D <sup>a</sup> Antonia Palacios Rubio (Hasta 2-07-2015)	Suplente
	D. Juan Antonio Palacios Álvarez(Desde 2-07-15)	Suplente
Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba	D. Rafael Rivas Cabello	Titular
	D. Miguel A. Perea Franco	Suplente
Universidad de Córdoba	D. Alfonso Mulero Mendigorri	Titular
	D. Justo Pastor Castaño Fuentes	Suplente
	D <sup>a</sup> . Ignacio García Bocanegra	Titular
	D <sup>a</sup> . Begoña Escribano Durán	Suplente
CSIC	Sra. D <sup>a</sup> . Sacramento Moreno Garrido	Titular
	Sr. D. Miguel Ferrer Baena	Suplente
Asociaciones y Sindicatos		

Organismo	Nombre	Carácter
Confederación de Empresarios de Andalucía	Sr. D. Antonio Álvarez Salcedo	Titular
	Sra. D <sup>a</sup> María José Zapatero Pérez-Esparza	Suplente
	Sr. D. Antonio Echevarría Márquez	Titular
	Sra. D <sup>a</sup> Pilar León Fernández	Suplente
	Sra. D <sup>a</sup> Antonia Fdez.-Bolaños Borgas	Titular
	Sr. D. José R. Hoyas Valverde	Suplente
	Organismo	Nombre
ASAJA	D. Teodoro Fernández Bejarano	Titular
	D <sup>a</sup> Ana Pérez Fernández	Suplente
COAG	D. Fernando Morales Martín	Titular

	D <sup>a</sup> Begoña Gómez Esteban	Suplente
UPA	D. Miguel Cobos García	Titular
	D <sup>a</sup> Adoración Luna Calero	Suplente
CCOO		
D. Manuel Torres Cot		
	Titular	
	D <sup>a</sup> . Cristina Sendra Cárdenas Crespillo	
	Suplente	
UGT	D. Juan Manuel Fernández Maestre	Titular
	D <sup>a</sup> Yulaica Vargas Martín	Suplente
	D <sup>a</sup> Ángela López Cruz	Titular
	D <sup>a</sup> Rafaela Abad Lastres	Suplente
Federación Andaluza de Caza	D. Manuel Antonio Román Muñoz	Titular
	D. Antonio Cabrera López	Suplente
	D. José Elias Esquinas Peñas	Titular
	D. Hilario Gómez Pineda	Suplente
Federación Andaluza de Montañismo	Sr. D. Francisco Lopera Morales	Titular
	Sra. D <sup>a</sup> Lourdes Suanes Cabello	Suplente
Asociación ecologista	Sr. D. Manuel Fernando Raya Ballesteros	Titular
	Sra. D <sup>a</sup> . Carmen Meléndez Gálvez	Suplente
	Sr. D. Joaquín Reina Ortiz	Titular
	Sr. D. Jesús Marín Ospino	Suplente
Confederación AA.VV. de Andalucía	D. Rafael Blázquez Madrid	Titular
	D. Jerónimo Salazar Velasco	Suplente
Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios	Sra. D <sup>a</sup> . Dolores Rojas Luque	Titular
	Sra. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Enríquez Pérez	Suplente
Asociaciones Juveniles	Sra. D <sup>a</sup> María Stela Alcántara Guerrero	Titular
	Sr. D. Juan Francisco Montero Cabrera	Suplente

Grupos parlamentarios

Organismo	Nombre	Carácter
PSOE-A	Sr. D. José Manuel Naranjo Correa	Titular
	Sra. D <sup>a</sup> Mercedes Fernández Sanz	Suplente
PP	Sra. D <sup>a</sup> . María Angeles Merinas Soler	Titular
	Sr. D. José María Estepa Ponferrada	Suplente
IU LV-CA	Sra. D <sup>a</sup> Rafaela Domínguez Cózar	Titular
	Sr. D. Francisco López Arriaza	Suplente

Artículo 3.2 Decreto 239/97

Organismo	Nombre	Carácter
Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente	D <sup>a</sup> Rocio Gago Castro	Titular
	Sr. D. Rafael Arenas González	Suplente

Durante el año 2015 se convocaron tres sesiones ordinarias de la Junta Rectora, con fecha 27 de febrero, 2 de julio, y 3 de diciembre de 2015.

Seguidamente se relaciona el Orden del día de las sesiones convocadas en el año 2015.

#### **Sesión Ordinaria n.º 37 (27-02-2015):**

# Aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2014 (se adjunta).

# Informe del Director-Conservador.

# Presentación de las líneas maestras del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

# Presentación de objetivos para 2015 y aprobación, si procede.

# Someter a informe de la Junta Rectora el P.G.O.U. del municipio de Hornachuelos.

# Presentación de resultados del “ Estudio de seguimiento de las poblaciones de conejo correspondiente al proyecto de mejora de hábitats para el buitre negro en la provincia de Córdoba (2008-2012) ” .

# Constitución de Grupo de Trabajo para la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Junta Rectora. # Ruegos y Preguntas.

#### **Sesión Ordinaria n.º 38 (02-07-2015):**

# Aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2015 y el acta del Grupo de Trabajo para la modificación del reglamento de la Junta Rectora. (Se adjunta).

# Informe sobre la gestión del lobo ibérico en Andalucía

# Propuesta de Ecologistas en Acción para la urgente recuperación de la población del lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) en Andalucía.

# Presentación de la Memoria Anual de Actividades y Resultados correspondiente al año 2014 y aprobación, si procede.

# Informe del Director-Conservador de actividades de 2015.

# Presentación de resultados del “ Estudio sobre poblaciones de caza mayor en la Sierra de Hornachuelos ” , será presentado por D. Jerónimo Torres, investigador de la Universidad de Córdoba.

# Aprobación, si procede, de directrices para la gestión de poblaciones de caza mayor en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

# Informe sobre nueva edificación vinculada a la explotación agraria finca “ La Sevillana ” .

# Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Grupo de Trabajo para la modificación del Reglamento de Régimen interno de la Junta Rectora.

# Ruegos y Preguntas.

#### **Sesión Ordinaria n.º 39 (03-12-2015):**

# Aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión ordinaria celebrada el 2 de julio de 2015 (se adjunta).

# Presentación e informe sobre el Programa de Recuperación del lobo Ibérico en Andalucía.

# Informe del Director-Conservador.

# Presentación de Objetivos para 2016 y aprobación, si procede.

# Aprobación, si procede, de la Convocatoria del premio “ MORATALLA ” Medio Ambiente 2016 y constitución del Grupo de Trabajo que hará las funciones de jurado del mismo.

# Presentación a los miembros de la guía oficial del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

# Ruegos y preguntas.

### 7.5.2 . Resumen de los principales acuerdos adoptados.

Durante las citadas sesiones ordinarias de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, se adoptaron los acuerdos relacionados a continuación:

Sesión Ordinaria n.º 37 (27-02-2015):

**Resumen del acuerdo adoptado**

**Acordado por**

Aprobación del acta de la anterior sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2014. Unanimidad

Aprobación si procede, de los Objetivos para 2015. Mayoría Simple

Constitución de Grupo de Trabajo para la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Junta Rectora Unanimidad

Sesión Ordinaria n.º 38 (02-07-2015):

#### Resumen del acuerdo adoptado

#### Acordado por

Aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión ordinaria de 27 de febrero de 2015 y el acta del Grupo de Trabajo para la modificación del Reglamento de la Junta Rectora Unanimidad

Propuesta de Ecologistas en Acción para la urgente recuperación de la población del lobo ibérico en Andalucía Unanimidad

Presentación de la Memoria anual de Actividades y Resultados correspondiente al año 2014 y aprobación, si procede. Unanimidad

Aprobación, si procede, de directrices para la gestión de poblaciones de caza mayor en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos. Mayoría simple

Informe sobre nueva edificación vinculada a la explotación agraria finca "La Sevillana" Mayoría simple

Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Grupo de Trabajo para la modificación de Régimen Interno de la Junta Rectora Unanimidad

Sesión Ordinaria n.º 39 (03-12-2015):

#### Resumen del acuerdo adoptado

#### Acordado por

Aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión ordinaria de 2 de julio de 2015. Unanimidad

Aprobación si procede, de los Objetivos para 2016. Unanimidad

Aprobación si procede, del Premio Moratalla Medio Ambiente 2016. Unanimidad

## 8 . PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

### 8.1 . Convenios.

#### **Convenio de colaboración con Obra Social La Caixa**

El 15 de septiembre de 2014 se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la Obra Social de La Caixa, para el desarrollo de actuaciones de conservación de la biodiversidad en la comunidad autónoma de Andalucía.

El objeto de este convenio es la realización de acciones de protección, promoción, conservación y mejora del medio ambiente en los Espacios Naturales de Andalucía contribuyendo a mejorar la empleabilidad de colectivos en riesgo de exclusión (personas con discapacidad, personas con problemas de drogodependencia en proceso de incorporación social, jóvenes ex tutelados por la Junta de Andalucía, mujeres en situación extrema y usuarios/as del Programa Incorpora de “ la Caixa ” ).

El conjunto de actuaciones realizadas en el marco de este Convenio da origen al denominado Programa de Actuación Social en Espacios Naturales de Andalucía. En el desarrollo de dichas actuaciones, colaboran la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA), en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las partes colaboradoras han acordado un Programa de trabajo 2015 que comprende en Andalucía la ejecución de 17 proyectos medioambientales y la contratación de 80 personas en riesgo de exclusión (10 personas por provincia) propiciándoles un seguimiento que potencie su reactivación laboral. Las contrataciones se organizan en un periodo de empleo de 4 meses desde marzo a julio de 2015. Posteriormente, 64 de estas personas (6 personas por provincia), prorrogarán su contrato laboral dos meses más hasta la finalización de los trabajos en septiembre de 2015.

Las actuaciones propuestas para su realización en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos acordes a los objetivos del Convenio, son “ Restauración y mejora de la vegetación de ribera y monte mediterráneo en el entorno del río Bembézar y arroyo de la Rabilarga ” .

En este sentido, las intervenciones han consistido en la adecuación de vegetación y limpieza en las zonas de mayor afluencia de visitantes del Parque como es el entorno del Centro de Visitantes en el Sendero de la Rabilarga.

Asimismo, y dada la importancia que tiene para el municipio de Hornachuelos, se han centrado gran parte de los esfuerzos en el conocido como “ Camino o Sendero de Los Ángeles ” que discurre por la margen del Río Bembézar. En estas zonas, las actuaciones han consistido en desbroce de vegetación, eliminación de especies de vegetación exóticas, reparación e instalación de pasarelas y talanqueras de madera, etc.

Es conveniente citar, una gran parte de los recursos de tiempo de este personal se ha destinado a limpieza de basuras y restos dejados por visitantes y pescadores, que frecuentan ambas márgenes del Río Bembézar en las proximidades del municipio.

El presupuesto de este Convenio en el Parque Natural asciende a la cantidad de 56.250 euros, en el que se incluye también el período de formación que han recibido estas personas, previo a comenzar a realizar actuaciones sobre el medio.

## 8.2 . Estudios.

En 2015 se autorizó la prórroga desde la Oficina del Parque Natural de la investigación siguiente y que se desarrollará en el espacio natural:

Tipo de Entidad	Entidad	Título	Duración	Patrocinador
Otros organismos	Fundación Matrix, Investigación y Desarrollo Sostenible	Programa de Conservación y Gestión Sostenible de Bosques Autóctonos: Prioridades de Ecosistémicas y Estratégicas y ante el Cambio Climático	16 meses	Fundación Matrix, Investigación y Desarrollo Sostenible

### **Estudio: Programa de Conservación y Gestión Sostenible de Bosques Autóctonos: Prioridades de Ecosistémicas y Estratégicas y ante el Cambio Climático**

El promotor de la investigación es la Fundación Matrix, Investigación y Desarrollo Sostenible, con la coordinación científica de los investigadores de la Universidad de Vigo, D. Javier Montalvo, y de la Universidad de Córdoba, Dra. Carmen Galán.

Mediante el Programa #Conservación y gestión sostenible de bosques autóctonos: prioridades ecosistémicas estratégicas y ante el cambio climático, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Fundación Matrix desarrolla diversas actividades de investigación ecológica. En este caso, en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos se centrará sobre el algarrobo. Comprender cómo varían las poblaciones silvestres de algarrobo en diferentes ambientes y evaluar su importancia relativa en la vegetación, así como los factores que determinan su ciclo de producción de frutos, su plasticidad o capacidad de tolerar diferentes condiciones de estrés hídrico y su regeneración natural, son algunos de los desafíos científicos.

A la fecha de elaboración de la presente Memoria, no se ha tenido respuesta del requerimiento efectuado a la citada Fundación para la presentación de los resultados obtenidos con objeto de su incorporación a este documento o incluso su exposición pública en Junta Rectora.

## 8.3 . Visitas de investigadores y estudiantes universitarios.

Durante 2015 ninguna Universidad o Centro de Investigación contactaron directamente con la Oficina del Parque Natural para visitar de forma organizada el Parque Natural.



## 9 . EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

### 9.1 . Ejecución del plan de desarrollo sostenible.

El PDS es una estrategia de desarrollo concertada con la sociedad local, cuya finalidad es la mejora de la calidad de vida de la población de los municipios con parte de su territorio dentro de Parque Natural, de forma compatible con la conservación ambiental, y considerando el espacio protegido como un activo fundamental de desarrollo económico.

A finales de 2006 se publicó el Decreto 208/2006, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos. (BOJA núm. 243/2006, de 19 de diciembre).

El PDS constituyó el tercer instrumento de gestión del Parque Natural, junto al PORN y al PRUG y para llevar a cabo su correcta gestión, siendo la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, quien asume la coordinación de las medidas contempladas en el mismo, apoyando técnicamente a la Delegación de Gobierno, la cual representa la fuerza institucional del Plan.

El año 2012 fue el último de vigencia del PDS (2007-2012), tras lo cual la Agencia IDEA, elaboró un Informe Final del PDS, en el que se detallaron todos los resultados y objetivos conseguidos.

Durante 2015 no se ha realizado ninguna actividad en ese sentido, si bien está previsto en el futuro la elaboración y aprobación de un II PDS del Parque Natural.

### 9.2 . Marca Parque Natural.

#### 9.2.1 . Inventario de empresas.

Tipología	Nº empresas incorporadas en 2015	Total acumulado
Agroalimentaria	0	1

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad y gestión ambiental promovido por la Consejería de Medio Ambiente, cuyos objetivos principales son:

- Compartir con la población y las empresas implantadas en los Espacios Naturales Protegidos los beneficios de una valorización del territorio, mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con el principio del desarrollo sostenible.
- Ofrecer al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Parques, que potencien la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

En definitiva, se pretende obtener un mayor aprovechamiento de los recursos naturales locales para favorecer el desarrollo sostenible mediante el incentivo a la producción y comercialización de los productos procedentes de las comarcas incluidas en Parques Naturales.

Al finalizar este año las empresas con este distintivo en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos fueron:

- "Coforest", S.C.A. (Villaviciosa de Córdoba), empresa agroalimentaria dedicada a la comercialización de piñón entero.

### 9.2.2 . Inventario de productos.

Tipología	Nº productos incorporados en 2015	Total acumulado
Agroalimentaria	0	1

Los productos que las anteriores empresas comercializan son los siguientes:

- "Coforest", S.C.A. (Villaviciosa de Córdoba): piñón entero.

### 9.3 . Sostenibilidad Ambiental Urbana.

La Consejería de Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio impulsa el Programa de Sostenibilidad Ambiental Urbana Ciudad 21, con la colaboración de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), cuya finalidad es crear una Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Andalucía.

Entre los objetivos concretos del Programa se encuentran:

- Acometer actuaciones sobre el uso sostenible de los recursos naturales en el medio urbano.
- Favorecer el asesoramiento técnico entre instituciones.
- Dotar de instrumentos de planificación, participación, cooperación interadministrativa y gestión ambiental a los ayuntamientos.

El Programa se inició en el año 2002, cuando se adhirieron 111 municipios. En una segunda fase en 2008, y gracias a que a través de la Orden de 24 de octubre de 2007 se reguló la adhesión de municipios mayores de 5.000 habitantes, fueron otros 120 los municipios que se adhirieron, ampliándose así el Programa hacia una Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía.

Lo primero que han de hacer los municipios que quieren adherirse al Programa Ciudad 21 es elaborar un diagnóstico sobre su situación ambiental, que servirá de documento base para la planificación de sus Planes de Acción. Las actuaciones incluidas en estos planes pueden ser financiadas gracias a una línea de ayudas específica que, periódicamente, lanza la Consejería de Medio. Estos dos documentos (Diagnóstico y Plan de Acción) constituyen lo que se denomina la Agenda 21 Local del municipio.

En cuanto a la provincia de Córdoba, en 2015 había adheridos al Programa 25 municipios, con una población de 670.000 habitantes (casi el 85% de la población, aunque tan solo el 33% de los municipios). En el conjunto regional, eran 231 los municipios adheridos, es decir, el 30% de los de Andalucía.

En cuanto a los municipios del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, su situación con respecto a este Programa Ciudad 21 es la siguiente:

Almodóvar del Río: No ha iniciado el proceso de adhesión.

Hornachuelos: No ha iniciado el proceso de adhesión.

Posadas: Adherida al Programa Ciudad 21.

Villaviciosa de Córdoba: Adherida al Programa Ciudad 21.

## 9.4 . Indicadores de seguimiento PORN, PRUG, PDS.

### Indicadores de seguimiento del PORN

Los indicadores establecidos en el apartado 7 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural Sierra de Hornachuelos (Decreto 252/2003, de 9 de septiembre), así como sus valores para aquellos casos de los que se dispone de datos, son los siguientes:

#### a) Conservación de los recursos naturales

##### a.1.) Superficie erosión real estimada alta (ha) / superficie total Parque Natural (ha) x 100

El valor de este indicador se basa en la Ecuación Universal de Pérdida de Suelo (USLE), donde la erosión es calculada a partir de seis variables dependientes de las características del suelo, de la topografía, de las precipitaciones, de la cobertura vegetal y de la realización de prácticas de conservación de suelos. Los valores de estos parámetros se calculan a partir de las bases cartográficas de la Consejería de Medio Ambiente. Se presentan para el Parque Natural Sierra de Hornachuelos para el periodo 1994-2006 (no se han obtenido estos valores para años posteriores).

#### Pérdida de suelo

(tm/ha/año)

% de superficie

Baja (0-12)

Moderada (12-50)

Alta (50-100)

Muy alta (>100)

##### a.2.) Evolución de las poblaciones de cigüeña negra (nº) y águila perdicera (nº)

AÑO	CIGÜEÑA NEGRA		ÁGUILA PERDICERA	
	Nº DE PAREJAS		Nº DE CRÍAS	Nº DE PAREJAS
1991	1		3	
1992	1		3	
1993	S.D.		S.D.	
1994	1		3	

1995	1	2
1996	1	0
1997	1	0
1998	1	2
1999	S.D.	S.D.
2000	3	4
2001	4	5
2002	3	6
2003	4	2
2004	5	2
2005	3	5
2006	3	3
2007	S.D.	S.D.
2008	S.D.	S.D.
2009	3	4
2010	S.D.	S.D.
2011	S.D.	S.D.
2012	3	S.D.
2013	S.D.	S.D.
2014	S.D.	S.D.
2015	S.D.	S.D.

\* Número mínimo de parejas.

\*\* Ver apartado 3.2.5.b. de la Memoria Anual 2013.

S.D. Sin Datos.

### a.3.) Superficie forestal incendiada al año (ha) / superficie forestal (ha).

AÑO	SUPERFICIE FORESTAL INCENDIADA (HA)	SUPERFICIE FORESTAL INCENDIADA / SUPERFICIE FORESTAL (HA)	SUPERFICIE FORESTAL INCENDIADA (M2) / SUPERFICIE FORESTAL (HA)
1990	2,5	4,34 * 10 <sup>-5</sup>	0,434

1991	100,932	0,0017	0,017
1992	3,11	5,39 * 10 <sup>-5</sup>	0,539
1993	7,6	1,32 * 10 <sup>-4</sup>	1,32
1994	0,03	5,20 * 10 <sup>-7</sup>	0,00520
1995	72,5	0,0012	12
1996	0	0	0
1997	0	0	0
1998	0,2	3,46 * 10 <sup>-6</sup>	0,0346
1999	1,2	2,08 * 10 <sup>-5</sup>	0,208
2000	1	1,73 * 10 <sup>-5</sup>	0,173
2001	4	6,94 * 10 <sup>-5</sup>	0,694
2002	1,86	3,26 * 10 <sup>-5</sup>	0,326
2003	0,01	1,73 * 10 <sup>-7</sup>	0,00173
2004	0,32	5,55 * 10 <sup>-6</sup>	0,0555
2005	9,41	1,63 * 10 <sup>-4</sup>	0,163
2006	15	0,00026	2,6
2007	0,52	9,12 * 10 <sup>-6</sup>	0,0912
2008	1,50	2,6 * 10 <sup>-5</sup>	0,26
2009	4,24	7,35 * 10 <sup>-5</sup>	0,735
2010	2,03	3,52 * 10 <sup>-5</sup>	0,352
2011	0,74	1,28 * 10 <sup>-5</sup>	0,128
2012	1,00	1,74 * 10 <sup>-5</sup>	0,174
2013	8,64	1,50 * 10 <sup>-4</sup>	1,50
2014	1,79	3,11 * 10 <sup>-5</sup>	0,311
2015	0,12	1,99 * 10 <sup>-6</sup>	0,0199

Nota: La superficie forestal del Parque se estima en unas 57.630 ha, es decir, el 96 % de la total (60.032 ha).

#### **a.4.) Superficie forestal restaurada (ha)**

Este indicador no es procedente para el presente año, pues no sucedieron siniestros en 2014 ni en años anteriores que hicieran necesaria la restauración de superficies forestales. En el caso del incendio de mayor superficie de 2014, que afectó a 1,59 ha, afectó fundamentalmente a matorral por lo que no es preciso acometer la restauración.

## b) Aprovechamiento sostenible

### b.1.) Evolución usos del suelo (superficie destinada a usos agrícolas, forestales, ganaderos, etc.) en Has

El valor de este indicador se basa en el " Proyecto Corine Land Cover " (Coordination of information on the Environment) de la Unión Europea (a través de la Agencia Europea de Medio Ambiente, AEMA), que en Andalucía ha sido ejecutado por la Consejería de Medio Ambiente, y que determina los usos del suelo a varios niveles de detalle. Se presentan para el Parque Natural Sierra de Hornachuelos en su primer nivel, para los años 2003 y 2006, los únicos para los que se tienen datos.

Usos del suelo	% superficie PSHH
	2003
Superficies artificiales	0,07
Zonas agrícolas	2,42
Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos	94,76
Superficies de agua	2,75

(\*) A partir de este año se consideraba que las dehesas eran superficie agrícola; aquí se presentan estos valores una vez corregidos.

Otra fuente de datos para este indicador es el " Mapa de Usos y Coberturas Vegetales del Suelo de Andalucía " , también de la Consejería de Medio Ambiente. Los porcentajes según tipo de superficie sobre la total del Parque se presentan en la siguiente tabla, para los años con datos:

Usos	1956	1999	2003	2007
Superficies construidas y alteradas	0,05 %	0,04 %	0,04 %	0,05 %
Superficies de agua o zonas húmedas	0,28 %	2,75 %	2,71 %	2,63 %
Superficies agrícolas	2,48 %	2,39 %	2,42 %	2,43 %
Superficies forestales y naturales	97,19 %	94,82 %	94,83 %	94,89 %

### b.2.) Superficie forestal ordenada (ha) / superficie forestal total Parque Natural (ha) x 100

Valor del indicador para 2015: 42,71 % (se considera que el 96 % de la superficie del Parque Natural es forestal).

En la Figura 16 del apartado 4.2.1. Ordenación de montes privados, se puede comprobar la evolución de este indicador desde el año 2001, teniendo en cuenta la superficie total del Parque Natural.

### **b.3.) Superficie acogida a ayudas agroambientales (ha) / superficie del Parque Natural (ha) x100**

No se dispone de datos.

### **b.4.) Número de empresas vinculadas al turismo en el medio rural y turismo activo, uso público o educación ambiental**

Los datos que se exponen en la siguiente tabla han sido obtenidos del Registro de Turismo de Andalucía para el año 2015, elaborado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Tipo de establecimiento	Municipio	
	Almodóvar del Río	Hornachuelos
Camping	1	
Casas rurales	4	
Hoteles (*)	2	
Actividades turísticas	3	
Agencias de viajes	0	
TOTAL	10	

(\*) Incluye alojamientos turísticos catalogados como “ Apartamento ”

El tipo de establecimiento denominado “ Restaurante ” ya no se inscribe en este Registro.

### **b.5.) Número de autorizaciones de instalación de sistemas de energías renovables**

Durante 2015 no se ha tramitado ninguna autorización, ni emitido ningún informe, para la instalación de este tipo de sistemas.

### **c) Uso público**

#### **c.1.) Número de visitantes por año**

- Visitantes en 2015 en el Centro de Visitantes “ Huerta del Rey ” : 5.502.
- Visitantes en 2015 en el Sendero del Guadalora: 2.695.
- Visitantes en 2015 en el Sendero del Bembézar: 850.

#### **c.2.) Número de campañas de sensibilización y comunicación social**

7 actividades pertenecientes a 3 campañas del Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos.

### c.3.) Número de participantes en actividades de educación ambiental

235 participantes en 7 actividades de educación ambiental del Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos.

## d) Investigación

### d.1.) Número de proyectos de investigación autorizados

Durante 2014 se autorizó 1 nuevo proyecto de investigación en el Parque Natural. La evolución temporal del número de proyectos de investigación autorizados en el Parque desde el año 1990 es la siguiente:

AÑO	Nº de proyectos de investigación autorizados	Nº de proyectos de investigación continuados	Total
1990	5	0	5
1991	5	0	5
1992	3	0	3
1993	0	1	1
1994	0	0	0
1995	2	0	2
1996	2	0	2
1997	0	0	0
1998	6	0	6
1999	0	0	0
2000	0	0	0
2001	0	0	0
2002	2	0	2
2003	2	1	3
2004	0	3	3
2005	0	1	1
2006	6	1	7
2007	4	1	5
2008	3	5	8



2009	5	5	10
2010	3	5	8
2011	0	3	3
2012	0	3	3
2013	0	3	3
2014	1	0	1
2015	0	1	1
TOTAL	82		

### Indicadores de seguimiento del PRUG

El actualmente vigente Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierra de Hornachuelos (Decreto 252/2003, de 9 de septiembre), no incluye indicadores de seguimiento.

## 10 . GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Referencia	Alcance de las actividades	Avances	Fecha de la certificación
ISO 14001 GMN	Desarrollo de proyectos y obras de mejora, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales, supervisión y control de actividades y servicios realizados por entidades ajenas a la Consejería de Medio Ambiente	Ver texto	12/06/2006
ISO 14001 RENPA	Gestión de actividades de uso público y servicios ambientales en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía, planificación, desarrollo de proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos, participación y difusión del uso público	Ver texto	08/02/2008
Otros	Integración de la gestión de actividades incluidas en los certificados individuales ISO 14001 GMN e ISO 14001 RENPA	Ver texto	23/03/2011

### 10.1 Sistema de Gestión Ambiental

La Consejería de Medio Ambiente impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural. Así, a lo largo del año 2003, se obtuvo un Certificado de gestión ambiental para 5 de los parques naturales integrantes del proyecto, cuyo alcance abarcaba la gestión del medio natural llevada a cabo en los mismos. El Parque Natural Los Alcornocales fue el primer espacio natural protegido español que obtuvo este Certificado.

A partir de 2005 se llevó a cabo la ampliación del SGA al resto de parques naturales de Andalucía obteniéndose en 2006, tras superar la auditoría externa, la certificación bajo la norma ISO 14001 del Sistema de Gestión Ambiental para la gestión del medio natural de los parques naturales de Andalucía.

En el año 2007 desde la Consejería de Justicia y Administración Pública, se reconocieron los méritos alcanzados hasta la fecha, otorgándose el Premio a las Mejores Prácticas de Calidad a la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, por la práctica “ Sistema de Gestión Ambiental en la gestión del medio natural en los parques naturales de Andalucía ” .

Por otra parte, también se impulsó la implantación y certificación de un SGA de gestión del uso público y servicios ambientales en los parques naturales y nacionales de Andalucía, en un proyecto que se inició a finales de 2005 con un diagnóstico inicial de cuatro parques naturales piloto. A raíz de este diagnóstico, y tras la identificación y desarrollo de todos los procesos de la Red de Espacios Naturales y de las actividades de uso público y servicios ambientales, se logró la obtención en 2008 de una Certificación para todos los parques naturales y nacionales, en esta ocasión para la gestión del uso público y servicios ambientales.

Finalmente, la Consejería de Medio Ambiente obtuvo el Certificado de Sistema de Gestión Ambiental Integrada conjunto para los 24 parques naturales andaluces y los servicios centrales de la Administración ambiental.

Durante el año 2015 las actuaciones realizadas para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental supusieron una inversión para el Parque Natural de unos 2.977,87 euros, correspondiendo el 50% de este presupuesto al Sistema ISO GMN y el otro 50% al Sistema ISO RENPA. Esta cifra es el resultado de una estimación individual a partir del coste que supone el mantenimiento de este sello de calidad para el conjunto de los 24 parques naturales y los dos parques nacionales de Andalucía.

## 10.2 Carta Europea de Turismo Sostenible

A finales de la década de los noventa, la Federación Europea de Parques (Europarc) puso en marcha un instrumento para contribuir a la implantación de un turismo más responsable y satisfactorio, desde el punto de vista ambiental y socioeconómico. Así nace la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).

La Carta constituye un método para aplicar principios de turismo sostenible en los espacios protegidos, orientando a los gestores y a las empresas a definir sus estrategias de turismo sostenible de forma participada y voluntaria. Asimismo, de forma complementaria, es una etiqueta de calidad que confiere valor a las medidas realizadas por los actores implicados para alcanzar un turismo sostenible, que respete los recursos naturales, culturales y sociales y que contribuya de manera positiva y equitativa al desarrollo económico y a la plenitud de los individuos que viven, trabajan o realizan una estancia en los espacios protegidos. La CETS es asimismo un instrumento de planificación que promueve la Federación Europarc con el objeto de plasmar en los territorios el espíritu de sostenibilidad que impregna la Red Natura 2000.

Durante el 2015 desde la Consejería se comenzó un proceso de actualización e integración de este sistema junto con el de la Marca Parque Natural, reuniéndonos a los diferentes espacios naturales adheridos para debatir la revisión normativa al respecto. Dado que esta estrategia está en revisión y la ausencia de Técnico dinamizador que realice esta función, durante 2015 no se han realizado actividades sobre esta materia en el Parque Natural.

Dado que no hay dotación presupuestaria específica para este programa no se cuantifica como inversión el trabajo desempeñado por el personal del Parque Natural.

## 11 . GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

### 11.1 . Registro de documentos.

	Nº de documentos
Entrada	301
Salida	429

Aunque en los apartados siguientes se desglosará en función de la materia tratada, la mayor parte de la información referida al registro de documentos se presenta a continuación en una tabla resumen, donde se relacionan los documentos administrativos generados durante el año 2015 según tipologías, en la gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

En este sentido, conviene aclarar que desde 2013 las solicitudes de trabajos selvícolas se resuelven desde el Servicio de Gestión del Medio Natural, emitiéndose el correspondiente informe técnico desde la Oficina del Parque Natural. Por esta razón, en la tabla siguiente correspondiente a 2015, se han reducido con respecto a años anteriores los expedientes considerados como autorizaciones, manteniéndose sin embargo los informes técnicos emitidos.

Este aspecto sin duda, demuestra que el número de expedientes tramitados es similar, pero la actual gestión administrativa de los mismos supone un retraso en la tramitación de los mismos, lo cual deriva en una merma de la eficacia administrativa frente al ciudadano.

Tipo de documento	Total	Oficina PNSH	AA.MM. UT Hornachuelos
Autorizaciones	78 (1)	65	0
Denegaciones	3 (1)	3	0
Informes técnicos	241	162	79
Comunicaciones Interiores (2)	229	150	79
Visitas de Inspección	189	26	163 (3)
Oficios Oficina PNSH	48	48	0

(1) Se consideran únicamente los expedientes tramitados y resueltos por la Oficina del Parque Natural incluyendo las actividades sometidas a licencia de obras, sin embargo, no se contabilizan las autorizaciones de trabajos selvícolas, actividades cinegéticas, etc. en el Parque Natural.

(2) Se consideran únicamente las evacuadas por la Oficina del Parque Natural

(3) Se consideran únicamente las relacionadas con expedientes tramitados por la Oficina del Parque Natural.

Englobando los anteriores datos con otros expedientes que generan documentos de "Entrada" y "Salida" en el registro mantenido por la Oficina del Parque, durante el presente año 2015 se ha producido un movimiento de 730 documentos, de los cuales 301 (41,23 %) correspondieron a "Entradas" y 429 (58,77 %) a "Salidas".

### 11.2 . Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural.

En la tabla se resumen los datos relativos a actividades autorizadas y denegadas en el Parque Natural durante 2015, considerándose únicamente los expedientes tramitados íntegramente por la Oficina del Parque y los relativos a actividades cinegéticas. Asimismo, no se han considerado aquellos expedientes iniciados en 2015 pero cuya tramitación proseguía al finalizar el año.

<b>Tipo de Autorización</b>	<b>Nº solicitudes autorizadas en 2015</b>	<b>Nº solicitudes denegadas en 2015</b>	<b>Nº solicitudes en trámite en 2015</b>	<b>Total de solicitudes con entrada en 2014</b>
Uso público	61	2	0	63
Actividad Cinegética	0	0	0	0
Aprovechamientos forestales	0	0	0	0
Infraestructuras (1)	17	1	0	18
Aprovechamientos agrícolas	0	0	0	0
Otros	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>81</b>

(1) Incluye algunas actuaciones sometidas a licencia de obras que se han remitido a los Ayuntamientos.

### 11.3 . Elaboración de informes internos.

<b>Tipo de informe</b>	<b>Nº de informes</b>	<b>Informes de los técnicos</b>	<b>Informes de la guardería</b>
Gestión y desarrollo forestal	124	79	45
Conservación de flora y fauna	2	1	1
Incendios	27	14	13
Otros	5	3	2
Tanteo y retracto	3	3	0
Uso Público	46	39	7
Urbanismo	8	6	2
Infraestructuras	27	18	9

La mayoría de los informes internos elaborados por la oficina del Parque Natural tienen relación con las siguientes materias:

- Gestión y trabajos forestales: Informes de expedientes tramitados por el Servicio de Gestión del Medio Natural sobre autorizaciones de aprovechamientos forestales, tratamientos selvícolas y actividad cinegética.
- Hábitats de interés comunitario y Conservación de flora y fauna: Informes relativos a la distribución de los Hábitats de interés comunitario y a los planes y proyectos de conservación de flora y fauna.
- Incendios forestales: Informes de Planes de Prevención de Incendios Forestales y de expedientes de autorización de infraestructuras preventivas de defensa.
- Infraestructuras: Informes de expedientes relativos a autorizaciones de infraestructuras sometidos a licencias de obras.
- Tanteo y retracto: Informes de expedientes relativos al ejercicio de derecho preferente de tanteo y retracto.
- Uso Público: Informes sobre actuaciones de uso público (no incluidas las autorizaciones de senderismo).
- Urbanismo: Informes sobre Normas Subsidiarias de planeamiento municipal y licencias municipales de obra.
- Otros: Informes relativos a otras autorizaciones, informes de expedientes sancionadores, solicitados desde distintos órganos administrativos.

En la tabla se desglosa el número de informes realizados, en función de la materia y de si han sido emitidos por la Oficina del Parque o por la U.T. de Hornachuelos.

#### 11.4 . Expedientes sancionadores.

En la tabla siguiente aparece reflejado el número de expedientes sancionadores en función de la materia, que se informaron en 2015 (en Observaciones entre paréntesis se indica el número de expedientes iniciados en función de la infracción).

<b>Normativa de aplicación</b>	<b>Nº de exptes sancionadores</b>	<b>Observaciones</b>
Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos	2	Realización de obra sin autorización (2)
Decreto 252/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el PORN y PRUG del P. N. Sierra de Hornachuelos	1	Actividades de navegación sin autorización (1)
Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía	2	Aclareo de pies de encina sin la preceptiva autorización (1)

No obstante, desde la Oficina del Parque Natural se emitieron varios informes sobre dichos expedientes y sobre otros iniciados en años anteriores, así como informes denuncia sobre posibles infracciones, que fueron remitidos al Departamento correspondiente para que, en su caso, procediera a la apertura de expediente sancionador. En la tabla siguiente se indican los hechos imputados y el

número de informes según estos hechos (el número de informes no se corresponde, necesariamente, con el número de expedientes sancionadores, ya que en algunos casos se emiten varios informes para un único expediente sancionador):

Hechos imputados	Número de informes
Incumplimiento condicionantes actuaciones selvícolas	1
Obra sin autorización	3
	3*
Cerca ganadera sin autorización ( se solicita retirada)	1
Actuaciones selvícolas sin autorización	1
Informe Navegación Zona A, embalse de la Breña	1

(\*) Actas de los AAMM que se remiten al Dpto. de Sanciones

### 11.5 . Adquisición de fincas. Tanteo / Retracto.

En 2015, desde la Oficina del Parque Natural se intervino en un tres informes relativos al ejercicio del derecho de tanteo y retracto establecido en el artículo 24 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Los predios sobre los que se informó se indican en la siguiente tabla:

Término Municipal	Finca/Monte	Ejercicio de derecho	Sentido del Informe
Almodóvar del Río	Majada del Gato	Retracto	Desfavorable
Hornachuelos	Canutillo y Las Lomas (La Mata)	Retracto	Desfavorable
	La Baja	Retracto	Desfavorable

### 11.6 . Subvenciones.

Como se ha venido haciendo en los últimos años, durante 2015 se realizó seguimiento de las posibles líneas de ayudas y subvenciones a organismos e instituciones del ámbito del Parque Natural que podrían estar interesadas en las mismas.

### 11.7 . Peticiones de información del ciudadano.

Durante 2015 se atendieron numerosas peticiones de información del ciudadano que fueron realizadas telefónicamente, personalmente o a través del correo electrónico. Las peticiones estaban relacionadas, en su mayoría, con el uso público (senderos, áreas recreativas, horarios del Centro de Visitantes) y en algunas se solicitaba, además, material divulgativo, aunque en otras ocasiones versaban sobre otros asuntos (ubicación de parcelas, puesta en conocimiento de determinados hechos, quejas sobre determinados aspectos).

Únicamente cuando el ciudadano realiza formalmente (por escrito) su petición se genera registro documental de este tipo de consultas, que en 2015 se correspondió con 2 solicitudes.



## 12 . RELACIONES, COLABORACIONES Y EVENTOS.

### 12.1 . Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones.

Durante 2015 se mantuvieron las colaboraciones con diferentes organismos en los asuntos propios del Parque Natural. Además de los propios del funcionamiento del mismo, se indican a continuación uno concreto con el objetivo de fomentar el turismo de astronomía.

#### **Jornadas Astronomía promoción de la “ Reserva Starlight de Sierra Morena ”**

Estas jornadas enmarcadas en el Proyecto “ ACTIVAR Astronomía ” , puestas en marcha por el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, tuvieron por objetivo impulsar en el territorio el desarrollo del producto turístico astronómico, implementando en el territorio los trabajos recogidos en la Intervención de Cooperación “ ACTIVAR Astronomía ” .

En este sentido, este Proyecto plantea reafirmar a Sierra Morena y como un destino turístico consolidado y sostenible, a través del desarrollo y consolidación de un producto turístico basado en el turismo Astronómico.

Durante 2015 se celebraron dos jornadas en los municipios que integran el Parque Natural, la primera de ellas en Hornachuelos, que consistió en un recorrido nocturno desde el Centro de Visitantes para terminar realizando una observación con telescopios, siendo un éxito de participación, que motivó alguna iniciativa privada posterior.

La segunda consistió en una “ Star Party ” que se celebró en Villaviciosa de Córdoba, en concreto en el Camping de “ Puente Nuevo, que supuso también un éxito de asistentes.

En este sentido, desde el Parque Natural se entiende que estas iniciativas, diversifican las posibilidades turísticas desestacionalizando la oferta a los visitantes y suponen un reto para los empresarios de la zona.

### 12.2 . Relaciones con otros espacios naturales, ONGs y otras entidades.

#### **Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena"**

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos se integra en la Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena" (Programa MaB "Hombre y Biosfera" de la UNESCO), junto con los parques naturales Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Aracena y Picos de Aroche de Huelva. La superficie total de la Reserva es de unas 425.000 ha, repartiéndose respectivamente en un 15% (60.032 ha), un 41% (177.484 ha) y un 44% (186.827 ha).

Durante 2015 se colaboró con los otros dos que forman la Reserva y con el Ministerio en la elaboración de cartografía y documentación relativa a esta Reserva, que se encuentra en edición.

### 12.3 . Otros eventos y hechos destacables.

#### **Exposición Concurso Fotográfico Día Mundial del Medio Ambiente en el Centro de Visitantes**

Desde diciembre de 2015 hasta mediados de enero de 2016 se expusieron en el Centro de Visitantes “ Huerta del Rey ” algunas de las fotografías participantes en el Concurso Fotográfico que anualmente organiza la Consejería de Medio Ambiente con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente.

En este caso, la Consejería puso a disposición de los equipamientos de uso público de la Red de Espacios Naturales que lo solicitaron esta Exposición Concurso Fotográfico Día Mundial del Medio Ambiente. Como se ha comentado, esta muestra recoge algunas de las fotografías premiadas o finalistas en las casi 30 ediciones de este certamen, organizado por la Consejería desde el año 1984.

## 13 . INVERSIONES.

### 13.1 . Resumen de las inversiones ejecutadas.

En la siguiente tabla se resumen las inversiones ejecutadas durante 2015 en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos:

<b>Actuación</b>	<b>Importe total ( € )</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Forestal	105.059,73	16,89
Incendios	180.780,71	29,07
Flora y Fauna	138.832,50	22,32
Uso Público	139.486,94	22,43
Ayudas y Subvenciones	0,00	0,00
Comunicación y Participación Social	57.712,48	9,28
<b>TOTAL</b>	<b>621.872,36</b>	<b>100,00</b>

Notas:

- En el apartado Incendios se han incluido todos los aspectos relativos al Plan INFOCA así como los trabajos de selvicultura preventiva y mantenimiento mecanizado de infraestructuras preventivas.
- En el apartado Comunicación y Participación Social se han incluido las partidas correspondientes al Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos y el Convenio con la Fundación La Caixa.
- El coste de personal adscrito al Parque Natural se ha asignado de la siguiente manera:
  - # 25% Uso Público.
  - # 25% Fauna y Flora.
  - # 25% Forestal.
  - # 25% Incendios.

### 13.2. Capítulos de inversión

El presupuesto para el Parque Natural Sierra de Hornachuelos se integra en el presupuesto global de los diferentes Servicios de la Delegación Territorial y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. No obstante, algunas inversiones tienen por objeto exclusivamente el Parque Natural, y en otros casos esta partida contempla también su AIS, todo ello se refleja en la tabla que se adjunta. Por tanto, esta relación no refleja con exactitud la inversión presupuestaria de la Consejería de Medio Ambiente en el Parque Natural, sino una estimación de ésta.

<b>Capítulo</b>	<b>Actuación</b>	<b>Importe</b>
<b>total ( € )</b>	<b>%</b>	
GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	Plan de Lucha Integrada contra la procesionaria y perforadores del pino	1.325,1
	Programa para la Conservación del Buitre negro (1)	30.321,0
	Programa de Actuaciones para la Conservación del Águila imperial ibérica (2)	3.589,0
	Seguimiento de poblaciones de fauna (1)	2.500,0
	Programa de lucha contra el veneno	0,0
	Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) (3)	5.035,0
	Proyecto de mantenimiento mecanizado de infraestructuras preventivas contra incendios forestales en montes públicos y consorciados	0,0
	Tratamientos preventivos contra incendios forestales en montes públicos del Parque Natural	7.653,21
	Tratamientos preventivos contra incendios forestales en equipamientos de uso público (planes de autoprotección)	8,240,0
	Plan INFOCA (4)	67.500,0
	Red de Seguimiento de Daños en Ecosistemas Forestales (Red SEDA) (1)	4.858,2
	Sistema de Gestión Ambiental (SGA) ISO 14001 (apartado Gestión del Medio Natural) (5)	1.488,93
	<b>TOTAL GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>	
USO PÚBLICO	Proyecto de Conservación y mejora de equipamientos de uso público	5.460,00
	Orden de encargo gestión de equipamientos públicos Agencia de Medio Ambiente y Agua	35.150,50
	Sistema de Gestión Ambiental (SGA) ISO 14001 (apartado Uso Público) (5)	1.488,94

	Programa de Visitas a los Espacios Naturales Protegidos	1.462,48
	Convenio fundación La Caixa- Actuaciones en Hornachuelos	56.250,00
	TOTAL USO PÚBLICO	99.811,92
COSTE DE PERSONAL	Coste de personal (6)	389.550,0
	TOTAL COSTE DE PERSONAL	389.550,0
	INVERSIÓN TOTAL 2015	621.872,36
	Inversión sin considerar "Coste de personal"	232.322,36

## NOTAS:

(1) Estimación en función del coste de personal del equipo del Programa, Red o Expediente para Andalucía o para la provincia de Córdoba, en su caso, y el trabajo realizado en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su entorno.

(2) Estimación en función del coste de personal del equipo del Programa para toda Andalucía, del coste de las campañas de educación ambiental y/o de las inversiones en mejora de hábitats.

(3) Estimación en función del número de animales ingresados procedentes del Parque Natural y su área de influencia, el número total de animales ingresados de la provincia y del presupuesto total del CREA.

(4) Se computa aquí el gasto debido al personal dedicado a la extinción de incendios forestales y el de personal del dispositivo de vigilancia de las torretas ubicadas en el Parque Natural.

(5) El presupuesto para las actuaciones de mantenimiento del Sistema en cada uno de los dos apartados en los que puede dividirse (Gestión del Medio Natural y Uso Público), se ha estimado en el 50% del total. El coste total se ha estimado en función del coste para toda la RENPA.

(6) Es una estimación del personal técnico con dedicación exclusiva al Parque Natural (Director Conservador y Técnico de Apoyo) y los Agentes de Medio Ambiente de la U. T. de Hornachuelos.

## 14 . ANEXOS.

### 14.1 . Relación del personal del espacio natural.

Puesto de Trabajo	Nº de trabajadores	Sexo
Director-Conservador	1	Hombre
Técnico de apoyo	1	Mujer
Agentes de Medio Ambiente	11	Hombre
Agentes de Medio Ambiente	1	Mujer

Los datos completos aparecen en el apartado 2.1. Personal del Espacio Natural

### 14.2 . Actas del Órgano Colegiado de Participación.

Durante 2015 se han celebrado tres Sesiones Ordinarias de la Junta Rectora. Las actas correspondientes a dichas sesiones se incluyen como Anexo a la presente Memoria Anual.

### 14.3 . Estadísticas de incendios.

En 2015 fue necesaria la actuación de los medios de extinción en el Parque Natural en dos conatos forestal.

En total, la superficie quemada en el año 2015 fue de 0,12 ha, en su mayoría de matorral.

Los datos sobre estos siniestros aparecen en la siguiente tabla.

Término Municipal	Monte/Paraje	Fecha	Superficie afectada (ha)	Vegetación afectada
Hornachuelos	La Mata	17/07/2015	0,06 ha	Matorral
Hornachuelos	Los Corrales	03/08/2015	0,06 ha	Matorral

### 14.4 . Noticias de prensa más relevantes.

Fecha de la noticia	Medio de comunicación	Titular de la noticia	Materia tratada
13/01/2015	Prensa escrita	Fomento interviene en 18 kilómetros de la a-3075 para mejorar la seguridad vial	Obra
27/02/2015	Internet	Serrano aboga por la conservación y el desarrollo sostenible en los parques naturales como motor para generar empleo	Desarrollo sostenible
27/02/2015	Prensa escrita	La Junta difunde en el mercado nacional la oferta andaluza de turismo ornitológico	Turismo

Fecha de la noticia	Medio de comunicación	Titular de la noticia	Materia tratada
28/02/2015	Prensa escrita	El parque natural contará este año con su segundo plan de desarrollo sostenible	Desarrollo sostenible
28/02/2015	Prensa escrita	Los melojos celebramos hoy los derechos conseguidos	Turismo
28/02/2015	Prensa escrita	La Junta impulsará otro plan de desarrollo del Parque	Desarrollo sostenible
09/03/2015	Internet	La directora general de la Red de Espacios Naturales de la Junta presenta el libro de la profesora Amalia Fernández "El valor económico de los espacios protegidos de Córdoba"	Turismo
11/03/2015	Prensa escrita	El Consistorio impulsa un plan para permitir rutas en bici por el parque natural	Turismo
18/03/2015	Prensa escrita	Declaradas 10 nuevas zonas de interés ecológico	ZEC
20/05/2015	Prensa escrita	Subastan una finca de caza de 2.400 hectáreas	Sociedad
20/05/2015	Prensa escrita	Asaja rechaza que se dé información de los cotos ecológicos	Sociedad
29/05/2015	Prensa escrita	La CHG aísla embarcaciones en La Breña por el mejillón cebra	Exóticas
31/05/2015	Prensa escrita	La Junta reclama datos de cotos para dárselos a los ecologistas	Sociedad
01/06/2015	Prensa escrita	La Junta destina 451,5 millones para las actuaciones agroambientales	Agroalimentaria
01/06/2015	Prensa escrita	Ecologistas pide más control para combatir el mejillón cebra	Exóticas
01/06/2015	Prensa escrita	Prohibidas las barbacoas y las quemas en zonas forestales	Sociedad
02/06/2015	Prensa escrita	En todo el mundo agrario hay desigualdad, pero en la ganadería más	Agroalimentaria
03/06/2015	Internet	Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en la provincia de Córdoba-Jornadas de puertas abiertas	Turismo
05/06/2015	Prensa escrita	Hoy, puertas abiertas en los espacios naturales de la junta	Turismo
18/06/2015	Prensa escrita	Luque pide que se actúe contra el mejillón cebra	Exóticas
18/06/2015	Prensa escrita	El consistorio pide a la CHG "medidas urgentes" contra el mejillón cebra en La Breña II	Exóticas
31/07/2015	Internet	Senderismo nocturno en Sierra Morena	Turismo
04/07/2015	Prensa escrita	El Parque de Hornachuelos trabajará en conservar el lobo ibérico	Conservación
04/07/2015	Prensa escrita	La rectora del Parque Natural impulsará la conservación del lobo ibérico	Conservación
06/07/2015	Prensa escrita	Relax en plena Sierra Morena	Turismo
13/07/2015	Prensa escrita	Córdoba registra la peor cosecha de miel desde hace más de una década	Agroalimentaria
17/07/2015	Prensa escrita	La Junta premia a la cooperativa Coforest por su defensa del medio ambiente	Agroalimentaria
19/07/2015	Prensa escrita	El redescubrimiento del piñón	Agroalimentaria
27/07/2015	Prensa escrita	El turismo mira hacia las estrellas	Turismo
24/08/2015	Prensa escrita	El turismo activo se afianza como opción económica en el ámbito rural	Turismo

Fecha de la noticia	Medio de comunicación	Titular de la noticia	Materia tratada
24/08/2015	Prensa escrita	La Junta mejorará la gestión de los parques naturales	Sociedad
25/08/2015	Prensa escrita	La Junta idea mejoras en la gestión de los parques naturales	Gestión
30/08/2015	Prensa escrita	La Junta elaborará un segundo programa de protección del lobo	Conservación
17/09/2015	Internet	El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha visitado las instalaciones de la cooperación Coforest, en Villaviciosa de Córdoba	Agroalimentaria
18/09/2015	Prensa escrita	Los montes cordobeses acaparan casi el 89 % de la producción de piñas de Andalucía	Agroalimentaria
18/09/2015	Prensa escrita	Casi el 89 % de la producción de piñas se recolecta en Córdoba	Agroalimentaria
25/09/2015	Internet	Medio Ambiente facilita a través de Google Earth información geográfica de las 169 empresas de la Marca Parque Natural	Turismo
03/11/2015	Prensa escrita	La Junta contabiliza 65 parejas de buitres negros en la provincia	Conservación
31/10/2015	Prensa escrita	La CHG inicia un proyecto para prevenir incendios	Incendios
23/11/2015	Internet	La Junta presenta la guía oficial del Parque de Hornachuelos	Promoción
24/11/2015	Prensa escrita	La Junta presenta la guía oficial del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	Promoción
24/11/2015	Prensa escrita	Presentan la guía del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	Promoción
24/11/2015	Prensa escrita	Una guía potenciará el valor turístico del Parque Natural	Promoción
27/11/2015	Prensa escrita	Sendero micológico	Turismo
03/12/2015	Prensa escrita	La Junta Rectora del Parque de Hornachuelos convoca el premio "Moratalla"	Promoción
04/12/2015	Prensa escrita	El Parque Natural convoca el premio ambiental Moratalla	Promoción